



*Plan de Desarrollo y  
Ordenamiento  
Territorial  
2020 - 2023*



**Elaborado por:**

Ing. Sebastián Terán

*Coordinador Técnico Astrix Consultores*

Abg. María Inés Escobar

*Representante Legal Astrix Consultores*

**Revisado por:**

*Sr. Eladio Parra*

*Miembro del Consejo Parroquial de  
Planificación del GADPR de Llano Chico*

*Sr. Melinton Pullas*

*Miembro del Consejo Parroquial de  
Planificación del GADPR de Llano Chico*

*Sra. Tatiana Tufiño*

*Miembro del Consejo Parroquial de  
Planificación del GADPR de Llano Chico*

*Sr. William Carvajal*

*Miembro del Consejo Parroquial de  
Planificación del GADPR de Llano Chico*

*Sr. Freddy Oña*

*Miembro del Consejo Parroquial de  
Planificación del GADPR de Llano Chico*

*Sr. Fausto Ramírez*

*Miembro del Consejo Parroquial de  
Planificación del GADPR de Llano Chico*

**Aprobado por:**

*Sr. Sergio Sotalín*

*Vocal del GAD Parroquial de Llano Chico*

*Sra. Betty Taco*

*Vocal del GAD Parroquial de Llano Chico*

*Sra. Tatiana Tufiño*

*Vocal del GAD Parroquial de Llano Chico*

*Sr. Víctor Tufiño*

*Vocal del GAD Parroquial de Llano Chico*

*Sr. Eladio Parra*

*Presidente del GAD Parroquial de Llano Chico*

## ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO .....	iii
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
PRESENTACIÓN .....	xi
1. ANTECEDENTES.....	1
1.1. Historia.....	1
1.2. Localización.....	2
1.3. Ubicación .....	2
1.4. Límites.....	3
1.5. Clima .....	3
1.6. Datos demográficos .....	4
1.7. Actividades y producto agro productivo .....	4
1.8. Situación actual de la Parroquia.....	5
2. MARCO NORMATIVO .....	5
3. METODOLOGÍA .....	8
CAPITULO I DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO .....	11
1. COMPONENTE BIOFÍSICO.....	12
1.1. Relieve.....	13
1.2. Geología .....	15
1.3. Suelo .....	15
1.4. Uso y cobertura del suelo.....	18
1.5. Clima .....	20
1.6. Red Hidrológica .....	22
1.7. Ecosistemas.....	26
1.8. Factores Abióticos .....	30
1.9. Actividades Antrópicas.....	30
1.10. Riesgos .....	30
1.11. Síntesis de problemas y potencialidades del eje Biofísico .....	34
2. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO .....	36
2.1. Microeconomía .....	37
2.2. Macroeconomía .....	38

2.3.	Síntesis de problemas y potencialidades del eje Económico Productivo .....	41
3.	COMPONENTE SOCIO CULTURAL.....	43
3.1.	Antecedes Históricos e Identidad Cultural .....	44
3.2.	Educación.....	45
3.3.	Salud .....	48
3.4.	Grupos Vulnerables.....	49
3.5.	Grupos étnicos .....	50
3.6.	Migración .....	52
3.7.	Organizaciones Sociales .....	52
3.8.	COVID 19 .....	52
3.9.	Síntesis de problemas y potencialidades del eje Socio Cultural .....	53
4.	ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	56
4.1.	Uso y ocupación del suelo .....	57
4.2.	Propiedades de la vivienda.....	59
4.3.	Infraestructura y Acceso a Servicios Básicos .....	60
4.4.	Seguridad Ciudadana .....	65
4.5.	Síntesis de problemas y potencialidades del eje de Asentamientos Humanos .....	66
5.	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....	69
5.1.	Movilidad .....	72
5.1.	Inventario vial y de puentes .....	72
5.2.	Energía y Conectividad .....	75
5.2.1.	Energía .....	75
5.2.2.	Cobertura Telefónica.....	75
5.2.3.	Infocentros .....	75
5.2.4.	Conectividad.....	76
5.3.	Síntesis de problemas y potencialidades del eje de Movilidad, Energía y Conectividad .	77
6.	POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	79
6.1.	Competencias.....	81
6.2.	Funciones .....	81
6.3.	Competencias Exclusivas.....	82
6.4.	Gobiernos y atribuciones del GAD Parroquial Rural .....	82
6.5.	Atribuciones de los Vocales de la Junta Parroquial Rural .....	84
6.6.	Atribuciones del Presidente de la Junta Parroquial Rural .....	84
6.7.	Organigrama de la Junta Parroquial de Llano Chico .....	86
6.8.	Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial .....	86

6.9.	Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil.....	87
6.10.	Síntesis de problemas y potencialidades del eje Político Institucional y Participación ciudadana .....	92
7.	RESUMEN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO .....	94
8.	MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....	100
8.1.	Concentración de la población y acceso a servicios .....	100
8.2.	Economía del territorio .....	100
8.3.	Infraestructura y equipamiento del territorio .....	100
8.4.	Tendencias de crecimiento poblacional .....	100
9.	ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO .....	102
CAPITULO II PROPUESTA .....		103
1.	VISIÓN ESTRATÉGICA .....	105
7.	MISIÓN .....	106
8.	VALORES .....	107
9.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS, INDICADORES Y PROYECTOS .....	108
9.1.	Eje Biofísico .....	108
9.2.	Eje Sociocultural .....	110
9.3.	Eje Económico -Productivo.....	112
9.4.	Eje de Asentamientos Humanos .....	113
9.5.	Eje de Movilidad, Energía y Conectividad.....	116
9.6.	Eje Político Institucional y Participación Ciudadana .....	118
10.	MATRIZ DE RESUMES DE PROGRAMAS .....	121
11.	MODELO TERRITORIAL DESEADO .....	125
11.1.	Organización del territorio .....	125
11.2.	Líneas estratégicas .....	125
11.3.	Tendencias .....	126
CAPITULO III MODELO DE GESTIÓN .....		128
1.	Estrategias de implementación del PDOT (articulación y coordinación) .....	129
2.	Propuesta de Agenda Regulatoria.....	134
3.	Participación ciudadana .....	135
3.1.	Marco legal de Participación ciudadana.....	135
3.2.	Mecanismos de Participación ciudadana .....	135
4.	Estrategia de Seguimiento y Evaluación.....	138
4.1.	Alcance del Seguimiento y Evaluación .....	138
4.2.	Metodología de Seguimiento y Evaluación .....	139

4.2.1.	Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de las metas .....	139
4.2.2.	Seguimiento a la implementación de los proyectos .....	140
4.2.3.	Productos del seguimiento y evaluación .....	141
4.2.3.1.	Información para el seguimiento y evaluación .....	142
4.2.3.2.	Responsables del seguimiento y evaluación .....	142
5.	Estrategias de difusión y promoción .....	143
6.	Estrategias para la mitigación de riesgos y cambio climático .....	144

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ubicación de la Parroquia.....	3
Ilustración 2 Levantamiento de información en territorio .....	8
Ilustración 3 Socialización N1.....	9
Ilustración 4 Socialización Asamblea Parroquial.....	10
Ilustración 5 Socialización Consejo de Planificación .....	10
Ilustración 6 Foto riesgo de quebrada Barrio Nuñez .....	13
Ilustración 7 Mapa de Relieves .....	14
Ilustración 8 Mapa Geológico .....	15
Ilustración 9 Mapa de Orden de suelo .....	17
Ilustración 10 Mapa de cobertura y uso de suelo .....	19
Ilustración 11 Mapa de temperatura promedio.....	20
Ilustración 12 Mapa de Precipitaciones Promedio.....	21
Ilustración 13 Contaminación quebrada Chaquishcahuayco .....	23
Ilustración 14 Red Hidrográfica e Hidrológica .....	25
Ilustración 15 Mapa de Ecosistemas .....	27
Ilustración 16 Mapa de perfiles de vegetación.....	28
Ilustración 17 Mapa de Bosque Protector .....	29
Ilustración 18 Mapa de susceptibilidad a movimientos en masa .....	31
Ilustración 19 Mapa de susceptibilidad a incendios forestales .....	32
Ilustración 20 Mapa de susceptibilidad a inundaciones .....	33
Ilustración 21 Levantamiento de Problemas Eje Biofísico .....	34
Ilustración 22 Levantamiento de Potencialidades Eje Biofísico .....	34
Ilustración 23 Población Económicamente Activa .....	37
Ilustración 24 Comparación PEA, PEI y PET .....	38
Ilustración 25 Mapa de sistemas productivos .....	40
Ilustración 26 Levantamiento de Problemas Eje Económico - Productivo.....	41
Ilustración 27 Levantamiento de Potencialidades del Eje Económico - Productivo.....	41
Ilustración 28 Deterioro Virgen del Chaquishcahuayco.....	45
Ilustración 29 Indicadores de Educación en Llano Chico .....	46

Ilustración 30 Centro de Salud de Llano Chico .....	48
Ilustración 31 Población por grupos de edad y sexo .....	50
Ilustración 32 Nacionalidad o pueblo indígena al que pertenece .....	51
Ilustración 33 Levantamiento de Problemas Eje Sociocultural .....	53
Ilustración 34 Levantamiento de Potencialidades del Eje Sociocultural .....	54
Ilustración 35 Mapa de Barrios .....	58
Ilustración 36 Propiedad de la vivienda .....	60
Ilustración 37 Procedencia luz eléctrica .....	61
Ilustración 38 Procedencia Agua .....	62
Ilustración 39 Comparación contaminación quebrada .....	63
Ilustración 40 Quema de basura .....	64
Ilustración 41 Eliminación de basura .....	64
Ilustración 42 Levantamiento de Problemas Eje de Asentamientos Humanos .....	66
Ilustración 43 Levantamiento de Potencialidades del Eje de Asentamientos Humanos .....	67
Ilustración 44 Red Vial de Llano Chico .....	71
Ilustración 45 Irrespeto señalética Sector Parque Central .....	72
Ilustración 46 Levantamiento de Problemas Eje Movilidad, Energía y Telecomunicaciones .....	77
Ilustración 47 Levantamiento de Potencialidades del Eje Movilidad, Energía y Telecomunicaciones ..	77
Ilustración 48 Levantamiento de Problemas Eje Político Institucional y Participación Ciudadana .....	92
Ilustración 49 Levantamiento de Potencialidades del Eje Político Institucional y Participación Ciudadana .....	92
Ilustración 50 Modelo Territorial Actual .....	101
Ilustración 51 Articulación entre los elementos de la propuesta .....	104
Ilustración 52 Visión a corto plazo .....	105
Ilustración 53 Visión a mediano plazo .....	105
Ilustración 54 Visión a largo plazo .....	106
Ilustración 55 Mapa Modelo Territorial Deseado .....	127
Ilustración 56 Estrategias para la articulación del modelo de gestión .....	129
Ilustración 57 Entidades de articulación y coordinación .....	130

## ÍNDICE DE TABLAS

Table 1 Resumen de temperature y precipitaciones .....	4
Table 2 Población .....	4
Table 3 Tipo de suelo .....	16
Table 4 Conflicto de uso de suelo .....	18
Table 5 Microcuencas .....	22
Table 6 Detalle de contaminación de quebradas.....	23
Table 7 Extensión de quebradas.....	24
Table 8 Problemática de vegetación.....	26
Table 9 Incidencia sobre el componente abiótico .....	30
Table 10 Identificación de Zonas Vulnerables.....	30
Table 11 Síntesis del componente biofísico .....	35
Table 12 Poblacion Economicamente Activa (PEA), Inactiva (PEI) y en Edad de Trabajar (PET) .....	38
Table 13 PEA por rama de actividad .....	39
Table 14 Síntesis de problemas y potencialidades del componente económico - productivo.....	41
Table 15 Centros de Desarrollo Infantil .....	45
Table 16 Listado de Instituciones Educativas.....	47
Table 17 Indicador tasa de médicos por 10.000 habitantes .....	48
Table 18 Población de atención prioritaria .....	49
Table 19 Autoidentificación de acuerdo con la cultura o costumbres .....	51
Table 20 Síntesis de problemas y potencialidades del componente sociocultural.....	54
Table 21 Uso actual del suelo .....	59
Table 22 Propiedad de la vivienda .....	59
Table 23 Tipo de Vivienda .....	60
Table 24 Procedencia luz electrica .....	61
Table 25 Procedencia Agua .....	62
Table 26 Eliminación de basura .....	63
Table 27 Otra infraestructura de la Parroquia .....	65

Table 28 Síntesis de problemas y potencialidades del Eje de Asentamientos Humanos .....	67
Table 29 Inventario Vial.....	73
Table 30 Cobertura de energía y conectividad .....	76
Table 31 Síntesis del componente de movilidad, energía y conectividad .....	77
Table 32 Identificación de Actores .....	88
Table 33 Síntesis del componente institucional y participación ciudadana.....	93
Table 34 Resumen de problemas y potencialidades .....	94
Table 35 Matriz de resumen de programas.....	121
Table 36 Matriz de articulación y coordinación .....	130
Table 37 Categorización del cumplimiento de metas .....	139
Table 38 Categorización del cumplimiento programático .....	140

## PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP. 2019, art. 41). Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio parroquial, incluyendo las áreas urbanas y rurales.

La Parroquia de Llano Chico se encuentra noreste de la ciudad de Quito; es una de las parroquias más cercanas a la capital que conforman el perímetro metropolitano. Posee un núcleo urbano concentrado alrededor del parque principal y el eje vial que conduce a la comunidad de Llano Grande (Parroquia de Calderón) y a la parroquia de Zámbriza; se ubica a una altitud de 2,605 m.s.n.m.

En la parroquia se encuentran pequeños emprendedores dedicados a la producción de artesanías en madera, tejidos y confecciones textiles; destacándose los centros de costura y confección de prendas de vestir.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 267, numeral 1 establece que, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales es *“Planificar el Desarrollo Parroquial y su correspondiente Ordenamiento Territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial”*.

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Llano Chico se desarrolló de acuerdo con los términos de referencia, el mismo que consistió en hacerlo participativo e incluyente; contando con encuestas realizadas a los habitantes de la parroquia que permitió obtener información real de las necesidades y potencialidades de la zona. Sin embargo, este proceso fue aplazado en varias ocasiones debido al COVID 19.

Actualmente, este virus ha causado una crisis social, económica, sanitaria y humana que se vive en el país y el mundo entero. Llano Chico, no ha sido la excepción, ha trabajado incansablemente durante la pandemia; tanto para reducir los estragos a nivel territorial como para planificar su futuro a corto, mediano y largo plazo.

En tal virtud, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Llano Chico tiene el honor de presentar oficialmente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el único objetivo de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

Eladio Parra

**Presidente GAD Parroquial de Llano Chico**

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Llano Chico

#### 1. ANTECEDENTES

Llano Chico es una parroquia rural que se encuentra a 16 Km. (35min) del centro de Quito, sobre la meseta de Guanguiltagua al nororiente de la ciudad. Tiene una extensión de 7.57 Km<sup>2</sup>., en donde viven aproximadamente 13.259 habitantes, de los cuales 6897 son mujeres y 6362 son hombres de acuerdo con la proyección de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

El incremento demográfico acelerado y no previsto ha generado un desequilibrio entre la oferta y demanda de servicios ciudadanos. La falta de lugares adecuados para el manejo de la basura y la falta de alcantarillado, por ejemplo, han hecho que las quebradas del sector presenten grandes niveles de contaminación que afectan considerablemente a la ciudadanía. La falta de alumbrado público, así como una baja productividad local, generan un malestar en la comunidad que se ve afectada incluso ahora por problemas mundiales como la pandemia del COVID y su crisis derivada. En este sentido, es de suma importancia que el accionar público vaya enmarcado en las necesidades reales de la parroquia al corto, mediano y largo plazo; y que, a su vez los objetivos y estrategias del gobierno local sean implementados por el bien de la comunidad.

El trabajo realizado entre los distintos actores sociales y locales, así como la gestión del GADPR con las diferentes instituciones gubernamentales, de acuerdo con sus competencias y funciones, serán las herramientas fundamentales para la consecución de los objetivos de desarrollo y ordenamiento territorial planteados en el presente documento. Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) ha sido actualizado y complementado en función de las necesidades de los ciudadanos, después de una tarea de diagnóstico y evaluación altamente participativa.

##### 1.1. Historia

*“Los primeros habitantes de Llano Chico, vinieron desde la meseta de Quito, de la parte norte donde habitaba la cultura Cotocollao, que por la erupción del volcán Pululahua, tuvieron que abandonar sus tierras y se asentaron en la parte central de la meseta del Guanguiltagua, la misma que está limitada por dos quebradas, la de Gualo al sur y la del Chaquishcahuayco al norte. Estos límites naturales configuraban una unidad geográfica y eran los proveedores del líquido vital a los primeros pobladores, a través de los llamados pogyos<sup>1</sup>. En esta unidad geográfica en el periodo formativo se asentaron los primeros habitantes.*

*Los registros de periodos prehistóricos del sector son limitados. No obstante, debido a los restos arqueológicos encontrados en la década de los 70 en toda la parroquia, fundamentalmente, aquellos que han sido catalogados y debidamente tratados descubiertos en el barrio La Dolorosa, se demuestra la existencia de asentamientos humanos que datan del periodo formativo. Con la llegada de los Incas se estableció una vía articuladora conocida como el Capac Ñan o “Camino del Inca”, el mismo que va por*

---

<sup>1</sup> Vertientes naturales.

*la que ahora es la calle 17 de Septiembre, llega hasta el sector del Tambo y desciende a la quebrada del Chaquishcahuayco para continuar con su ruta hacia el norte.”<sup>2</sup>*

Después de la conquista española, Llano Chico fue cubierto por un sistema de producción tipo “hacienda” que arrasó con los recursos naturales del sector, acabando los bosques primarios que deterioraron los suelos del territorio. Más tarde esta área fue manejada bajo el sistema del “huasipungo” a través del cual los indígenas estaban obligados a trabajar en las tierras del propietario terrero, a cambio del usufructo de una pequeña área de terreno. Este sistema se mantuvo hasta la Reforma Agraria en la mitad del siglo XX, para que, con el crecimiento urbanístico, aparezcan cambios significativos en su cultura y alimentación.

Fue fundada el a inicios de este siglo, la agricultura constituyó la principal actividad económica de la parroquia; los productos eran para el consumo familiar en un alto porcentaje, mientras que el excedente era destinado al intercambio con caseríos vecinos. Posteriormente, fue sustituida por el trabajo asalariado en la ciudad de Quito como la jardinería y recolección de desechos. Esta parroquia fue creada el 5 de julio de 1944 mediante ordenanza municipal No. 0592, con el nombre de Llano Chico que significa “valle pequeño del maíz” siendo los granos cultivados en la parroquia el componente principal de la alimentación.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), del año 1990 al año 2020, Llano Chico registra un crecimiento poblacional de 270.45%, que ha traído consigo nuevas problemáticas y desafíos en la mayoría de los ámbitos de gestión gubernamental, como son los ámbitos riesgos, ambiental, económico, social, cultural, educativo, de movilidad, asentamientos humanos, y de políticas institucionales.

### **1.2. Localización**

Llano Chico es una parroquia rural que se encuentra a 35 minutos del centro de Quito, sobre la meseta de Guanguiltagua al noreste de la ciudad. Tiene una extensión de 7.57 Km<sup>2</sup>., en donde viven aproximadamente 13,259 habitantes.

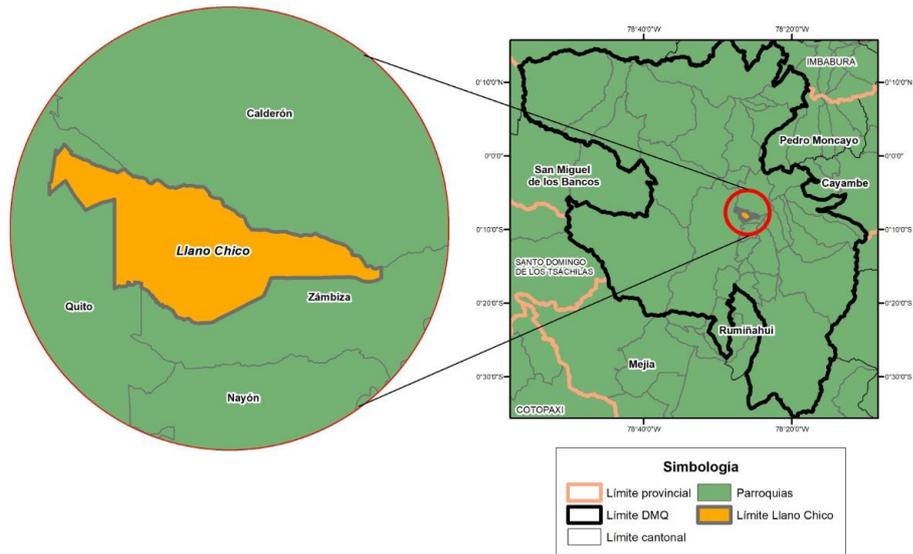
### **1.3. Ubicación**

Se encuentra ubicada al noreste de la ciudad de Quito; es una de las parroquias más cercanas a la capital que conforman el perímetro metropolitano. Posee un núcleo urbano concentrado alrededor del parque principal y el eje vial que conduce a la comunidad de Llano Grande (Parroquia de Calderón) y a la parroquia de Zámbriza; se ubica a una altitud de 2,605 m.s.n.m.

---

<sup>2</sup> Fuente Libro Historia de Límites de Llano Chico, autor William Carvajal

Ilustración 1 Ubicación de la Parroquia



Elaboración: Equipo consultor

#### 1.4. Límites



Límites	
<b>Norte:</b>	Parroquia Rural de Calderón y Parroquia Urbana Comité del Pueblo
<b>Sur:</b>	Parroquia Rural de Zambiza.
<b>Oriente:</b>	Parroquia Rural de Calderón y Parroquia Rural de Zambiza.
<b>Occidente:</b>	San Isidro del Inca

Elaboración: Equipo consultor

Fuente: DMQ

#### 1.5. Clima

La temperatura de Llano Chico varía en función de la época del año, de enero hasta marzo y desde junio hasta diciembre existe un clima templado. La temperatura máxima promedio es de 16,5°C durante la temporada de calor y de 15°C entre marzo y mayo. Esto se basa en varios factores, como las temperaturas medias, las posibilidades de precipitación y las experiencias climáticas de otros.

Tabla 1 Resumen de temperatura y precipitaciones

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Día	16°C	16°C	15°C	15°C	15°C	16°C	17°C	17°C	17°C	16°C	16°C	16°C
Noche	8°C	9°C	9°C	9°C	8°C	7°C	7°C	7°C	8°C	9°C	9°C	8°C
Precipitación	41	40	68	80	53	34	25	27	36	46	42	44
	mm											
Días de lluvia	24	22	24	26	25	22	19	22	23	23	21	22
Días secos	7	6	7	4	6	8	12	9	7	8	9	9
Horas de Sol por día	7	6	6	6	7	9	9	9	9	9	8	7
Fuerza del viento (Bft)	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1
Índice UV	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4

Elaboración: Equipo consultor

### 1.6. Datos demográficos

La población de Llano Chico, de acuerdo con las proyecciones poblacionales es de 13.259 habitantes a 2020. El 45.53% se asienta en el área urbana, mientras que el 54.47% se ubica en el área rural de forma dispersa. La mayor población es femenina con 6.897, mientras que hay alrededor de 6.362 hombres.

Tabla 2 Población

GAD	POBLACIÓN TOTAL
PICHINCHA	3.228.233
DMQ	2.781.641
LLANO CHICO	13.259

Elaboración: Equipo consultor

### 1.7. Actividades y producto agro productivo

En la parroquia se encuentran pequeños emprendedores dedicados a la producción de artesanías en madera, tejidos y confecciones textiles; estos artesanos desarrollan esta actividad por cuenta propia con herramientas rudimentarias, sin técnicas de producción y dentro de sus propias viviendas.

La confección textil es una forma artesana de centros de costura y confección de prendas de vestir, sus propietarias han encontrado en esta actividad una economía de subsistencia y no generan más fuentes de empleo; lamentablemente ha existido un incremento del desempleo al 13,3% de acuerdo con las estadísticas publicadas por el INEC, lo que significa que aproximadamente hay 1.763 personas sin empleo digno en la parroquia a finales del 2020.

Llano Chico cuenta con pocos lugares turísticos y recreacionales; entre ellos, se encuentran la piscina parroquial y otros atractivos gastronómicos y deportivos que sirven para el esparcimiento y encuentro familiar. Además, es una parroquia con raíces católicas, por lo que la mayoría de los patrimonios culturales están enfocados a la religión, por ejemplo, el Santuario de la Virgen del Chaquishcahuayco, en donde se puede visitar, la "Plaza del Guardián", el "Templo de los Guardianes", el "Sendero hacia la Gruta" y la "Gruta".

Lamentablemente, Llano Chico se ha convertido en una parroquia de contrastes; a pesar de estar ubicada estratégicamente, ésta no ha sido participe del desarrollo que el DMQ emprende en sus parroquias urbanas; asimismo, pese a contar con un gran potencial en ecoturismo, las quebradas son contaminadas por transeúntes y viajeros que cruzan la parroquia y que, en su paso, arrojan basura. A esto se suma un país con una economía en crisis, con serios problemas de salud, ambientales y económicos derivados de la Pandemia ocasionada por el COVID 19 que durarán al menos hasta el año 2022.

### 1.8. Situación actual de la Parroquia

La administración de esta parroquia rural presenta inusuales características, pues es una de las parroquias con menor población, pero que, a su vez, posee una alta densidad poblacional; debido a su cercanía, posee una relación distinta con la ciudad ya que es más parecida a una parroquia urbana que a la mayoría de las zonas rurales de Quito.

Uno de los principales problemas que aqueja a la parroquia es la contaminación reflejada principalmente en las quebradas que atraviesan el territorio y que sugieren el abandono del sentido de armonía con el ambiente tanto de habitantes como de viajeros/transeúntes que arrojan escombros provenientes de otras zonas.

Además la crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia por COVID 19 ha afectado no solo a la parroquia, sino al país entero, siendo afectados los afectando principalmente al empleo, inversión, seguridad y producción, factores que serán tomados en cuenta para la elaboración de este PDOT.

## 2. MARCO NORMATIVO

### Constitución de la República del Ecuador

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: **(1)** Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

### Decreto Ejecutivo No. 371

Art 3.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa entre las atribuciones que ejercerá deberá garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los instrumentos de planificación, en coordinación con las entidades de la Administración Pública y diferentes niveles de gobierno.

### **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

Art. 34.- Plan Nacional de Desarrollo. - El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 36.1.- De la Estrategia Territorial Nacional. – (...) La Estrategia Territorial Nacional es la expresión de la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. – En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

1. La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
2. La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
3. La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
4. La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
5. Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
6. La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
7. El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

1. La visión de mediano plazo;
2. Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
3. El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
2. Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. – Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

### **Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización**

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: **b)** Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

### **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo**

Disposición Transitoria Quinta. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente

periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

### 3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada se basa en el estudio de la situación actual de la parroquia por sistemas, la evaluación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la parroquia, la generación de un modelo territorial actual de Llano Chico (en el que se presenta la estructura territorial deseada) y el desarrollo de la visión y los objetivos del gobierno parroquial.

Ilustración 2 Levantamiento de información en territorio



Elaboración: Equipo consultor

El camino entre la situación actual (modelo territorial actual) hacia la visión del territorio parroquial (modelo territorial deseado) se lo desarrolla a través de una serie de objetivos o proyectos en los que la intervención pública como la participación ciudadana son los ejes fundamentales del desarrollo. Con la participación de la ciudadanía por medio de encuestas realizadas a una muestra de 305 habitantes (de 374 proyectadas) que corresponde a un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, y que se complementaron con el levantamiento de información con autoridades y fuentes secundarias, se ha actualizado el diagnóstico de la parroquia por componentes estratégicos. Los habitantes de la parroquia, representados por líderes sectoriales, han tenido un campo para expresar sus problemáticas y expectativas frente a la gestión gubernamental. De la misma manera, los representantes del gobierno parroquial, de la mano de un equipo técnico en materia de planificación, han podido autoevaluarse de una forma crítica, revisar los objetivos no alcanzados en el PDOT anterior, expresar sus visiones de desarrollo para la parroquia y dialogar acerca de estrategias de implementación de sus objetivos.

Ilustración 3 Socialización N1



Elaboración: Equipo consultor

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ha sido actualizado de acuerdo de conformidad a los lineamientos y directrices establecidos por la Secretaría Técnica de Planificación - Planifica Ecuador (STPE), (resolución 003-2014-CNP y Acuerdo Ministerial SNP-0089-2014).

Conforme a la Normativa vigente el PDOT se encuentra dividido en los siguientes capítulos:

- a. **Antecedentes:** detalle resumido de datos históricos, demográficos, estadísticos, y otros de interés propio de la parroquia.
- b. **Metodología:** descripción del proceso de actualización y complementación del PDOT.
- c. **Diagnóstico estratégico:** análisis de la situación actual enmarcada en los componentes: biofísico; sociocultural; económico - productivo; de asentamientos humanos; de movilidad, energía y conectividad; político institucional y de participación ciudadana.
- d. **Modelo territorial actual:** análisis del modelo de gestión del territorio actual, análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Debilidades de la parroquia.
- e. **Modelo de gestión propuesto:** presentación del nuevo modelo de desarrollo y ordenamiento territorial, así como la definición del modelo de gestión, con su visión, misión y objetivos estratégicos. Aquí se detallan los proyectos propuestos enmarcados en las líneas estratégicas y metas por sistema y se presenta la agenda regulatoria.
- f. **Estrategias de Implementación, Comunicación y Seguimiento:** detalle de los pasos a seguir para la consecución de los objetivos del PDOT, así como un detalle de los procesos para la comunicación, seguimiento y control en la ejecución de los proyectos.

Ilustración 4 Socialización Asamblea



Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 5 Socialización Consejo de



Elaboración: Equipo consultor



# *Diagnóstico Territorial*





# *Componente Biofísico*



## CAPITULO I DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO

Realizar una evaluación general del estado situacional de una comunidad en determinado sector geográfico presenta varias interrogantes. Tanto las problemáticas, como las oportunidades, deben ser apreciadas con un enfoque objetivo, pero con dos perspectivas; una interna (empírica, propia de los habitantes) y una externa (técnica, que permita un análisis comparativo con otras regiones y comunidades). El presente diagnóstico es la síntesis de estas perspectivas, enmarcadas en los lineamientos de actualización sugeridos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.



### 1 COMPONENTE BIOFÍSICO

En este componente se analizan las características del medio biofísico: los rasgos geológicos, geográficos y climáticos del territorio; los recursos naturales, renovables y no renovables, bióticos y abióticos, junto con sus potencialidades y problemáticas, en especial la contaminación. Y en última instancia, se incluye un análisis de la sostenibilidad y la resiliencia del metabolismo social frente a los riesgos y las amenazas que pueden tener impacto sobre población o en los bienes materiales presentes en el territorio.

#### 1.1. Relieve

Ilustración 6 Foto riesgo de quebrada Barrio

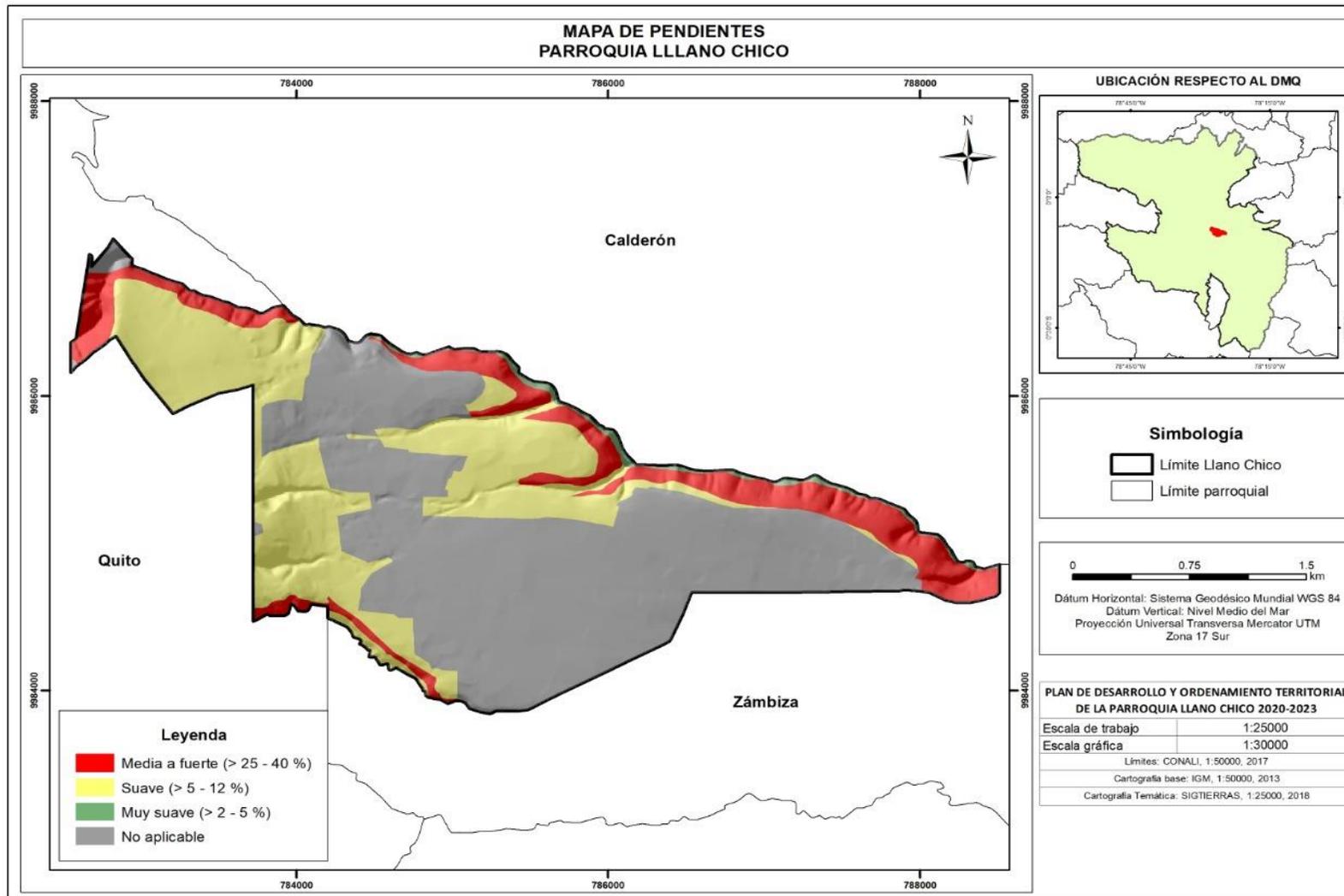


La parroquia está constituida por un sistema de quebradas que cubren el territorio a través de las microcuencas de la quebrada Tantaleo, subcuenca alta del río Guayllabamba. Ésta a su vez se encuentra conformada por tres (3) microcuencas o quebradas, las mismas que tienen un área aproximada aproximado del 56% del territorio. El mapa de la Parroquia evidencia que la quebrada Chaquishcahuayco es la que mayor superficie abarca en el territorio, representando un 74% del total de las quebradas, mientras que la quebrada Tantaleo

con el 23% del Llano Chicho ocupa el segundo lugar.

Gran parte del territorio corresponde a superficies planas, mientras que, en las quebradas, que corresponden la mayoría del territorio, son laderas con pendientes pronunciadas. El centro poblado se encuentra rodeado por relieves con pendientes suaves, mientras que, en las pendientes fuertes, se ocupan por los barrios en los sectores más alejados del núcleo urbano. Se estima que el 40% de los barrios se encuentra en zonas de pendientes fuertes y por ende de mayor peligro o riesgo de deslizamientos.

Ilustración 7 Mapa de Relieves

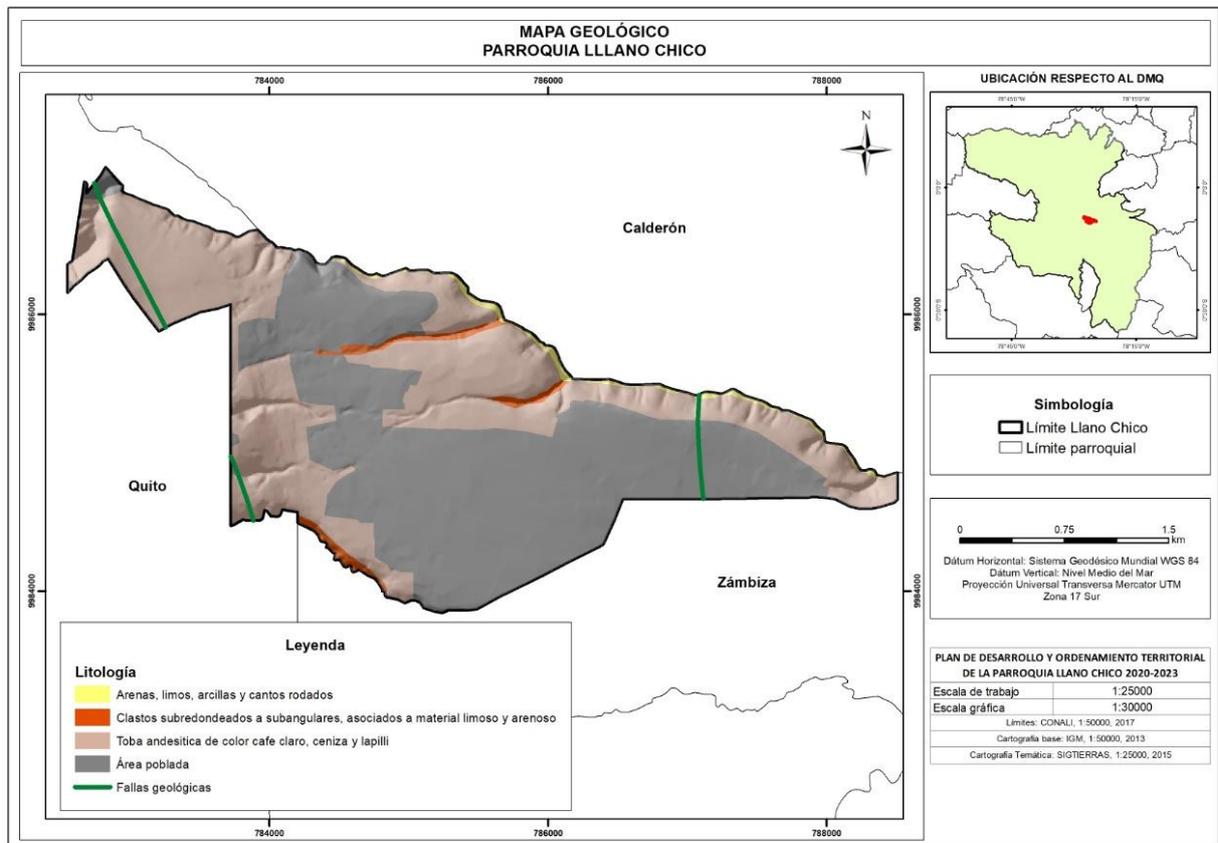


Elaboración: Equipo consultor

## 1.2. Geología

Las formaciones geomorfológicas son principalmente zonas pobladas de la parroquia y contienen sedimentos de materiales chicio, depósitos de cangagua sobre depósitos coluviales.

Ilustración 8 Mapa Geológico



Elaboración: Equipo consultor

## 1.3. Suelo

La mayor parte del territorio tiene un suelo de tipo dedicado al asentamiento humano (80% del territorio), mientras que el 18% se divide entre suelos areno francoso y franco arenoso.

Según el tipo de suelo Llano Chico, es un área rica en pastizales, además que posee suelos jóvenes con un desarrollo limitado que exhiben propiedades de la roca madre, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3 Tipo de suelo

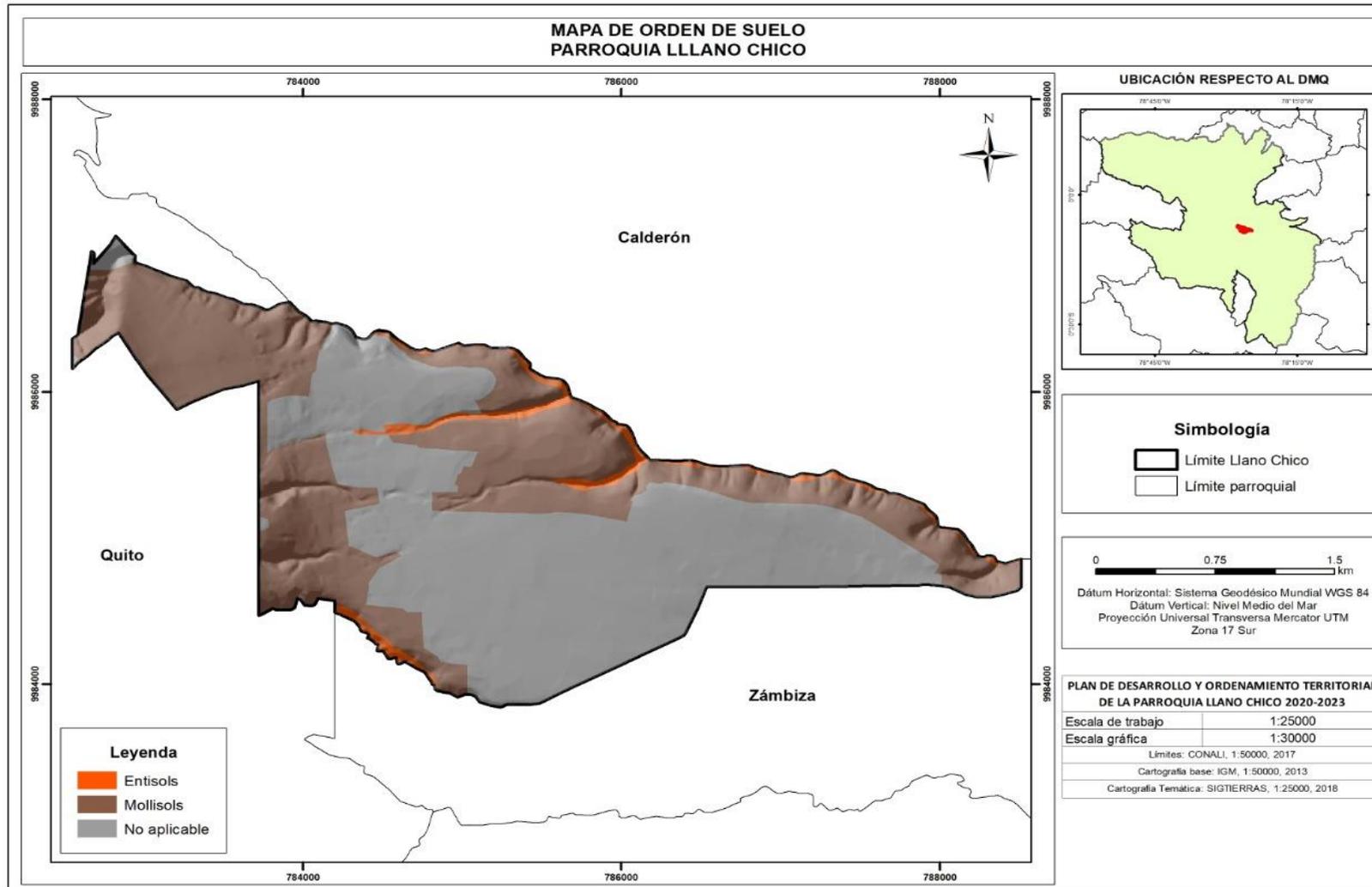
TIPO DE SUELO	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE KM <sup>2</sup>	%
Molisoles	Los Molisoles son típicamente suelos de los ecosistemas de pastizales. Se caracterizan por un horizonte superficial oscuro y de considerable espesor. Este horizonte superficial fértil es conocido como epipedón mólico, cuyas características son resultado de la adición de materiales orgánicos derivados de raíces y biomasa de origen vegetal a través del tiempo.	2,9	38,31%
Entisoles	Son suelos jóvenes con un desarrollo limitado que exhiben propiedades de la roca madre. La productividad oscila entre los niveles muy altos para algunos suelos formados en depósitos fluviales recientes a niveles muy bajos para los que se forman en la arena voladora en las laderas.	0,6	7,93%
Suelos misceláneos	Las áreas sin suelo se denominan áreas misceláneas: canteras, suelos urbanos, suelos antropizados, afloramientos rocosos, embalses, lagos, entre otros.	4,07	53,76%
<b>TOTAL</b>		<b>7,57</b>	<b>100%</b>

Fuente: IEE, 2019

Elaboración: Equipo consultor

La mayor parte del territorio tiene un suelo de tipo misceláneo, mismo que se refiere a la parte urbana con el 53,76%. Luego se ubica suelo molisoles con 38,31% y entisoles con aproximadamente el 7,93% del territorio.

Ilustración 9 Mapa de Orden de suelo



Elaboración: Equipo consultor

#### 1.4. Uso y cobertura del suelo

Alrededor del 90% de la superficie total parroquial no tiene conflicto de uso en las actividades que se desarrollan. La mayor superficie corresponde a terrenos con fuertes limitaciones a nivel de pendiente por lo que esos lugares están cubiertos con una densa capa de vegetación arbustiva y herbácea.

Tabla 4 Conflicto de uso de suelo

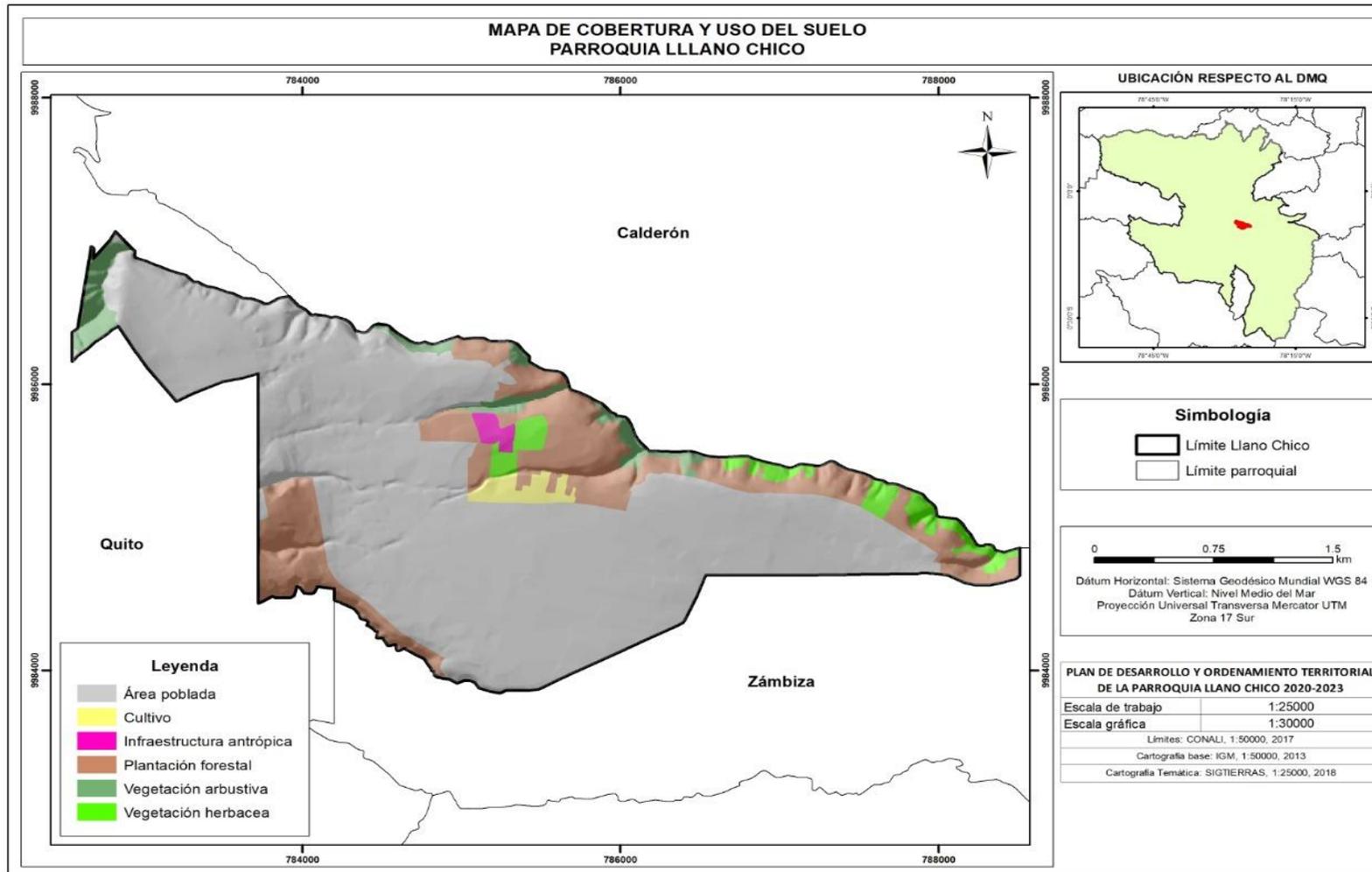
CONFLICTO DE USO DE SUELO	KM <sup>2</sup>	%
SOBRE UTILIZADO	0,77	10%
USO ADECUADO	6,8	90%
TOTAL	7,57	100%

Fuente: IEE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

La mayoría del territorio corresponde a un área poblada, apenas un 5% del territorio es destinado al cultivo, mientras que el resto son vegetaciones tanto arbustivas como herbáceas en ubicadas en las quebradas que atraviesan la parroquia.

Ilustración 10 Mapa de cobertura y uso de suelo

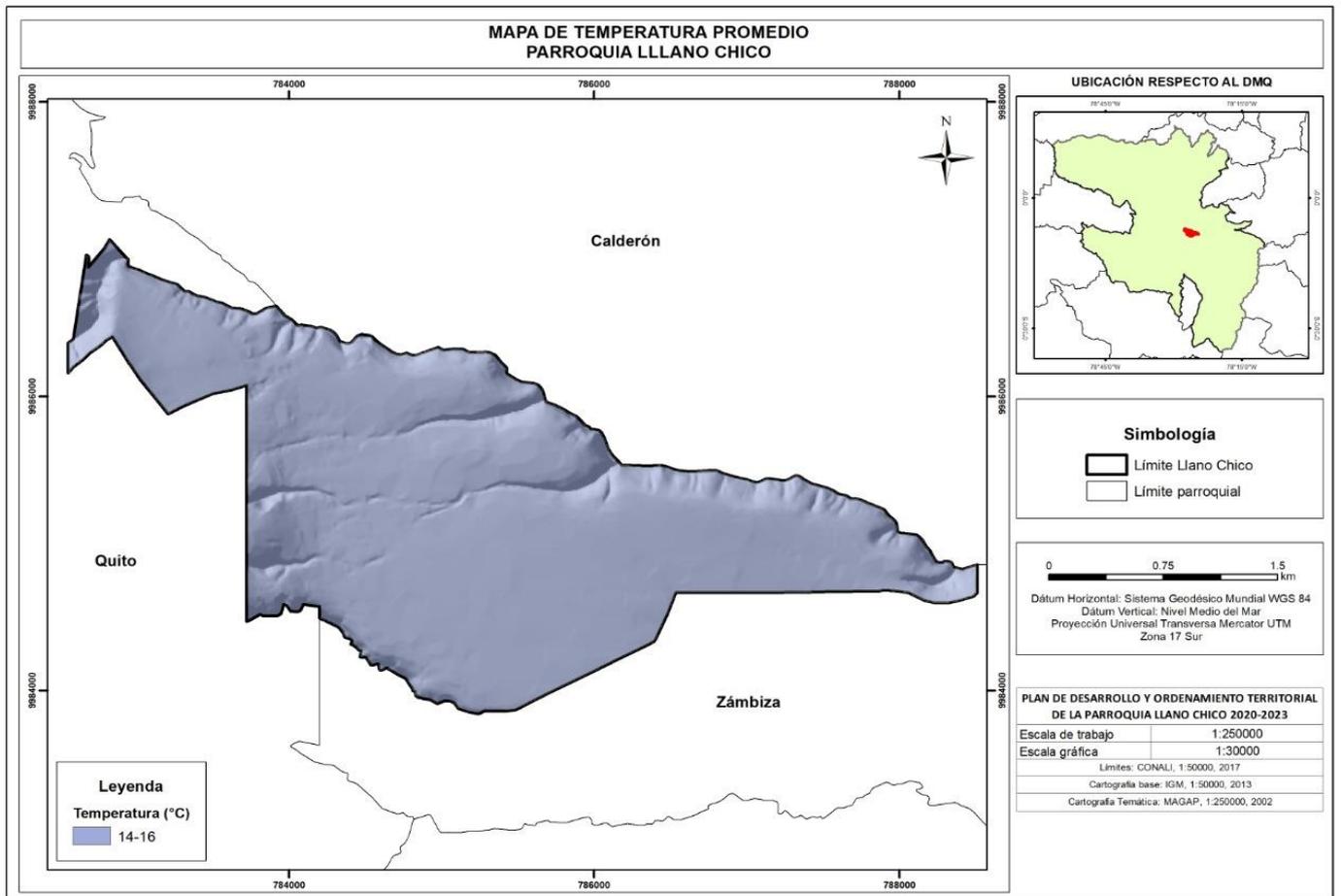


Elaboración: Equipo consultor

### 1.5. Clima

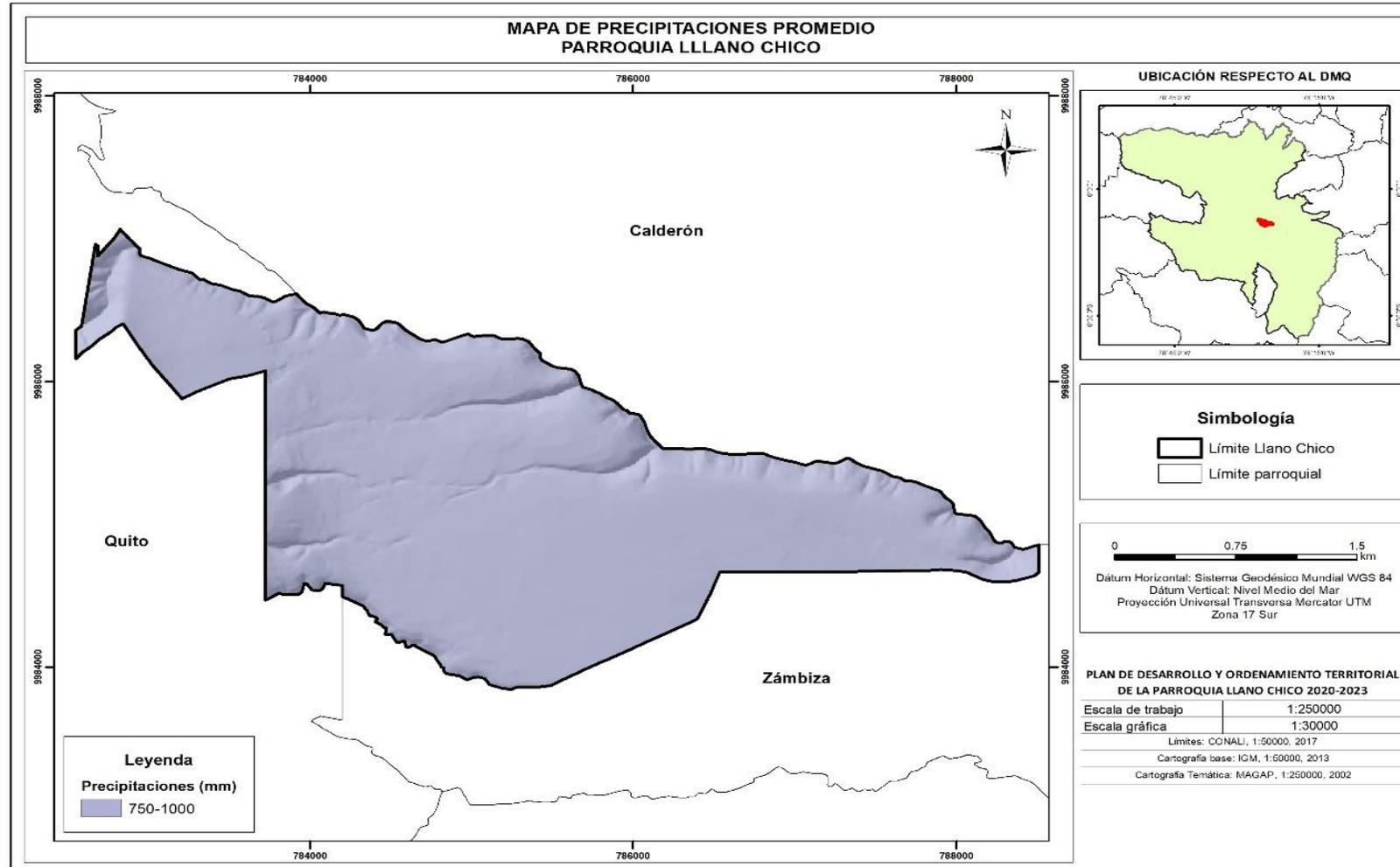
El clima en la parroquia de Llano Chico, es cálido seco-templado con temperaturas que pueden variar entre 14° C y 16° C. pero con una sensación térmica de promedio de 16,5° C. La media mensual de las precipitaciones es de 1,000mm, con una altitud de 2,660 msnm; mientras que la media anual es de 750mm. Se registra una época de lluvia entre marzo y abril, las mismas son cortas y de alta intensidad. Los meses de verano, junio, julio, agosto y septiembre, así como el mes de invierno de diciembre, son meses usualmente húmedos.

Ilustración 11 Mapa de temperatura promedio



Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 12 Mapa de Precipitaciones Promedio



Elaboración: Equipo consulto

## 1.6. Red Hidrológica

El territorio parroquial se ubica en la microcuenca de la quebrada Tantaleo que forma parte de la subcuenca alta del río Guayllabamba. Está conformado por tres (3) microcuencas, las mismas que tienen un área aproximada de 7,57 Km<sup>2</sup> y se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 5 Microcuencas

MICROCUENCA	SUPERFICIE Km <sup>2</sup>	%
Drenajes Menores (Quebradas: Angarachaca, Seca, Milagro, San Antonio Pimán y otros drenajes menores)	0,27	4,00%
Quebrada de Zámbriza (Quebrada Gualo)	1,71	22,00%
Quebrada Tantaleo	5,59	74,00%
Total	7,57	100,00%

Fuente: IEE, 2019

Elaboración: Equipo consultor

Es así que, Llano Chico está constituido por un sistema de quebradas a lo largo de su territorio. En este sentido, los cuerpos de agua que atraviesan el sector son primordialmente de las microcuencas.

Entre las quebradas más importantes se puede mencionar:

- **La quebrada Chaquishcahuayco**, ubicada al norte de la parroquia y separa a Llano Chico de la parroquia Calderón, nace de la unión de las quebradas San Antonio y Horinaza y desciende hasta cambiar de nombre a Tantaleo, misma que forma parte de la subcuenca del río Guayllabamba.
- **La quebrada el Pimán** se une a la quebrada Angarachaca y descargan el afluente en la quebrada Chaquishcahuayco
- **Quebrada El Milagro** cruza la Av. Simón Bolívar, corre su afluente por toda la zona urbana descendiendo hasta desembocar igualmente en la quebrada Chaquishcahuayco.
- **Quebrada de Gualo** ubicada al sur de la parroquia y separa a Llano Chico de la parroquia de Zámbriza. También forma parte de la microcuenca de Zámbriza y sobre el territorio de Llano Chico, es atravesada por la Av. Simón Bolívar

Aproximadamente el 56% del territorio de la parroquia son quebradas y uno de sus principales problemas es la contaminación que aqueja a toda la ciudadanía.

El 100% de las quebradas del sector se encuentran altamente contaminadas por descargas líquidas directas de alcantarillado, por escombros, animales muertos y basura común.

Ilustración 13 Contaminación quebrada Chaquishcahuayco



Elaboración: Equipo consultor

Tabla 6 Detalle de contaminación de quebradas

Nombre de la Quebrada	Evidencia de Contaminación	Factor	Sector (es) Involucrados
Quebrada Tantaleo	Si	Aguas servidas, animales muertos	Barrio Santa Ana
Quebrada Angarachaca	Si	Aguas servidas, represamiento de agua, basura, animales muertos	Barrios La Delicia, La Libertad
Quebrada Pimán	Si	Aguas servidas, represamiento de agua, basura, escombros	Barrios La Paz, La Libertad
Quebrada Milagro	Si	Aguas servidas, escombros, basura	Barrios La Delicia, Central, La Universal, San José
Quebrada Chaquishcahuayco	Si	Aguas servidas, escombros, desechos sólidos, basura	Barrio Manuel Córdova Galarza, Núñez Alto, Núñez Bajo, Esquina del Movimiento.
Quebrada Gualo (límite entre Llano Chico y Zámbez)	Si	Aguas servidas, basura, escombros	Barrios La Dolorosa, Jesús del Gran Poder, Gualo y La Pradera (en proceso de legalización de barrio)
Quebrada San Antonio	Si	Aguas servidas, basura, escombros	Barrios El Carmen Bajo, Eco & Vida, Reina del Carmen, Buena Vista, El Carmelo, Unión Lojana.

Elaboración: Equipo consultor

Es importante mencionar que por parte del Municipio de Quito o del GAD de Llano Chico no se ha ejecutado ningún proyecto de recuperación de quebradas a pesar de que en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 -2019, se encontraban detallados los siguientes proyectos:

- Quebrada el Milagro: 80% de los estudios de saneamiento.
- Quebrada Chaquishcahuayco: 80% de los estudios de saneamiento.
- Quebrada el Pimán: 80% de los estudios de saneamiento
- Quebrada Angarachaca: pendiente

Tabla 7 Extensión de quebradas

Nombre	Longitud (m)
Quebrada Angarachaca	1.411
Quebrada Chaquishcahuayco	2.496
Quebrada El Milagro	2.147
Quebrada El Pimán	1.561
Quebrada Gualo	901
Quebrada San Antonio	1.883
Quebrada Seca	711
Quebrada Tantaleo	1.697

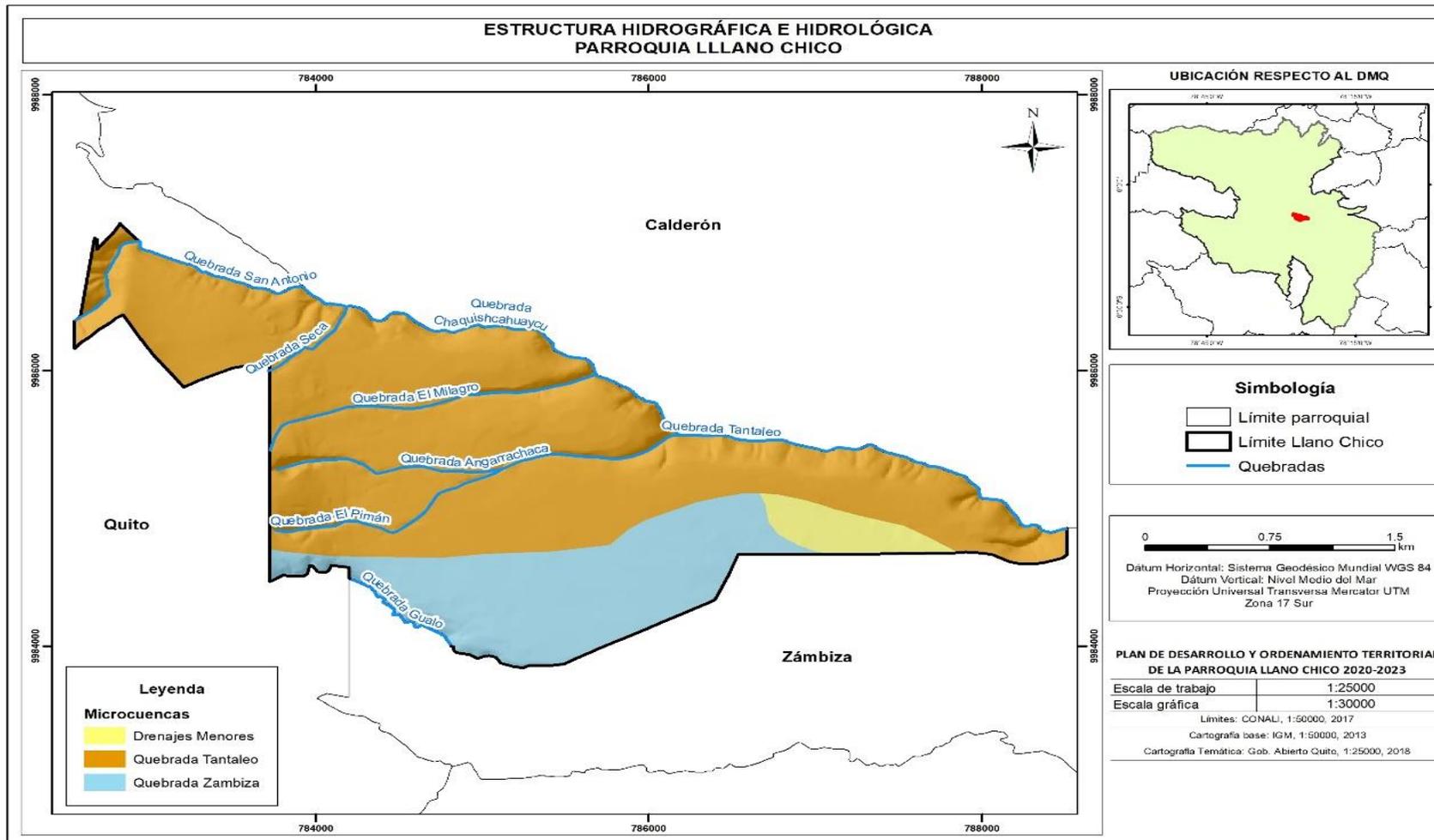
Fuente: CONALI

Elaboración: Equipo consultor

Adicionalmente, la ciudadanía ha identificado que existen otros tipos de contaminación del medio ambiente de relevancia como:

- Quema de madera y basura en terrenos baldíos.
- Quema de aceites por parte de mecánicas locales.
- Cría y faena de cerdos dentro del perímetro habitacional.
- Desechos de tierra y construcción que proviene de otros sectores, como por ejemplo parroquias aledañas o del DM de Quito.
- Desechos de basura común por parte de los habitantes en las calles.
- Desechos animales, principalmente de mascotas, en las vías principales, parques, aceras, y espacios públicos.
- Grafitis, descuido de fachadas, parques con infraestructura deteriorada que obstruyen el paisaje y la estética del medio ambiente local.

Ilustración 14 Red Hidrográfica e Hidrológica



Elaboración: Equipo consultor

### 1.7. Ecosistemas

El 27% del territorio cuenta con vegetación arbustiva seca. No se evidencia una flora y fauna abundante debido a la contaminación y a la situación climática.

#### **Flora:**

En la zona se puede encontrar matorrales de vegetación arbustiva y pajonal. Como plantas indicadoras de la zona tenemos: Sigse (Cortadeira nítida), Acacia (Acacia macrantha) (Mimosaceae), Pencos (Agave americana y Fourcrae andina), entre otros. En las zonas donde se encuentran los corredores viales se localiza vegetación que ha sido introducida como el Eucalipto (Eucaliptus globulus), Kikuyo (Pennisetum clandestinum), Guarangos, árboles frutales en menor porcentaje y algarrobos.

Además, todos los espacios dedicados a asentamientos humanos son áreas artificiales; solo un 4% están destinadas a áreas cultivadas, mientras que, todos los espacios que rodean las quebradas están cubiertos por vegetación natural, propia de su ambiente.

Tabla 8 Problemática de vegetación

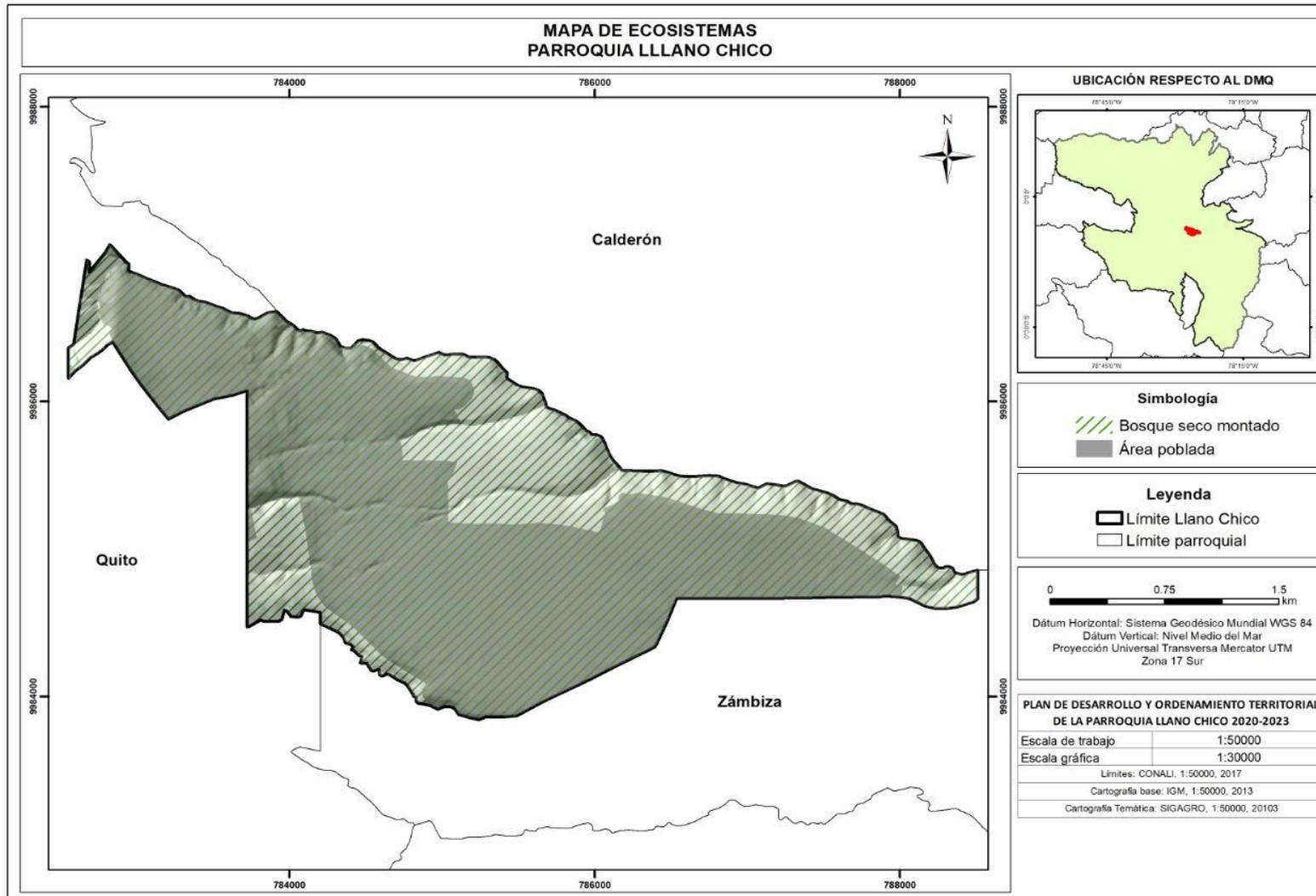
UBICACIÓN / SECTOR	PERDIDA DE VEGETACIÓN / BOSQUES	ÁREA APROXIMADA (HA)	ESPECIE REPRESENTATIVA	FACTOR DE INFLUENCIA
SANTA ANA	NO	2.0 Ha.	Eucalipto	Ninguno
LA DELICIA	SI	3.0 Ha.	Eucalipto	Incendio Forestal
Q. TANTALEO	SI	4.5 Ha.	Eucalipto	Incendio Forestal
BELLA	SI	6.0 Ha.	Eucalipto	Crecimiento poblacional
AURORA Y SAN FELIPE				
CARMEN BAJO	SI	5.0 Ha	Eucalipto	Crecimiento poblacional

Elaboración: Equipo consultor

#### **Fauna:**

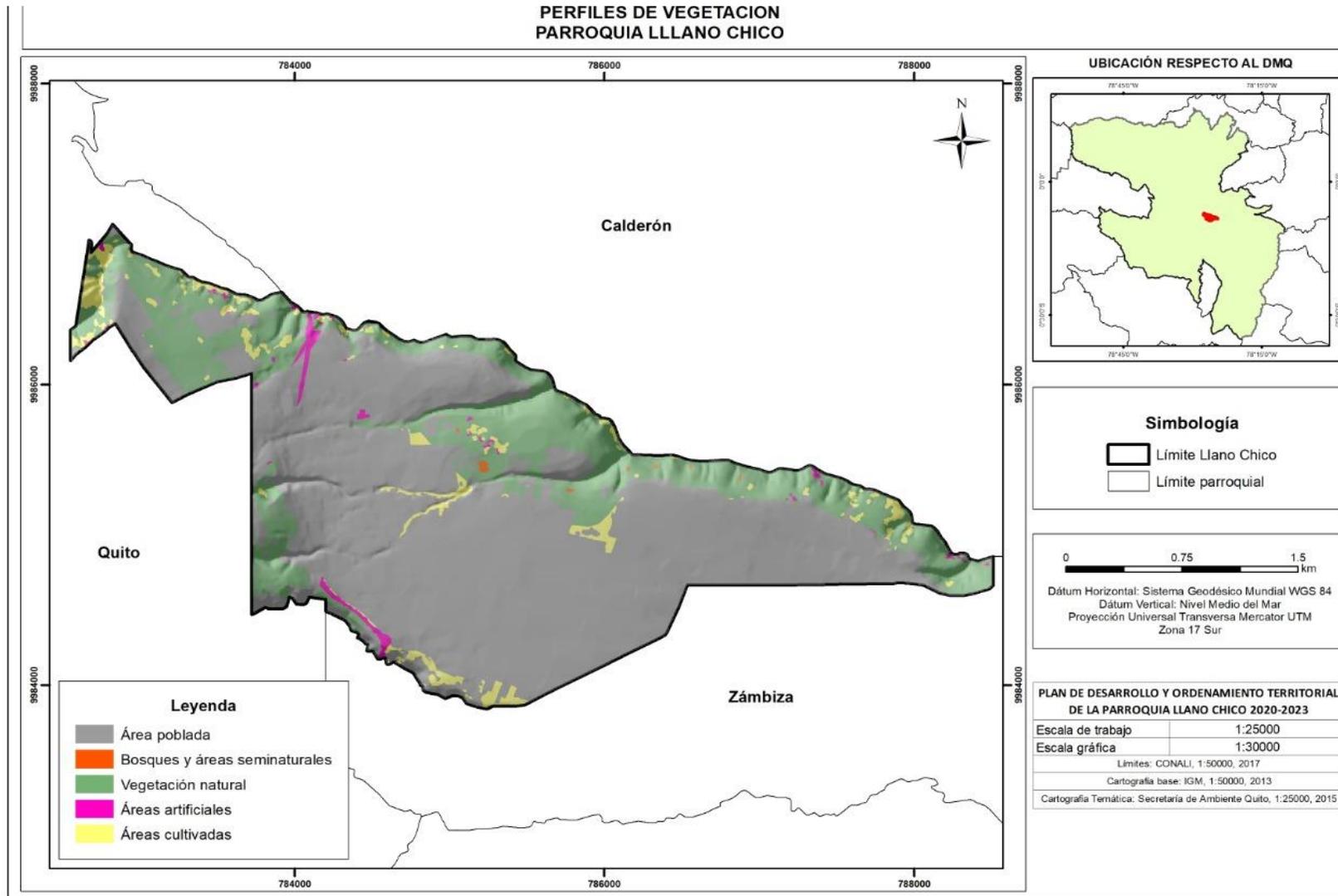
En la zona se registra un importante número de especies como el Chingolo o Zonotrichia capensis (la especie que posee el mayor número de registros), la golondrina barranquera o Notiochelidon cyanoleuca y la tórtola torcaza o Zenaida auriculata. La quebrada de Angarachaca posee lugares de anidación para varias especies en especial las aves como los colibríes, gorriones y mirlos. Existe riesgo de deforestación y de incremento de la contaminación en el sector.

Ilustración 15 Mapa de Ecosistemas



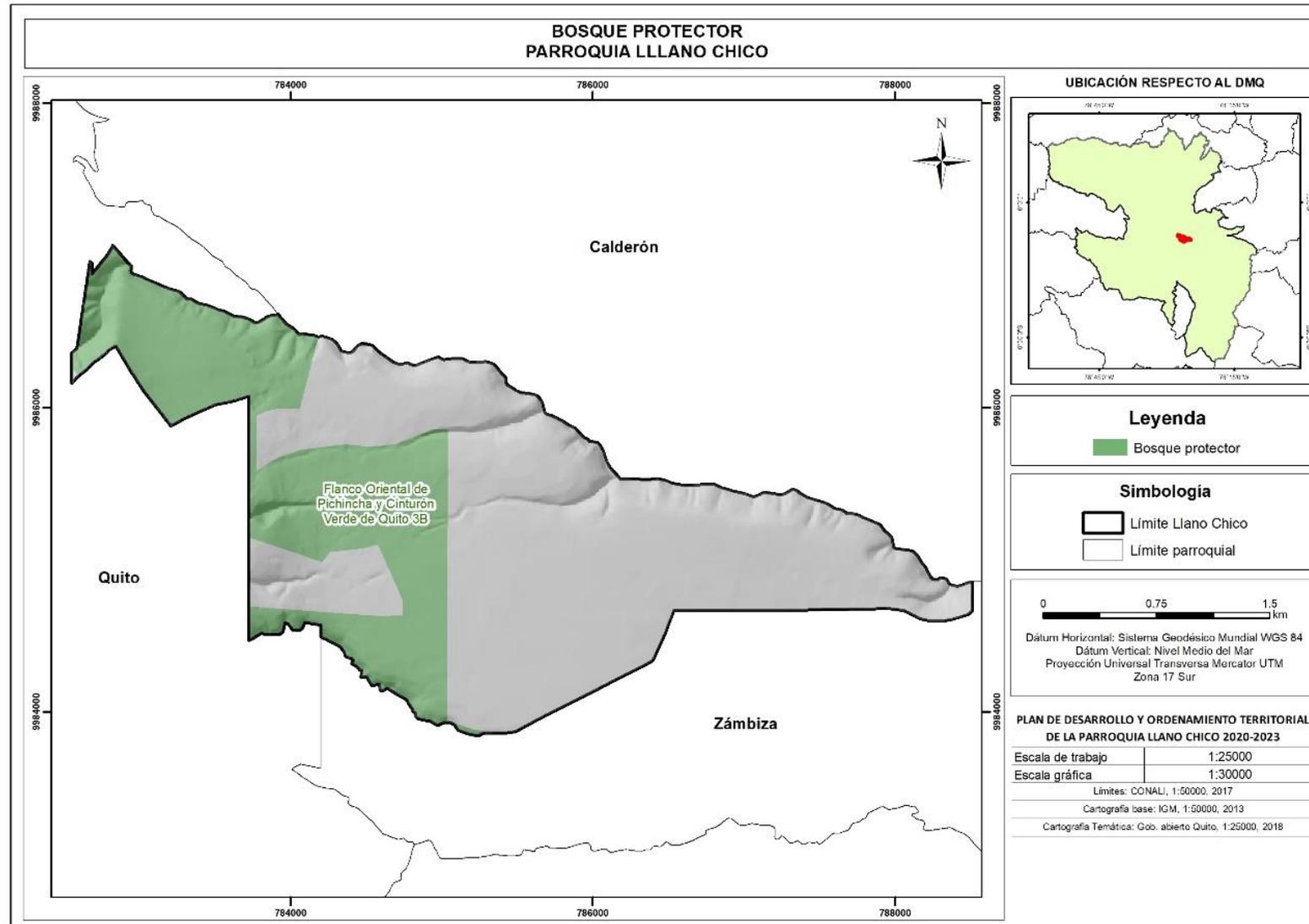
Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 16 Mapa de perfiles de vegetación



Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 17 Mapa de Bosque Protector



### 1.8. Factores Abióticos

El 14% del territorio presenta algún tipo de infraestructura. Debido a la deforestación, al mal manejo de los desechos líquidos y sólidos, y al crecimiento de infraestructura, existe un riesgo moderado de deslizamientos en ciertos sectores.

Tabla 9 Incidencia sobre el componente abiótico

UBICACIÓN / SECTOR	FACTORES DE INFLUENCIA	INCIDENCIA AL RECURSO NATURAL
Barrio Alvaropamba	Desechos sólidos	Suelo, aire, ruido del sector
Barrio Carmen Bajo	Desechos sólidos	Suelo, aire, ruido del sector
Barrio Santa Teresita	Desechos sólidos	Suelo, aire, ruido del sector
Quebrada Chaquishcahuayco	Desechos sólidos	Suelo, aire, ruido del sector

Elaboración: Equipo consultor

### 1.9. Actividades Antrópicas

En la parroquia no existe presencia de industrias lo que ha hecho que la parroquia se desarrolle a través del comercio formal e informal y el desplazamiento de sus habitantes con destino a trabajos públicos y privados.

### 1.10. Riesgos

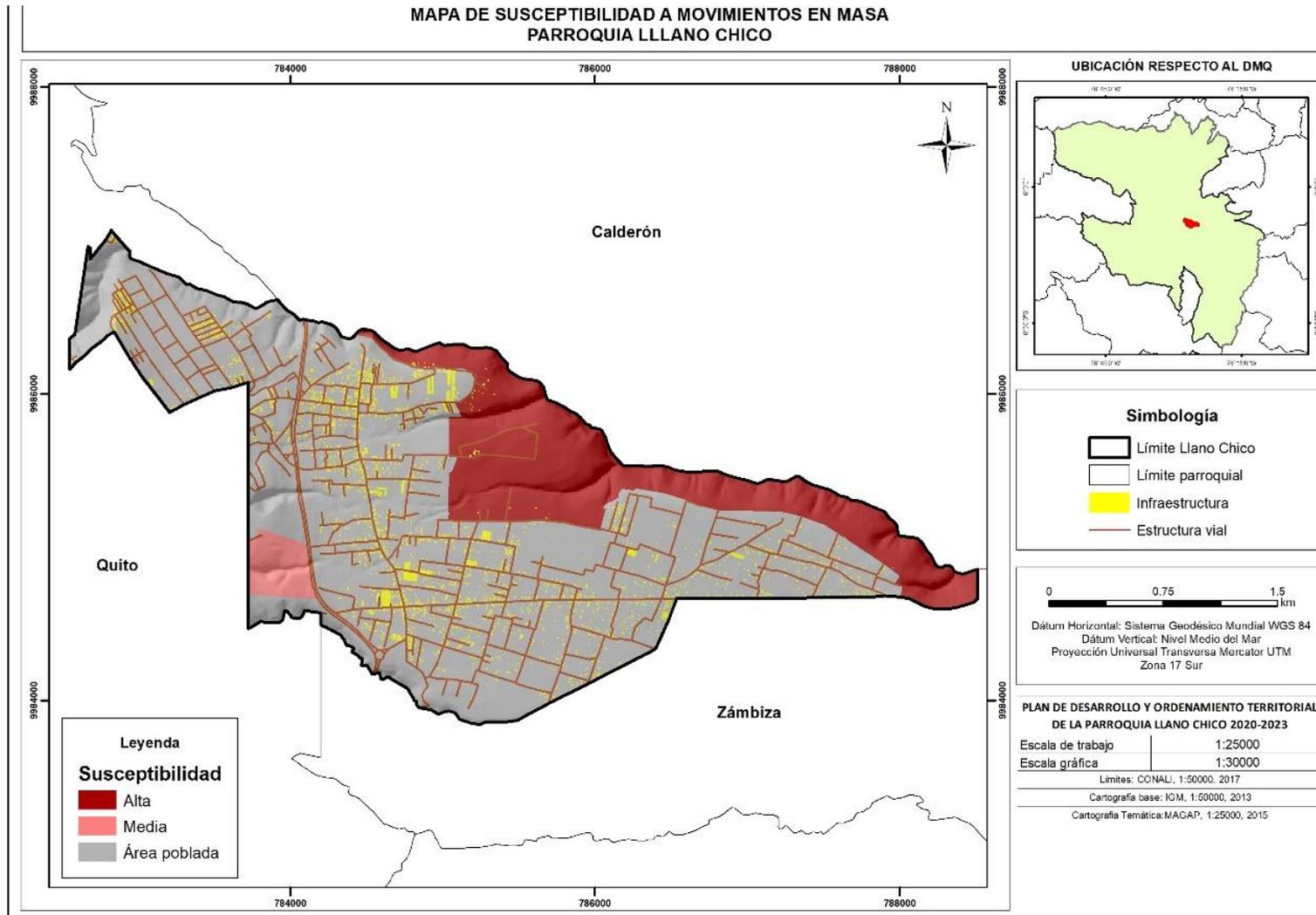
Entre las principales amenazas naturales en la Parroquia de Llano Chica se puede mencionar la erosión y el deslizamiento en las vías.

Los centros poblados de el Carmen Bajo, Núñez Bajo, Núñez Alto, El Carmelo, Manuel Córdova Galarza, La esquina del Movimiento, La Libertad, Israel, San José y Buenavista, son áreas susceptibles a posibles deslizamientos de taludes. Por su parte, la probabilidad de incendios en la parroquia es media, principalmente en aquellas zonas que se encuentran en el centro y noreste de Llano Chico.

Tabla 10 Identificación de Zonas Vulnerables

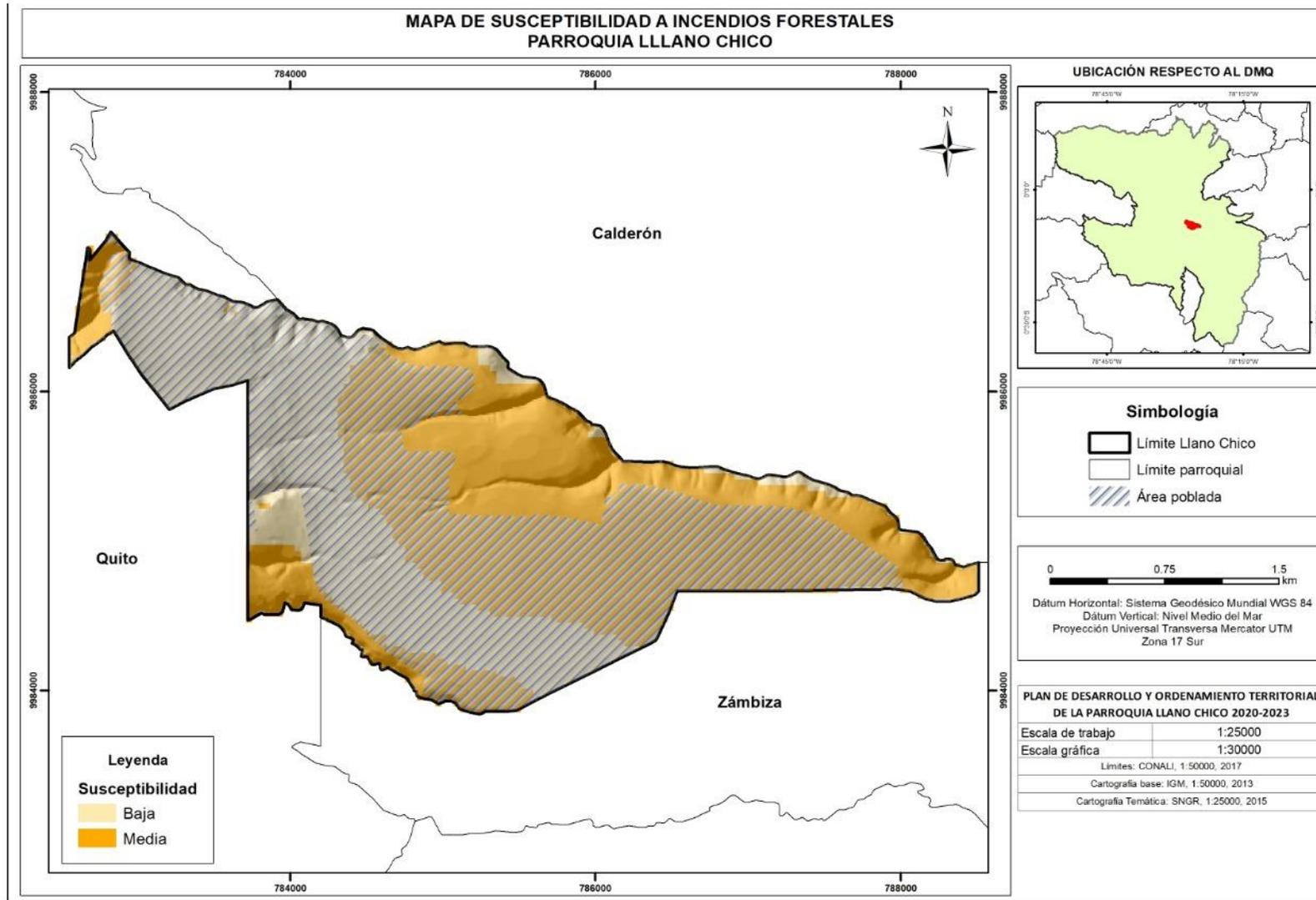
LUGAR	PROBLEMÁTICA		ACCIÓN	
	ZONA VULNERABLE	AMENAZA		
		NATURAL		ANTRÓPICA
Quebrada Tantaleo, Quebrada de Chaquishcahuayco, Quebrada San Antonio	Laderas de las quebradas	Incendio forestal	Ninguna	Ninguna
Bella Aurora, Carmen Bajo, San Felipe.	Laderas de la Quebrada	Deslizamiento y derrumbe	Ninguna	Ninguna
Población de Llano Chico	Quebrada Angarachaca - Quebrada el Milagro	Represamiento en los puentes.	Ninguna	Ninguna

Ilustración 18 Mapa de susceptibilidad a movimientos en masa



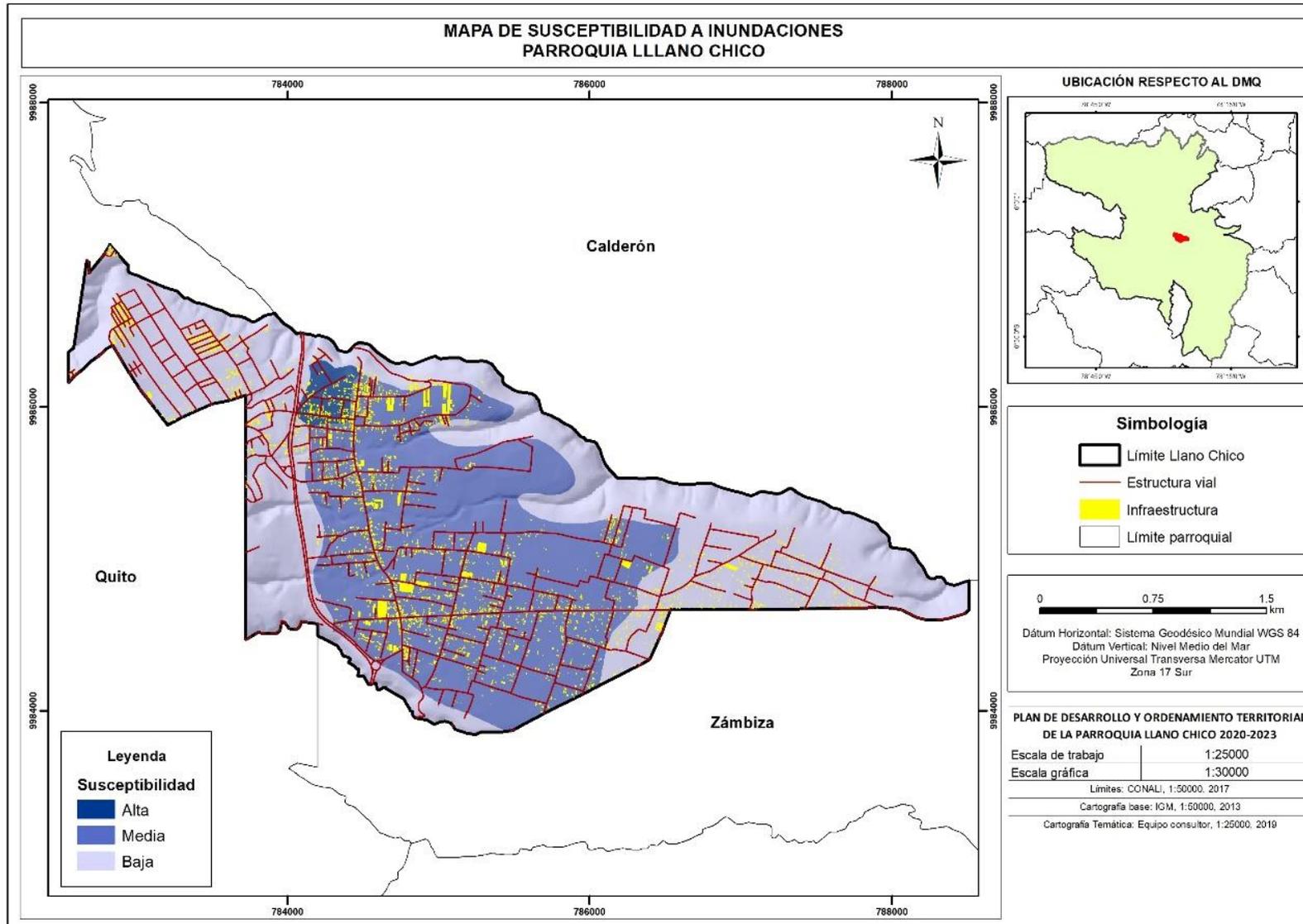
Elaboración: Equipo Consultor

Ilustración 19 Mapa de susceptibilidad a incendios forestales



Elaboración: Equipo Consultor

Ilustración 20 Mapa de susceptibilidad a inundaciones

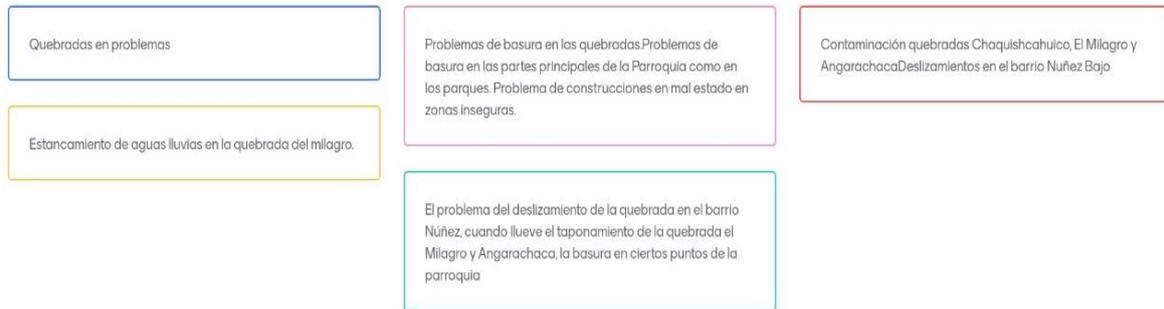


### 1.11. Síntesis de problemas y potencialidades del eje Biofísico

Una vez socializados cada uno de los temas del eje biofísico, se levantaron las siguientes potencialidades y problemas del GAD de Llano Chico:

Ilustración 21 Levantamiento de Problemas Eje Biofísico

## Identificar PROBLEMAS del eje biofísico

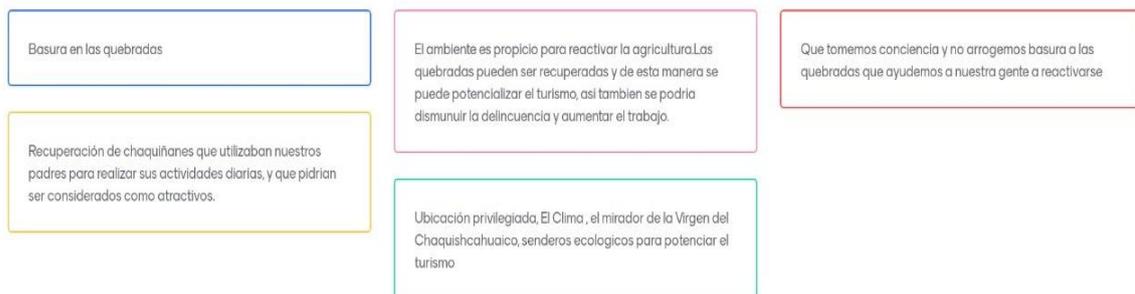


Fuente GADPR Llano Chico

Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 22 Levantamiento de Potencialidades Eje Biofísico

## Identificar POTENCIALIDADES el eje biofísico



En la siguiente tabla se resumen los problemas y potencialidades de la parroquia de Llano Chico del eje biofísico:

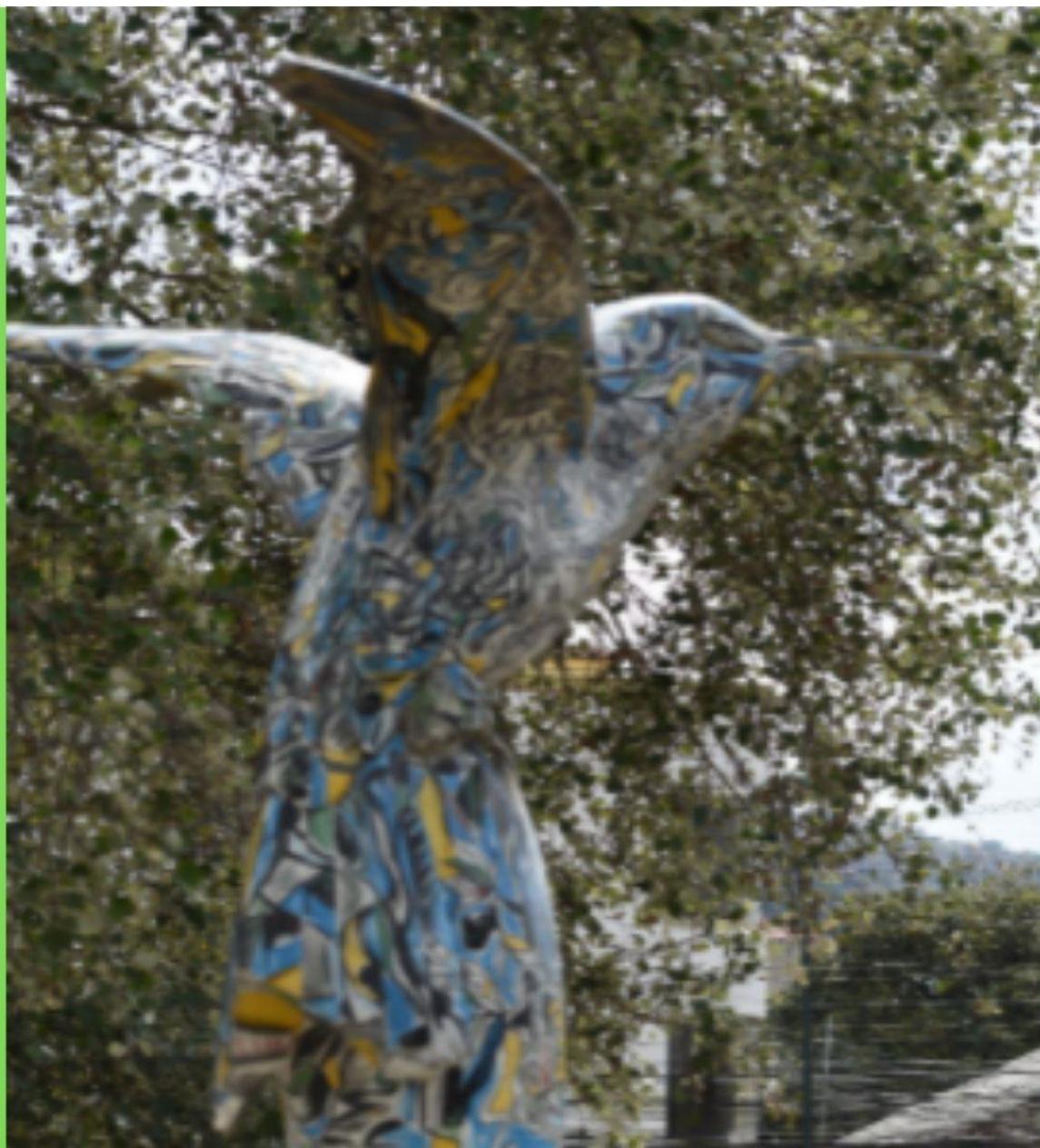
Tabla 11 Síntesis del componente biofísico

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Existe alta susceptibilidad a movimientos en masa en varios barrios de la parroquia como son el Carmen Bajo, Núñez Bajo, Núñez Alto, El Carmelo, Manuel Córdova Galarza, La esquina del Movimiento, La Libertad, Israel, San José y Buenavista.	Clima propicio para actividades ecoturismo
Alta contaminación de las quebradas por descargas líquidas directas del alcantarillado y basura del DMQ	Quebradas potencialmente recuperables
Contaminación del agua, suelo y aire por actividades industriales, aguas servidas y desechos sólidos	La parroquia cuenta con vegetación nativa de la zona apta para promover la vida silvestre
Ambiente parroquial estéticamente afectado por construcciones en mal estado, grafitis, basura común y heces de animales en las calles.	Más del 80% del territorio cuenta con vegetación que puede ser cuidada para promover vida silvestre y espacios verdes

Fuente: SNI, Encuestas GADPRLLCH

Elaboración: Equipo consultor

# *Componente Económico Productivo*



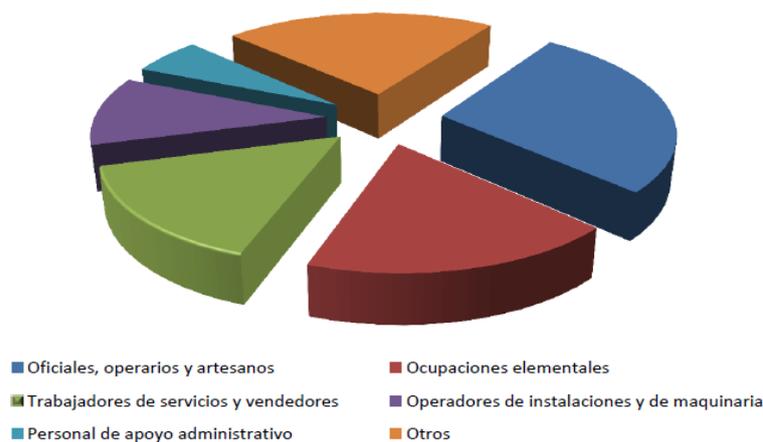
Comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Además, busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio y, si es factible, desagregado por los enfoques de igualdad. Con el estudio de este subsistema se busca entender los patrones de producción y consumo, e identificar cómo se complementan o compiten entre sí los diversos sectores productivos del territorio y estos con el nivel nacional; además, opciones para el desarrollo de emprendimientos que generen trabajo y empleo; potencialidades y recursos con los que puede contarse; factores de concentración y redistribución de la riqueza.

Es así que, el sistema económico local corresponde a la producción e intercambio de bienes y servicios en la parroquia y a su afectación en el estilo de vida de los habitantes. Los habitantes requieren de productos y servicios en su diario vivir; y, la manera cómo se los consigue, así como cuáles son las necesidades satisfechas versus insatisfechas, de acuerdo con el poder adquisitivo de cada hogar, es de suma importancia en el desarrollo de la economía y de las acciones que el GADPR puede realizar para ayudar a los habitantes de la parroquia.

La administración de los recursos o capital locales por parte de los habitantes de Llano Chico, así como del GAD parroquial será analizada desde 2 perspectivas:

- a. **La macroeconomía:** el estudio de la economía local de forma general, como: índices de pobreza y tipo de actividad económica de los habitantes
- b. **La microeconomía:** principalmente el estudio de la economía del hogar y la economía de las empresas locales

Ilustración 23 Población Económicamente Activa



Fuente: SNI, Encuestas  
Elaboración: Equipo consultor

## 2.1. Microeconomía

Llano Chico presenta una dinámica económica propia de una región sin crecimiento productivo. El mayor ingreso de capital a la economía local en la última década, de acuerdo con sus habitantes, provino de remesas del exterior. A pesar de que se estima que solo el 4% de la población

económicamente activa de Llano Chico (al menos 263 personas) continúan fuera del país, y, que apenas el 64% de los migrantes envía remesas mensualmente.

Por otro lado, de acuerdo con las últimas encuestas del INEC en el 2019 el 55.5% de la población de Llano Chico es considerada pobre, mientras que el 50% de los pobres se encuentran en la pobreza extrema (comparado con 15.15% en el DM de Quito en el mismo período).

Este número que es una alerta para una región tan cercana al DM de Quito, y con una población en edad de trabajar de cerca de 11,000 personas de acuerdo con las proyecciones de la STPE. Es decir, existen en la parroquia alrededor de 7,359 pobres (de un universo de 13,259); de ellos, 3679 se encuentran en la extrema pobreza.

Tabla 12 Población Económicamente Activa (PEA), Inactiva (PEI) y en Edad de Trabajar (PET)

AÑO	PEA	PEI	PET
2001	2,348	2,908	5,507
2010	5,025	3,448	8,473
2020	6,559	5,284	11,214

Fuente: SNI, Encuestas  
Elaboración: Equipo consultor

Después de la pandemia, ha existido un incremento del desempleo de acuerdo estadísticas publicadas por el INEC en julio del 2020. Las cifras parecen que son aún más duras que lo levantado en territorio puesto que la crisis económica durará al menos hasta el año 2024.

Ilustración 24 Comparación PEA, PEI y PET



Fuente: SNI, Encuestas  
Elaboración: Equipo consultor

## 2.2. Macroeconomía

No existen industrias ni microempresas representativas en el sector. La mayor parte de la actividad productiva es de pequeños talleres de muebles, de maquila de confecciones o de servicios básicos como tiendas, farmacias y ferreterías. Las actividades agrícolas, artesanales y de servicios turísticos, han quedado relegadas y no están siendo explotadas. Por ejemplo, el patio de comidas central cuenta con apenas 4 locales que no poseen la capacidad física para atender una demanda turística creciente. La

piscina central pasa continuamente cerrada por falta de mantenimiento y su capacidad instalada tampoco permite potenciarla como un atractivo turístico.

Se identificaron cinco categorías de negocios que han generado empleo local, como:

- a. Fábricas de muebles: por ejemplo, fábrica de muebles Don Pancho.
- b. Maquila de confecciones: por ejemplo, fábrica Makiatto.
- c. Cooperativas de transportes.
- d. Cooperativas de ahorro y crédito.
- e. Talleres y mecánicas de autos e industriales.

Tabla 13 PEA por rama de actividad

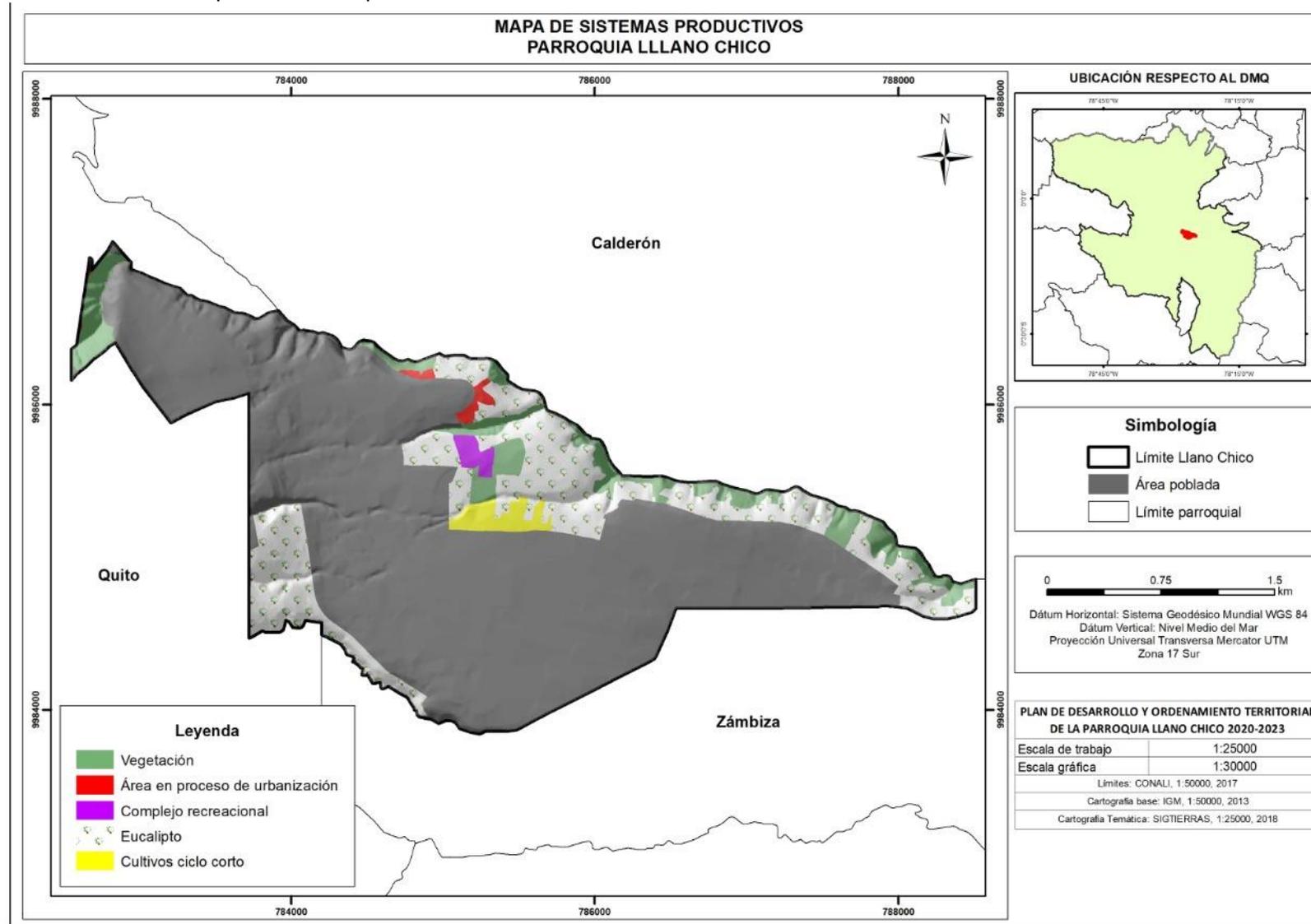
Rama de Actividad	%	
Industrias manufactureras	18.65	%
Comercio al por mayor y menor	15.83	%
Construcción	11.62	%
Actividades de los hogares	9.32	%
Transporte y almacenamiento	7.51	%
No declarado	4.49	%
Administración pública	4.45	%
Agricultura, ganadería, pesca	4.41	%
Actividades de servicio administrativo y de apoyo	3.77	%
Actividades de alojamiento y servicio de comida	3.44	%
Enseñanza	3.26	%
Salud	2.24	%
Otras actividades	11.01	%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>%</b>

Fuente: SNI, Encuestas

Elaboración: Equipo consultor

Del análisis derivado de la actividad ocupacional a la que la población económicamente activa de la parroquia mayormente se dedica, se puede apreciar que los grupos predominantes son oficiales, operarios y artesanos (representan el 61% de la PEA por rama de actividad); es decir, profesiones de poca paga. Sin una industria local fortalecida que demande la mano de obra de la gente de Llano Chico y que brinde bienes y servicios a la comunidad para que ésta no tenga que ir a parroquias aledañas a adquirirlos, la economía local seguirá estancada.

Ilustración 25 Mapa de sistemas productivos



### 2.3. Síntesis de problemas y potencialidades del eje Económico Productivo

Una vez socializados el diagnóstico del componente Económico Productivo, se levantaron las siguientes potencialidades y problemas de la Parroquia de Llano Chico.

Ilustración 26 Levantamiento de Problemas Eje Económico - Productivo



Fuente: GADPR Llano Chico  
Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 27 Levantamiento de Potencialidades del Eje Económico - Productivo



Fuente: GADPR Llano Chico  
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 14 Síntesis de problemas y potencialidades del componente económico - productivo

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
No se encuentra desarrollado el sector turístico por falta de servicios y atractivos en esta rama.	Existen diferentes lugares que tienen potencial turístico si se los recupera y mantiene adecuadamente
Falta de empresas o industrias que generen fuentes de trabajo	Centros de desarrollo comunitario donde se puede realizar capacitaciones para emprendimientos.
La población es considerablemente pobre (más del 50%)	Existen pequeñas extensiones de terreno aptos para el cultivo

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
La poca producción agrícola es para el consumo familiar	Cercanía al DMQ para el desarrollo de proyectos urbanísticos.
Falta de un mercado donde se comercialicen los productos de la zona	
Insuficiente apoyo técnico del estado para emprendimientos alternativos en la producción sostenible, a baja escala, de bajo impacto, y de alto valor comercial.	
Existen varios problemas económicos derivados del COVID 19 que afectarán a la economía al menos hasta el 2024	
Hay un alto desempleo	
Reducción de presupuesto por parte del estado para los años 2020, 2021, 2022 y 2023	

Fuente: GADPR Llano Chico

Elaboración: Equipo consultor



# *Componente Sociocultural*





### 3. COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Este componente apunta a la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión.

El sistema sociocultural estudia el estilo de vida de los habitantes de Llano Chico desde la perspectiva de las relaciones interpersonales y cómo éstas afectan al entorno social. Adicionalmente, a través del estudio sociológico, se observa el nivel de identidad cultural que sienten los habitantes del sector y los programas o eventos que existen para fortalecer dicha identidad cultural.

#### 3.1. Antecedes Históricos e Identidad Cultural

Durante el periodo denominado de Integración (500 A.C, hasta el 1532 D.C), los habitantes de Llano Chico se unieron al señorío de los Kitucaras. A finales del siglo pasado se cree que llegaron blancos y mestizos a poblar el sector con el objetivo de formar microindustrias, principalmente de agricultura y ganadería.

En sus inicios, las casas o chozas indígenas en el sector de Llano Chico debieron encontrarse dispersas entre sembríos, sin formar ningún agrupamiento, que podría asemejarse a un caserío, menos a lo que se podría considerar un pueblo. Por esto, no debió haber existido un sentido de pertenencia al sector de Llano Chico.

Por el contrario, los habitantes deben haber vivido en un sistema de haciendas. Hasta la actualidad se puede evidenciar las consecuencias de lo que fue el sistema de Hacienda durante la colonización en Llano Chico: un sistema de producción, que arrasó con los recursos naturales del sector, acabando con los bosques primarios y deteriorando los suelos y quebradas. El área fue manejada también bajo el sistema del “huasipungo,” a través del cual los indígenas estaban obligados a trabajar en las tierras del propietario del terreno, a cambio del usufructo de un pequeño pedazo de tierra. Este sistema se mantuvo hasta la Reforma Agraria en la mitad del siglo XX y en la actualidad se puede evidenciar pedazos de terrenos pequeños dentro de grandes sectores donde pudieron haber sido los huasipungos del área. Posteriormente, con el crecimiento urbanístico, la agricultura constituyó la principal actividad económica de la parroquia, los productos en un alto porcentaje eran para el consumo familiar y el excedente se lo destinaba al intercambio con caseríos vecinos. En la actualidad, esta actividad se ha visto sustituida por trabajo asalariado en la ciudad de Quito.

En la actualidad, se evidencia que los habitantes de la parroquia de Llano Chico han formado una identidad cultural basada en sus raíces históricas más cercanas. Uno de los ejes principales de esta identidad se desarrolla en torno al tema religioso.

Llano Chico se constituye como una parroquia altamente católica, donde sus patrimonios culturales son: la iglesia central, la virgen de Chaquishcahuayco, entre otros, mientras que sus actividades festivas y de identificación cultural son las festividades del carnaval, el Inti-Raymi y la Sara-Pamba.

Ilustración 28 Deterioro Virgen del  
2015



2020



Fuente: Actualización Alineación PDOT 2015-2019 y Equipo consultor  
Elaboración: Equipo Consultor

No obstante, es necesario prestar atención a los problemas que la parroquia tiene en la actualidad en virtud del abandono por parte del GAD del patrimonio intangible, cultural y religioso que tiene la parroquia. Un ejemplo es el santuario de la Virgen del Chaquishcahuayco (aparecida el 11 de agosto del 2007), que se encuentra compartido con la jurisdicción territorial de la parroquia de Calderón, pero que, de acuerdo con la investigación municipal, suscrita por el alcalde de Quito Mauricio Rodas en el año 2019 y que consta en la estampa conmemorativa lo vincula históricamente con la parroquia de Llano Chico. Este complejo también comprende La Plaza del Guardián y el Templo de los Guardianes<sup>3</sup>.

### 3.2. Educación

De acuerdo con los talleres de participación ciudadana y con el levantamiento de información, aproximadamente el 20% de la población, se encuentran atendiendo a un centro educativo del sector. En la actualidad, existen 7 instituciones educativas y 4 centros de desarrollo infantil

Tabla 15 Centros de Desarrollo Infantil

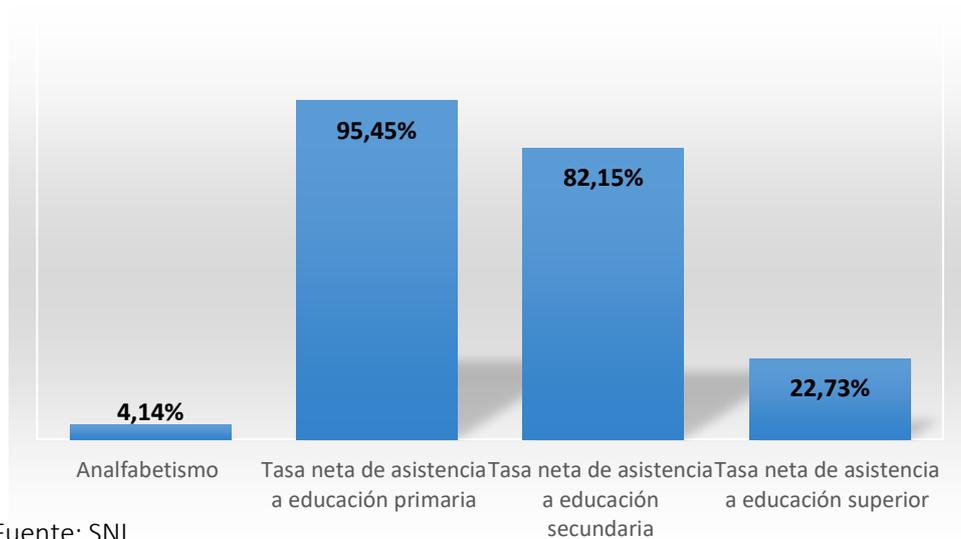
NOMBRE DE LA UNIDAD EDUCATIVA	ALUMNOS	PROFESORES
Centro de Desarrollo Infantil María Augusta Urrutia - Barrio María Augusta Urrutia	40	4
Centro de Desarrollo Infantil Mis Angelitos - Barrio Gualo	50	5
Centro Infantil Goteritas - Barrio La Delicia	48	4
Centro de Desarrollo Infantil Chiquitines del Futuro - Barrio Unión Lojana Del Carmen	40	4

A pesar de la aparente cobertura de escolaridad en el sector, los indicadores de educación muestran una realidad diferente. Si bien es cierto que el nivel de analfabetismo en el sector se ha reducido drásticamente, la tasa de escolarización presenta resultados negativos. La diferencia entre la tasa de

<sup>3</sup> Estampa Conmemorativa de la Virgen de Luz del Chaquishcahuayco, del retorno de La casa del Guardián al Santuario, Suscrita por el Alcalde de Quito, Mauricio Rodas en el 2019.

asistencia entre educación primaria y secundaria es de 13 puntos porcentuales; asimismo resulta alarmante la tasa de asistencia a la educación superior.

Ilustración 29 Indicadores de Educación en Llano Chico



Fuente: SNI

Elaboración: Equipo Consultor

Tomando en cuenta que estos indicadores no representan la realidad (debido a que existen muchos alumnos que estudian fuera del sector y probablemente personas de otros sectores que estudien en Llano Chico), los números invitan a que se haga un análisis de mayor profundidad del fenómeno de escolaridad en Llano Chico puesto que la reducción de profesores ha sido una constante durante la crisis financiera del 2020.

Tabla 16 Listado de Instituciones Educativas

Código	NOMBRE INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN INSTITUCIÓN	NIVEL EDUCACIÓN	SOSTENIMIENTO	TENENCIA INMUEBLE	PERSONAL		ESTUDIANTES			
						DOCENTE	ADMINISTRATIVO	INICIAL	EGB	BACHILLERATO	TOTAL
17H00304	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA PARTICULAR NICOTEO	Manuel Benítez E2-31 y 17 de Septiembre	Inicial	Particular	Arriendo	3	1	10	0	0	10
17H01825	MONTE CARMELO	Jaime Roldós Aguilera N3-419 y Jacaranda Barrio Reina del Carmen	Inicial y EGB	Particular	Comodato	13	8	16	72	0	88
17H01827	DR. CARLOS JUAN FINLAY	Rafael Franco Parra y 17 de septiembre. Barrio La Delicia	Inicial y EGB	Fiscal	Cesión de derechos	8	0	105	98	0	203
17H01828	24 DE MAYO	Calle García Moreno y 24 de Mayo	EGB	Fiscal	Comodato	8	1	0	229	0	229
17H00534	ABELARDO MONCAYO	Calle Carapungo E1-73 y Luis Arturo Hinojosa	EGB	Fiscal	Propio	23	1	0	622	0	622
17H01826	LLANO CHICO	Juan José Flores OE1-178 y Río Blanco	EGB y Bachillerato	Fiscal	Propio	37	1	0	188	434	622
17H01830	JACINTO COLLAHUAZO	García Moreno. Sector San José de Cocotog	Inicial, EGB y Bachillerato	Fiscal	Propio	26	1	71	493	74	638

Fuente: Ministerio de Educación. Coordinación Zonal 9, Distrito Calderón

Elaboración: Equipo Consultor

### 3.3. Salud

Llano Chico cuenta con un Subcentro de Salud perteneciente al área de salud No.9, el mismo que está enfocado en atención primaria, más no a emergencias. Su terreno está en comodato por parte del Municipio. La construcción existente está hecha de adobe, por lo que no es adecuada para que funcione en óptimas condiciones como centro de salud.

El espacio del centro es muy pequeño en relación con la demanda de pacientes; no cuenta con los consultorios suficientes ni con el personal adecuado para atender a la ciudadanía. Existe un equipo básico de profesionales como: un médico, enfermera y odontólogo. Los usuarios externos no disponen de una sala de espera, debiendo esperar atención de pie y fuera de la unidad.

Ilustración 30 Centro de Salud de Llano Chico



Elaboración: Equipo Consultor

La tasa de médicos por 10.000 habitantes es muy baja en relación al aumento de la población, a pesar de ser una Parroquia cercana a la capital.

Tabla 17 Indicador tasa de médicos por 10.000 habitantes



Indicador	Valor
Tasa médicos por 10.000 habitantes	0,68

Fuente: SNI, Encuestas

Elaboración: Equipo consultor

### 3.4. Grupos Vulnerables

La situación de los grupos de atención prioritaria, en Llano Chico es delicada por decirlo así. Por un lado, existen políticas de vigilancia a los grupos vulnerables y comisiones del GAD dedicadas a esta actividad con el apoyo del Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES; mientras que, se evidencia que la mayoría de las actividades se desarrollan principalmente en el centro poblado de Llano Chico y poco en la población de los barrios alejados, en donde se dan pésimas condiciones de vida.

Los indicadores económicos presentados en secciones anteriores reflejan una realidad dura frente a los grupos vulnerables. Existen más de 7.359 personas (de 13.259) que se encuentra en la pobreza; de ellos, aproximadamente 3.679 se encuentran en situación de pobreza extrema.

Tabla 18 Población de atención prioritaria



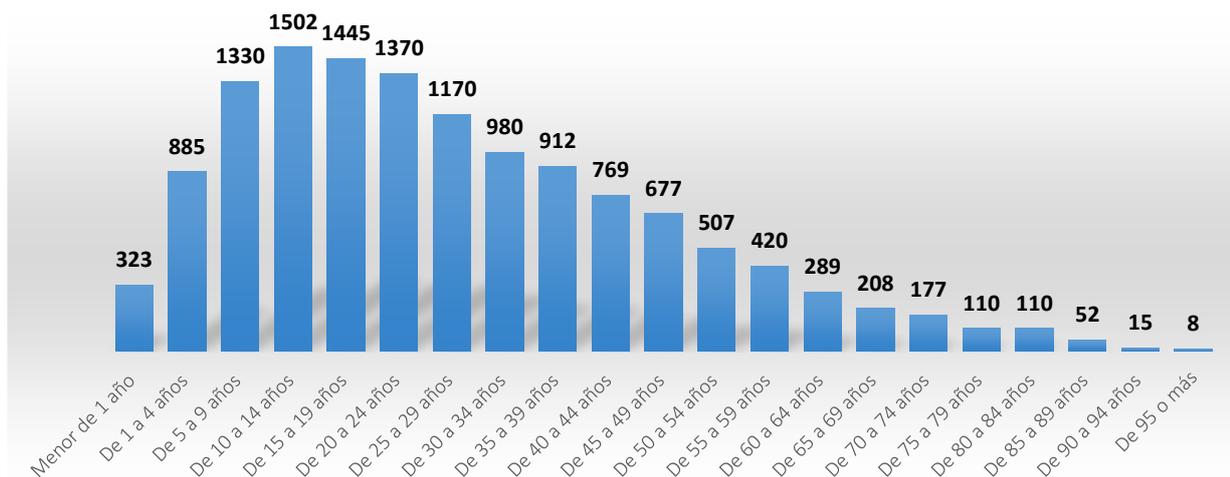
TIPO DE VULNERABILIDAD	PORCENTAJE TOTAL
Madres	26,14%
Niños / Niñas y adolescentes	41,15%
Adultos/as mayores	7,53%
Discapacitados	4,52%
<b>TOTAL</b>	<b>79,34%</b>

Fuente: SNI, Encuestas

Elaboración: Equipo consultor

Por otra parte, alrededor del 67.26% de la población son madres, niños, niñas y jóvenes. Los estudios sociológicos han demostrado (una y otra vez) que los grupos de atención prioritaria son generalmente pobres, sin educación y que viven en la marginación y exclusión; en este sentido, casi el 80% de la población de Llano Chico pertenezca de alguna forma a un grupo de atención prioritaria o vulnerable.

Ilustración 31 Población por grupos de edad y sexo



Fuente: SNI, Encuestas

Elaboración: Equipo consultor

En lo que se refiere a la atención de la población de adultos mayores y discapacitados se da principalmente en el subcentro de salud, donde no cuentan con la especialización apropiada para la prestación de servicios de atención de salud integral, en lo físico, psicológico, emocional y ocupacional. Entre adultos mayores y discapacitados (grupos para los que existen programas de apoyo) se encuentra apenas el 11.92% de la población. Esto quiere decir, que existe una población aún mayor de riesgo entre niños, jóvenes y madres pobres.

En las encuestas se identificaron adicionalmente las siguientes problemáticas:

- a) Las madres pobres y sin educación son un grupo vulnerable a la violencia intrafamiliar,
- b) Los niños y jóvenes son un grupo especialmente vulnerable a las drogas, alcohol y al maltrato familiar; y,
- c) Los adultos mayores y discapacitados son vulnerables a la indigencia.

### 3.5. Grupos étnicos

En la Parroquia de Llano Chico existe una gran influencia del pueblo Quito Kara en la comunidad de Llano Chico. A pesar de que a inicios del siglo XX era un caserío formado por pocas familias que en su mayoría se consideraban mestizas y a pesar de que la población indígena autóctona del sector fue cediendo sus espacios a los nuevos pobladores, el 17.03% son indígenas.

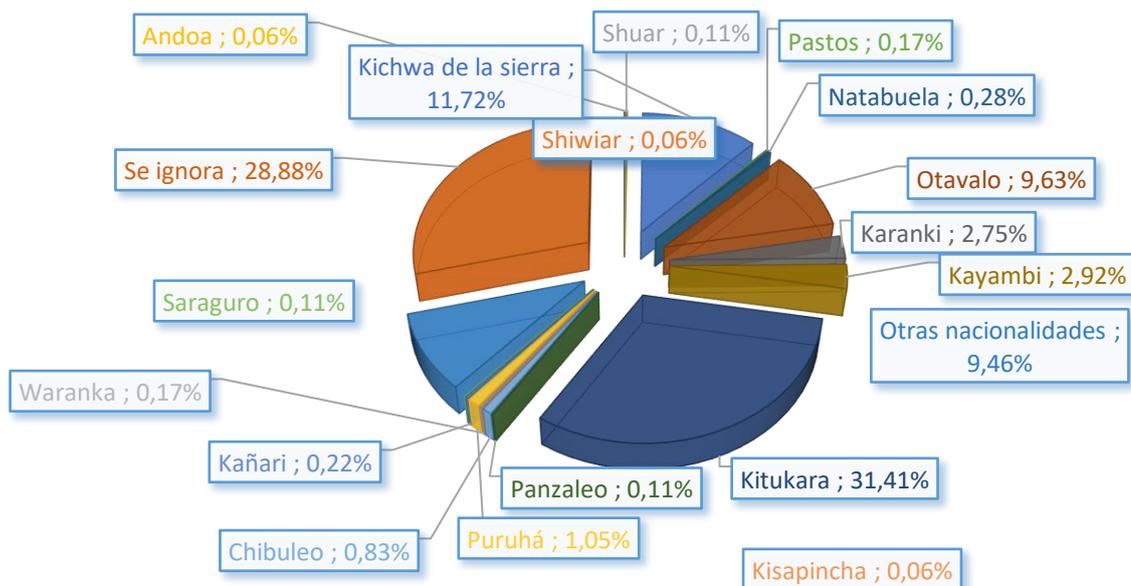
Tabla 19 Autoidentificación de acuerdo con la cultura o costumbres



AUTO-IDENTIFICACIÓN	%
Indígenas	17,03%
Afroecuatoriano/a Afrodescendiente	1,69%
Negro/a	0,42%
Mulato/a	1,34%
Montubio/a	0,87%
Mestizo/a	75,28%
Blanco/a	3,15%
Otro/a	0,22%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: SNI, Encuestas  
Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 32 Nacionalidad o pueblo indígena al que pertenece



Fuente: SNI, Encuestas  
Elaboración: Equipo consultor

### 3.6. Migración

En Llano Chico hubo un proceso migratorio fuerte, principalmente al finalizar la década de los 90's y hasta hace pocos años debido a la falta de empleo. El 83% de las personas que migraron se encuentran entre los 25 y 40 años siendo las mujeres un grupo mayoritario con aproximadamente el 59%.

Esto ha causado dos fenómenos:

- a) Desintegración familiar, niños que se han quedado a cargo de sus abuelos, deserción escolar; e,
- b) Ingreso de divisas del extranjero que ha ayudado a mantener la economía local. Casi de manera generalizada, con aproximadamente el 80% de los casos migratorios el país de destino fue España. Se estima que el 64% de los migrantes, particularmente aquellos con lazos fuertes en Llano Chico, envían mensualmente remesas.

### 3.7. Organizaciones Sociales

Se evidencia cohesión social entre habitantes de los barrios, pero existe falta de organización social formal. No existen grupos sociales con personería jurídica que coordinen esfuerzos con el GAD parroquial, a pesar de que existe un interés ciudadano de participar y contribuir.

En el levantamiento de encuestas se identificó el deseo de involucrarse activamente en el desarrollo de la política institucional del GAD. Ciertos miembros se habían preocupado por supervisar los procesos principalmente de seguridad. Sin embargo, no se evidenció una organización formal que permita el seguimiento y la participación continua de estos grupos.

### 3.8. COVID 19

COVID 19 es la enfermedad generada por el nuevo coronavirus SARS-CoV2, que se detectó por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan en China. Este nuevo coronavirus es una enfermedad que produce síntomas desde un resfriado común, hasta síndromes respiratorios graves.

Debido a la acelerada expansión de esta enfermedad y al crecimiento exponencial de contagios, la Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo del 2020 al COVID19 como una pandemia.

En Ecuador, el primer caso de COVID19 se confirmó el 29 de febrero del 2020; y, como medida para evitar la expansión del virus, el gobierno decretó cuarentena a nivel nacional que se inició el 12 de marzo y un régimen de toque de queda.

A mediados de abril se implementa el sistema de semaforización por provincias para definir el nivel de restricción y retorno a las diferentes actividades económicas. Estas medidas de restricción han generado grandes cambios en el desarrollo de las actividades.

En el ámbito educativo, se suspendieron las clases presenciales en todos los niveles de educación y se optó por la educación virtual. En el ámbito laboral, de igual forma las empresas tuvieron que optar por el teletrabajo, a excepción del sector de la salud y otros que se encargan de abastecer a población con alimentos y servicios básicos a la población.

Desde el 3 de junio de 2020, el cantón Quito pasó a semáforo amarillo con lo que se retomaron parcialmente las actividades económicas, bajo una nueva normalidad fundamentada en el distanciamiento social. De acuerdo con los datos del Ministerio de Salud Pública, para finales del mes de marzo de 2021 Quito tiene 92.853 casos confirmados y 2.069 fallecidos. Los casos confirmados se registran en un 52% en hombres y 48% mujeres con un rango de edad de 20 a 49 años.

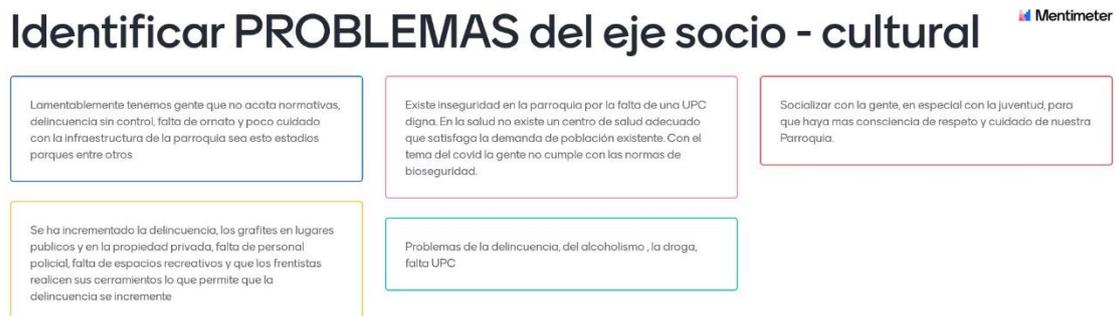
En el caso de las parroquias rurales se destacan: Chavezpamba, Llano Chico Atahualpa, Zámbriza y Conocoto. El exceso mortalidad es de 43.6%.

Específicamente en la Parroquia de Llano Chico, los datos indican que posee 514 (marzo 2021) casos oficiales de COVID19, hasta el momento de la actualización del PDOT.

### 3.9. Síntesis de problemas y potencialidades del eje Socio Cultural

Una vez socializados cada uno de los temas del eje sociocultural, se levantaron las siguientes potencialidades y problemas del GAD de Llano Chico.

Ilustración 33 Levantamiento de Problemas Eje Sociocultural

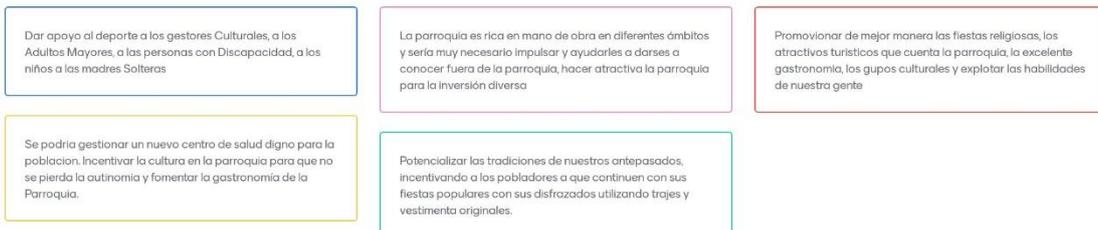


Fuente: GADPR Llano Chico  
Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 34 Levantamiento de Potencialidades del Eje Sociocultural

## Identificar POTENCIALIDADES del eje socio-cultural

Mentimeter



Fuente: GADPR Llano Chico

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 20 Síntesis de problemas y potencialidades del componente sociocultural

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p>La tasa de escolaridad a nivel primario y secundario es del 52%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con el crecimiento de la población el centro de salud de la parroquia es insuficientes para la atención adecuada de la población</li> <li>La demanda de la población por centros especializados para detectar enfermedades como el COVID 19 y su respectiva vacuna en el futuro.</li> </ul>	<p>Tiene un bajo índice de analfabetismo con el 3.03%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existe un centro de salud en la parroquia.</li> <li>Cercanía con hospitales de la ciudad y de Calderón</li> </ul>
<p>Falta más centros de esparcimiento y de recreación en vista que más del 50 % de la población no tiene acceso a espacios públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La parroquia tiene espacios públicos como casas barriales y canchas deportivas.</li> <li>Cuenta con sitios para la construcción de más espacios públicos para la población.</li> </ul>
<p>Todos los servicios públicos están centrados en la cabecera parroquial y en los asentamientos de viviendas nuevas del sector con promedio del 87%.</p> <p>No se tomó en consideración el crecimiento de la población, por lo cual al momento existe un déficit aproximadamente del 25% de la población.</p>	<p>La Parroquia de Llano Chico en la parte central de la urbe cuenta con un 92 % de todos los servicios básicos</p>
<p>Además de los barrios, no existen otros grupos de organizaciones sociales que coordinen con el GADPR a pesar de que la ciudadanía tiene interés de participar en los actos.</p>	<p>La población tiene gran interés en participar en la toma de decisiones juntamente con las autoridades</p>

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Los grupos autóctonos e indígenas de esta región se ven reducidos en su espacio territorial por los nuevos pobladores	Existe un 5% del grupo étnico Quito-Cara del total de población
La inseguridad en los sectores ya que existen asaltos y robos a casas.	La parroquia cuenta con una UPC y un punto seguro que atienden las necesidades de la población
Zonas de tolerancia en donde venden alcohol y drogas especialmente a los jóvenes	
Falta de difusión de los programas, actividades sociales culturales de la parroquia, así como también de las atracciones turísticas que esta posee.	La parroquia celebra festividades religiosas como: la Fiesta de la Virgen del Chaquishcahuayco del 11 de agosto, el Corpus Christi en junio, la fiesta del Sagrado Corazón de Llano Chico en el mes de mayo; fiestas culturales como la Sarapamba y las fiestas parroquiales en el mes de septiembre.
Ha existido un abandono de los moradores y de las autoridades al patrimonio cultural de la parroquia.	Cuenta con lugares turísticos como el santuario de la virgen del Chaquishcahuayco, la piscina, 7 iglesias y el parque central de la parroquia.
Las mujeres representan un 38.93% de la PEA	Hay participación de mujeres en la toma de decisiones estratégicas
La migración de personas procedentes de Venezuela y Colombia, realizan trabajos con remuneraciones bajas presentando una competencia desleal para los pobladores, además de la inseguridad que generan.	La migración de la población de Llano Chico siempre ha desempeñado un rol importante en el ingreso de la economía de los hogares de la zona
Desplazamiento de personas hacia el DMQ u otras ciudades han desintegración de los grupos familiares	
Falta de difusión en las actividades sociales y deportivas de la parroquia.	Existe potencial en el deporte local. En fútbol, particularmente, la parroquia ha quedado campeona interparroquial en dos ocasiones.
Falta de apoyo a poetas, escritores y grupos de danza a través de la difusión de sus obras artísticas.	Existe potencial en las actividades culturales, a través de escritores, poetas, grupos musicales y de danzas andinas, que han emergido con fuerza.
Los programas de inclusión social están concentrados en el centro del poblado, pero se evidencia grupos vulnerables en los barrios alejados, donde la violencia intrafamiliar es el principal problema.	Existen varios programas de inclusión social.
Los ciudadanos reportan un índice considerable de uso de drogas y alcohol en espacios públicos como canchas y parques.	Hay apoyo de las organizaciones educativas para trabajar en programas de educación referentes a valores culturales, programas de rechazo a las drogas y alcohol, entre otros.

Fuente: GADPR Llano Chico

Elaboración: Equipo consultor

# *Componente Asentamientos Humanos*





## 4. ASENTAMIENTOS HUMANOS

Permite conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, entre otras) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí.

En este sentido, se entiende como asentamiento humano al lugar o lugares donde un grupo de personas, comunidad, o población se establecen demográficamente. Sin tomar en cuenta el aspecto cultural, político, social o legal, en cada asentamiento humano existen sistemas de convivencia adicionales que permiten la interacción de los miembros de la comunidad en armonía. Estos elementos pueden ser elementos de la naturaleza o infraestructura construida por la comunidad. Por un lado, los elementos de la naturaleza se refieren al uso del suelo, mientras que los elementos de infraestructura se refieren al acceso a viviendas o construcciones, y el acceso a servicios básicos.

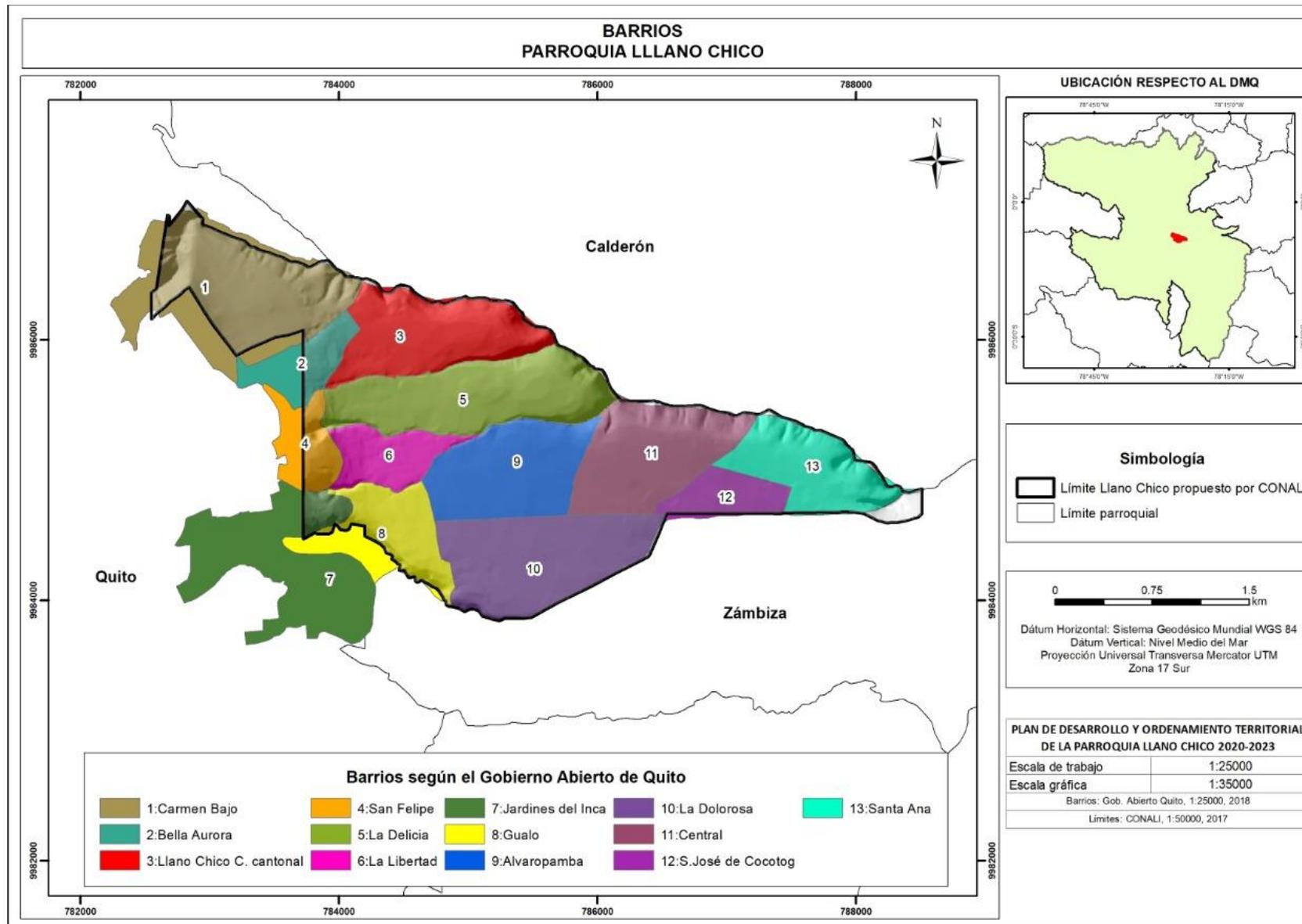
### 4.1. Uso y ocupación del suelo

La población de Llano Chico, de acuerdo con las proyecciones poblacionales para 2020 es de 13.259 habitantes, el 45.53% se asienta en el área urbana, es decir en la zona consolidada. La población restante 54.47% se ubica en el área rural de forma dispersa y ocupa la mayor extensión del territorio. El crecimiento poblacional no ha sido planificado. El uso del suelo no ha sido priorizado para infraestructura o para actividades de producción agrícola, por ejemplo. Por el contrario, el crecimiento demográfico ha hecho que más áreas verdes sean destinadas para viviendas sin planificación territorial, por lo que también se ha dificultado la implementación de servicios básicos en todos los sectores.

En la parroquia de Llano Chico, según datos recabados en los talleres de trabajo en conjunto con delegados del GAD Parroquial, existen 34 asentamientos o barrios.

- |                           |                            |                        |
|---------------------------|----------------------------|------------------------|
| 1. 24 de Julio            | 14. La Paz                 | 27. Santa Teresita     |
| 2. Alvaropamba            | 15. La Pradera             | 28. Unión Lojana       |
| 3. Bella Aurora           | 16. La Universal           | 29. Prados del Carmen  |
| 4. Buena Vista            | 17. Reina del Carmen       | 30. El Carmen Alto     |
| 5. Central                | 18. Manuel Córdova Galarza | 31. Central de Cocotog |
| 6. Eco & Vida             | 19. María Augusta Urrutia  | 32. San José           |
| 7. El Jardín              | 20. Nueva Altamira         | 33. El Carmelo         |
| 8. Esquina del Movimiento | 21. Núñez Alto             | 34. Israel             |
| 9. Gualo                  | 22. Núñez Bajo             |                        |
| 10. Jesús del Gran Poder  | 23. San Antonio            |                        |
| 11. La Delicia            | 24. San Felipe             |                        |
| 12. La Dolorosa           | 25. San José Obrero        |                        |
| 13. La Libertad           | 26. Santa Ana              |                        |

Ilustración 35 Mapa de Barrios



La mayor parte de los terrenos en estos barrios han sido destinados para uso de viviendas. En gran medida esto se debe a que tomando en cuenta el suelo no utilizable, Llano Chico cuenta con uso aproximado de suelo de 711m<sup>2</sup> por habitante (con un núcleo familiar de 4 personas es igual a 2,844m<sup>2</sup>/familia). Esto hace que la capacidad de producción agrícola o ganadera a gran escala no haya podido ser materializada.

Tabla 21 Uso actual del suelo



USO	ÁREA (Km <sup>2</sup> )
Agrícola Residencial	2,87 Km <sup>2</sup>
Equipamiento	0,04 Km <sup>2</sup>
Múltiple	0,03 Km <sup>2</sup>
Protección ecológica	1,62 Km <sup>2</sup>
Residencial 1	2,07 Km <sup>2</sup>
Residencial 2	0,84 Km <sup>2</sup>
Residencial 3	0,12 Km <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>7,57 Km<sup>2</sup></b>

Fuente: SNI, Encuestas

Elaboración: Equipo consultor

La mayoría del territorio corresponde a un área poblada, apenas un 5% del territorio es destinado al cultivo, mientras que el resto son vegetaciones tanto arbustivas como herbáceas en ubicadas en las quebradas que atraviesan la parroquia.

#### 4.2. Propiedades de la vivienda

En Llano Chico el 65,6% de viviendas son propias y de estas el 43.6% se encuentran 100% pagadas. Esto tiene correlación con los índices de pobreza y la antigüedad de las viviendas del sector.

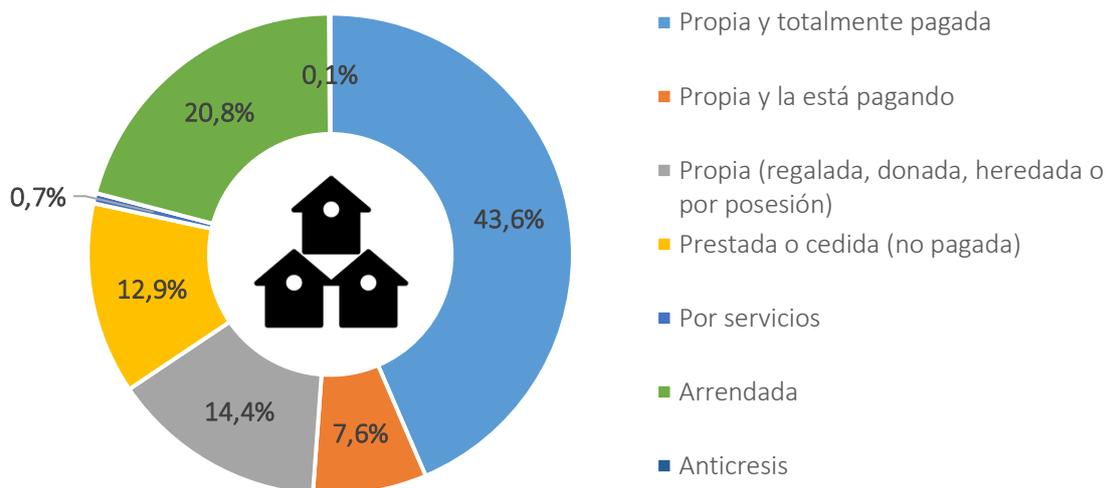
Tabla 22 Propiedad de la vivienda

TENENCIA O PROPIEDAD DE LA VIVIENDA	Porcentaje
Propia y totalmente pagada	43,50%
Propia y la está pagando	7,60%
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	14,40%
Prestada o cedida (no pagada)	12,90%
Por servicios	0,70%
Arrendada	20,80%
Anticresis	0,10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: SNI, Encuestas

Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 36 Propiedad de la vivienda



Fuente: SNI, Encuestas

Elaboración: Equipo consultor

Después de las viviendas propias, aquellas que son rentadas ocupan el segundo lugar en cuanto al tipo de propiedad de la vivienda con el 20,8%. En cuanto al tipo de vivienda, el 72,7% de las construcciones son casas, mientras que apenas el 15,8% son media aguas, ranchos, entre otros.

Tabla 23 Tipo de Vivienda

TIPO DE VIVIENDA	Porcentaje
Casa/Villa	72,70%
Departamento en casa o edificio	8,00%
Cuarto(s) en casa de inquilinato	2,50%
Mediagua	15,80%
Rancho	0,10%
Covacha	0,50%
Choza	0,15%
Otra vivienda particular	0,15%
Otra vivienda colectiva	0,10%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

#### 4.3. Infraestructura y Acceso a Servicios Básicos

La infraestructura de servicios básicos y no básicos de la parroquia es muy reducida. Llano Chico carece de varios servicios que son indispensables para un sector poblacional de esta naturaleza, como un cuerpo de bomberos, un centro de salud para emergencias, o una UPC de las características adecuadas para el número de habitantes.

Adicionalmente, los servicios de luz, agua y alcantarillado no satisfacen las demandas locales. De acuerdo con el censo del INEC en el 2010, Llano Chico cuenta con servicio de agua y luz en más del 90% de las viviendas. Si bien es cierto, el porcentaje parecería ser adecuado, de acuerdo con los habitantes del sector entrevistados, la perspectiva es que un gran porcentaje de los barrios situados fuera de la zona central no cuentan luz ni con alumbrado público. De la misma manera, a pesar de que aproximadamente apenas el 12% de las viviendas no posee alcantarillado, la opinión ciudadana manifiesta que el 60% de los barrios fuera del núcleo urbano no cuentan con este servicio. A continuación, el detalle por servicio básico:

**4.3.1. Energía eléctrica:** El servicio eléctrico es el de mayor acceso en la parroquia, con un 97% de cobertura. Sin embargo, el alumbrado público, tiene apenas el 75.78% de cobertura. Esto presenta una problemática latente, en especial en los barrios alejados al casco urbano, debido a que el continuo crecimiento no-planificado en estos sectores genera un riesgo de desabastecimiento permanente del servicio.

Tabla 24 Procedencia luz eléctrica



PROCEDENCIA DE LA LUZ ELÉCTRICA	PORCENTAJE
Red de empresa eléctrica de servicio público	98,3%
Generador de luz (Planta eléctrica)	0,1%
Otro	0,2%
No tiene	1,4%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SNI, Encuestas

Elaboración: Equipo consultor

En cuanto a la procedencia de la luz eléctrica, se puede apreciar fácilmente que aproximadamente el total de la parroquia toma luz de la red de la empresa eléctrica de servicio público.

Ilustración 37 Procedencia luz electrica



Fuente: SNI, Encuestas

Elaboración: Equipo consultor

**4.3.2. Agua de consumo humano:** La parroquia Llano Chico se alimenta del sistema Papallacta, la dotación está básicamente en la cabecera parroquial, la cobertura en las viviendas varía considerablemente entre centros poblados nuevos. Aproximadamente el 94% de los centros poblados de la parroquia cuenta con este servicio.

La cobertura del servicio abarca únicamente las áreas concentradas y de éstas las calles centrales, por cuanto los diseños fueron elaborados sin considerar el crecimiento poblacional, por lo tanto, una porción considerable de la población carece de este servicio.

Tabla 25 Procedencia Agua

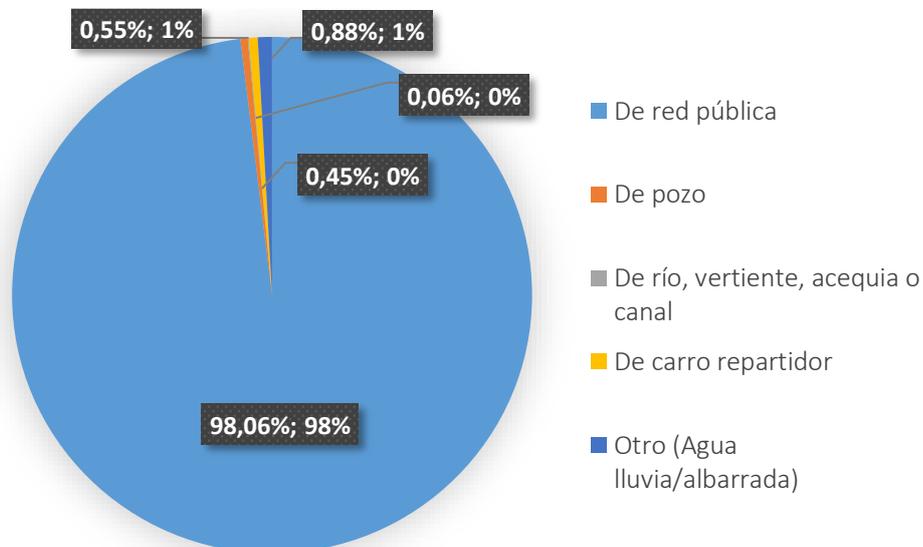


PROCEDENCIA PRINCIPAL DEL AGUA RECIBIDA	PORCENTAJE
De red pública	98,06%
De pozo	0,45%
De río, vertiente, acequia o canal	0,06%
De carro repartidor	0,55%
Otro (Agua lluvia/albarrada)	0,88%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SNI, Encuestas

Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 38 Procedencia Agua



Fuente: SNI, Encuestas

Elaboración: Equipo consultor

**4.3.3. Alcantarillado (Sistema de aguas servidas):** Uno de los principales problemas relacionado a los servicios básicos es el sistema de alcantarillado, las casas que se encuentran alejadas de la zona presentan este inconveniente, arriesgando la salud de todos.

Una buena eliminación de excretas y desechos en forma higiénica mejoraría en gran medida el nivel de vida de la población ya que con esto se asegura un ambiente saludable de los miembros del hogar, evitando la proliferación de enfermedades crónicas y el crecimiento de plagas como insectos y ratas. El 88.20% de la población posee red pública de alcantarillado.

**4.3.4. Recolección de basura:** Los desechos sólidos no tienen un adecuado sistema de eliminación, estos son botados en las quebradas, incinerados o tratados de otras maneras.

Ilustración 39 Comparación contaminación quebrada



2015



2020

Fuente: Actualización Alineación PDOT 2015-2019 y Equipo consultor  
Elaboración: Equipo Consultor

La contaminación es debido a que no se posee el servicio de recolección de basura en toda la parroquia. Adicionalmente, de acuerdo con la ciudadanía, existe un incumplimiento con el horario de recolección de la basura por parte de la empresa EMASEO, así como desconocimiento por parte de la población de los días y rutas de recolección.

Tabla 26 Eliminación de basura



ELIMINACIÓN DE LA BASURA	PORCENTAJE
Por carro recolector	92,2%
La arrojan en terreno baldío o quebrada	3,2%
La queman	2,9%
La entierran	0,8%
La arrojan al río, acequia o canal	0,1%
De otra forma	0,6%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>

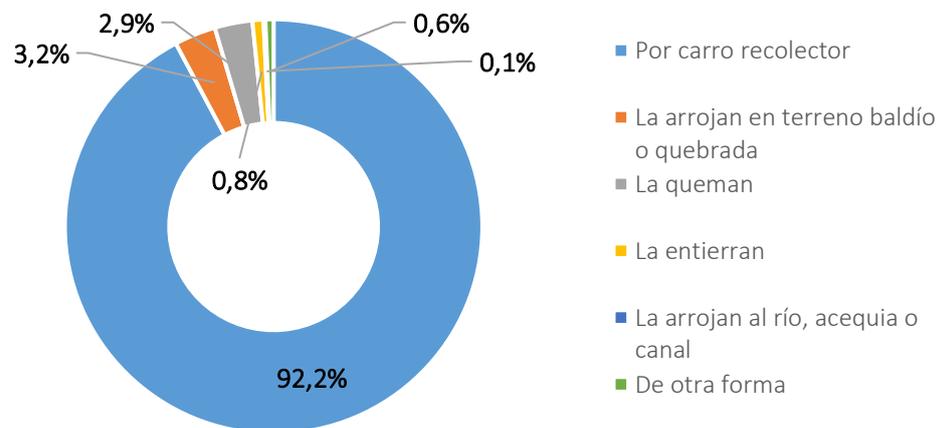
Fuente: SNI, Encuestas  
Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 40 Quema de basura



Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 41 Eliminación de basura



Fuente: SNI, Encuestas

Elaboración: Equipo consultor

#### 4.4. Seguridad Ciudadana

Llano Chico posee una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) que cuenta con 6 policías: 2 oficiales, 1 motorizado, 1 patrullero, 1 moto policial que presta servicio al sector, 2 radios (de la central de Quito y de la moto), armamento de dotación, 4 dormitorios, 2 baños, 1 cocina, 1 prevención y un patio para la patrulla. Lo cual representa un problema puesto que uno de los mayores inconvenientes que tiene la parroquia es su falta de seguridad. También cuenta con UPC en Gualo con 2 policías, 1 moto, 1 baño, 1 teléfono, equipos de comunicación, 1 prevención y 1 sala de espera.

En equipamiento la parroquia cuenta con 3 parques, 4 canchas, 3 espacios de uso múltiple y 11 casas comunales en mal estado. Por su parte, se identificó la ausencia de los siguientes equipamientos necesarios para el sector: bomberos, biblioteca, museo, coliseo, mayor número de parques y espacios verdes para cubrir la demanda local, baterías sanitarias públicas, entre otros.

Tabla 27 Otra infraestructura de la Parroquia

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Casas comunales	7	Barrios: Unión Lojana, Bella Aurora, Gualo, La Delicia, Reina del Carmen, Alvaropamba, La Libertad.
Canchas deportivas	3	Barrios: Llano Chico, Gualo, Prados del Carmen
Canchas de uso múltiple	7	Barrios: El Jardín, Núñez, Alvaropamba, 24 de Julio, Santa Ana, Buenavista y Eco & Vida
Terminal terrestre	NA	
Albergues jóvenes	NA	
Centro de Atención al Adulto Mayor	1	La Delicia
Centro educación especial	1	Barrio Esquina del Movimiento
Comedor de ancianos	NA	
Farmacias – boticas	5	Barrios: Gualo, Central, Alvaropamba y Bella Aurora
Bibliotecas públicas	NA	
Centro de Desarrollo Infantil	5	Barrios: Unión Lojana, Gualo, Delicia, María Augusta Urrutia, Alvaropamba
Bomberos	NA	
Cines	NA	
Museos	NA	
Estadio	2	Barrios: Bella Aurora, Gualo
Coliseo	NA	
Coliseo de gallos	NA	
Parques	3	Barrios: Central, Gualo, La Universal
Parques infantiles	2	María Augusta Urrutia, San Antonio.
Piscinas públicas	1	Barrio: Central

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Baterías sanitarias públicas	2	1) Barrio Central junto al Centro de Salud y 2) Punto Seguro Gualo
Lavanderías públicas	NA	
Iglesias	7	Barrios: Central, Santa Ana, Gualo, Alvaropamba, La Universal, La Delicia, Unión Lojana
Cementerio	2	Barrios: Universal, Gualo
Mercado	NA	
Camal	NA	

Fuente: SNI, Encuestas

Elaboración: Equipo consultor

#### 4.5. Síntesis de problemas y potencialidades del eje de Asentamientos Humanos

Una vez socializados cada uno de los temas del eje de asentamientos humanos, se levantaron las siguientes potencialidades y problemas.

Ilustración 42 Levantamiento de Problemas Eje de Asentamientos Humanos

## Identificar PROBLEMAS del eje de asentamientos humanos

Mentimeter

Tenemos problemáticas con el desorden en las construcciones ya que no las realizan con aprobación de planos y se ve una aglomeración de locales y ventas ambulantes

La migración de personas a nuestra parroquia, en busca de viviendas crea más necesidades de espacios verdes, deportivos y salud, y además necesidades de los servicios básicos.

No existen tierras legalizadas y por ende las construcciones tampoco son legales. Además con este antecedente no pueden acceder a los servicios básicos ya que no tienen escrituras, documento básico para realizar cualquier solicitud

Falta un centro de salud con personal especializado y con equipamiento Problema la legalización de tierras Falta de conciencia para no contaminar las quebradas y falta de espacios recreativos

Fuente: GADPR Llano Chico

Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 43 Levantamiento de Potencialidades del Eje de Asentamientos Humanos

## Identificar POTENCIALIDADES del eje de asentamientos humanos

Mentimeter

La parroquia tiene un excelente clima el cual es propicio para las actividades turísticas y de gastronomía

Buena Cobertura de los servicios básicos, conectividad con el transporte público, la vialidad la gente a able, los negocios en crecimiento en gastronomía

Necesitaríamos un programa para armar un complejo Turístico por el clima, gastronomía, emprendimientos

Para los asentamientos humanos, existen el suficiente espacio físico en el sector rural, los cuales traerían como consecuencia mejoras y necesidades de varios sectores. Y habría que generar más espacios de entretenimiento.

Fuente: GADPR Llano Chico  
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 28 Síntesis de problemas y potencialidades del Eje de Asentamientos Humanos

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asentamientos humanos dispersos en forma desordenada en el sector rural de la parroquia de Llano Chico</li> <li>▪ Las áreas aledañas a la cabecera parroquiales se ocupan de una manera desproporcionada e ilegal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cercanía a la ciudad capital que dinamizan las relaciones socioeconómicas y políticas.</li> <li>▪ Articulación vial entre asentamientos humanos de la zona y su área de influencia.</li> <li>▪ La mayor parte de los terrenos en la parroquia son destinados a la vivienda</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Algunos barrios no poseen cobertura total de servicios básicos</li> <li>▪ Recursos insuficientes para incrementar cobertura de agua potable y alcantarillado.</li> <li>▪ Baja calidad y caudal de agua para el consumo humano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La mayoría de la población se concentra en zonas donde existe disponibilidad de servicios básicos, infraestructura de educación y salud.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Déficit habitacional.</li> <li>▪ Proyectos sociales destinados a la vivienda no se ofrecen a quienes viven en la parroquia</li> <li>▪ Aceleración de creación de urbanizaciones</li> <li>▪ Viviendas en zonas de alto riesgo de desastres (márgenes de quebradas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El desarrollo de planes de vivienda a través de conjuntos habitacionales puede traer desarrollo económico y ampliación de cobertura de servicios a la parroquia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No posee bibliotecas, museos o coliseos.</li> <li>▪ No posee espacios de recreación en todos los barrios</li> <li>▪ No posee baterías sanitarias en los diferentes parques y espacios de recreación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Posee 7 casa comunales, 3 canchas deportivas, 7 de uso múltiple, un centro de atención al adulto mayor, un centro de educación especial, 5 CDI's, 2 estadios, 7 iglesias, 3 parques, 1 piscina pública y 2 cementerios.</li> </ul>

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Déficit de infraestructura y equipamiento educativo especializado.</li> <li>▪ No cuenta con los suficientes establecimientos educativos secundarios y de bachillerato</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alta tasa de asistencia a educación primaria y básica.</li> <li>▪ Baja deserción escolar.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta de alcantarillado, alumbrado público y buen servicio de recolección de basura o un sistema de manejo de desechos.</li> </ul>	<p>Más del 92% de la población posee cobertura de servicio de disposición de desechos</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Déficit de infraestructura en Salud, lo que imposibilita satisfacer la demanda de la población. Cuenta solo con un centro de salud, que es insuficiente para la población.</li> <li>▪ Falta de profesionales y de insumos médicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuenta con un centro de salud correspondiente al primer nivel de atención de salud</li> <li>▪ Implementación de un subcentro de salud tipo C, aprobado por el Ministerio de Salud.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dificultad para controlar el crecimiento de construcciones en sectores lejos del núcleo de la parroquia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Espacio para crear programas de acceso a viviendas de calidad y con todos los servicios.</li> </ul>

Fuente: GADPR Llano Chico

Elaboración: Equipo consultor

# *Componente Movilidad, Energía y Conectividad*





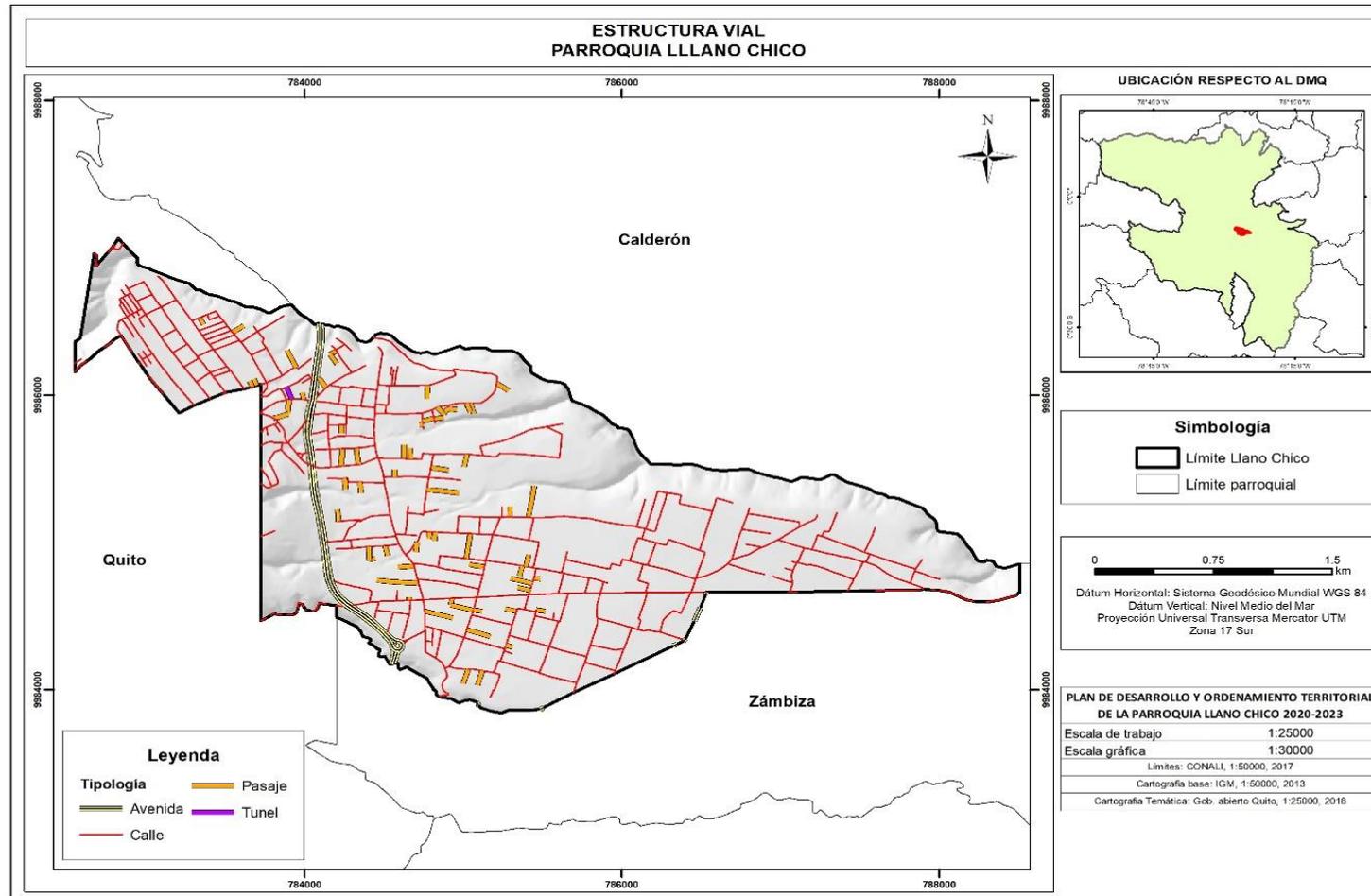
## 5. MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

El sistema de movilidad, energía y conectividad estudia el estado de la cobertura vial de la parroquia, la facilidad de movilización interna y los sistemas de comunicación existentes en el marco de la generación de intercambios y relaciones entre los miembros de la comunidad. En una comunidad en donde las vías de acceso se encuentran en mal estado, o en dónde no existe conectividad entre los distintos sectores, no puede haber desarrollo económico ni social y este es el caso, principalmente, de los barrios alejados del casco urbano de Llano Chico.

Llano Chico cuenta con una vía de acceso directo desde la Av. Simón Bolívar, la misma que presenta una ventaja comparativa con respecto a otras parroquias rurales, en términos de facilidad de movilidad y conectividad con la capital. Sin embargo, a nivel de movilidad interna, se pueden apreciar varios sectores a los que es difícil el acceso vehicular y que no cuentan con transporte público para interconectarse.

Esto presenta una desventaja para el desarrollo económico de la parroquia porque los habitantes del sector no tienen facilidades para ir a estudiar, trabajar, movilizar sus bienes, o peor aún atraer gente de otros sectores a sus negocios.

Ilustración 44 Red Vial de Llano Chico



### 5.1. Movilidad

El sistema vial de Llano Chico se encuentra, mayoritariamente, en mal estado. Si bien es cierto que ha existido un trabajo importante de adoquinamiento y mantenimiento de las calles desde el 2012, la demanda de vías de ingreso y conexión en los sectores alejados del centro urbano es mayor. En este sentido, una gran cantidad de las calles asfaltadas y adoquinadas requieren mantenimiento y señalización; y, las calles no adoquinadas requieren serlo de forma inmediata. Es de especial preocupación que las calles se encuentren sin señalética horizontal o vertical y que exista gran cantidad de basura en las mismas.

Ilustración 45 Irrespeto señalética Sector Parque Central



Elaboración: Equipo consultor

### 5.1. Inventario vial y de puentes

El siguiente cuadro presenta un informe pormenorizado del estado del inventario vial.

Tabla 29 Inventario Vial

VÍA	TIPO DE VÍA	LONGITUD KMS	ANCHO MTS	ALCANTARILLADO	CAPA DE RODADURA	ESTADO
Centro poblado – Av. Simón Bolívar	Colectora	1.80	10.70	Si	Asfalto 1.20Km Adoquinado 0.60Km	Regular
San José de Cocotog – Gualo	Secundaria	5.00	8.50	Si	Asfalto	Malo
Gualo – Av. Simón Bolívar	Colectora	1.30	7.00	Si	Adoquinado 1.00Km Empedrado 0.30Km	Bueno Regular
Llano Chico – Quebrada de Zámbriza	Secundaria	1.70	6.10		Asfalto	Malo
Calle 24 de Mayo – Gualo	Secundaria	2.70	6.30		Adoquinado 0.50Km Tierra 2.20Km	Bueno Malo
Centro poblado – quebrada Chaquishcahuayco (Vía a Llano Grande)	Secundaria	0.80	7.20	No	Asfalto	Malo
Centro poblado – Alvaropamba	Secundaria	2.00	5.20	No	Tierra	Bueno
Centro poblado – La Dolorosa	Secundaria	1.00	6.50	No	Adoquinado	Bueno
Centro poblado – La Delicia	Secundaria	0.80	8.00	No	Tierra	Bueno
Centro poblado – La Libertad	Secundaria	1.00	5.60	No	Tierra	Bueno
Av. Simón Bolívar – sector Bella Aurora	Colectora	3.10	6.50	Si	Asfalto 800m Adoquín 1,400m Tierra 900m	Malo Regular Malo
García Moreno	Secundaria	3.80	10.50	Si	Asfalto	Regular
19 de Marzo	Secundaria	0.50	8.50	Si	Adoquín	Malo
Gualo – Alvaropamba	Secundaria	2.10	7.60	No	Adoquín 1,500 Tierra 1,600	Bueno Malo
17 de Septiembre	Secundaria	2.60	10.00	Si	Asfalto	Regular
Carmen Bajo – Velasco Ibarra	Secundaria				Tierra	Regular
Carmen Bajo – Las Malvas	Secundaria				Tierra	Regular

La primera vía de ingreso y salida se conecta directamente con la Av. Simón Bolívar; es asfaltada; el estado de la capa de rodadura es regular, la circulación es de doble sentido, tiene un ancho promedio de 8,50 metros. La segunda vía es la que utilizan principalmente los vehículos de transporte público, y que se conecta con el sector de Amagásí del Inca.

Esta vía es asfaltada y su desarrollo total se encuentra en la parroquia del Inca. La parroquia de Llano Chico, tiene un tramo de aproximadamente 500 metros, se encuentra en malas condiciones. La tercera vía es la que se conecta con la parroquia de Zámbez, tiene un ancho de 7 metros, su capa de rodadura es asfaltada, y su estado es regular. La cuarta vía es la que se conecta con la parroquia de Calderón en el sector de Llano Grande. Esta vía tiene un ancho de 7,20 metros, su capa de rodadura es asfaltada y su estado es regular.

#### **5.1.1. Vías Secundarias**

El estado de las capas de rodadura de las vías secundarias de la parroquia de Llano Chico, presentan un estado regular. Se han realizado algunos procesos de adoquinado desde el último PDOT por lo que las vías del centro poblado, principalmente, se encuentran en buen estado.

#### **5.1.2. Vías Recolectoras**

La calle 17 de septiembre se constituye en la principal vía colectoras que atraviesa de norte a sur de la parroquia y se conecta con la Av. Simón Bolívar. Su capa de rodadura es de asfalto y su estado es regular.

#### **5.1.3. Flujo vehicular**

El flujo vehicular de la parroquia está concentrado en la calle 17 de septiembre. Esta vía se considera como alternativa para los vehículos que vienen de la Parroquia de Calderón, produciéndose en horas pico congestión vehicular. Otra ruta que registra un importante flujo vehicular es la que se conecta con el sector de Amagásí, por donde ingresan los buses interparroquiales, la misma que se encuentra en mal estado.

Las otras vías y calles de la parroquia presentan un flujo vehicular bajo, la gran mayoría son vehículos propios de la zona. El flujo vehicular está dado en función de las actividades sean económicas, administrativas, de estudios, etc. que realizan los moradores de la parroquia. Por lo tanto, el movimiento vehicular converge principalmente a la cabecera parroquial y al centro de la ciudad de Quito.

#### **5.1.4. Puentes**

El principal puente de la zona es el del río Chaquishcahuayco, el mismo que tiene una longitud aproximada de 8.10 metros y un ancho de 7.10 metros. El estado del puente es regular y requiere de mantenimiento total.

#### **5.1.5. Sistemas de transporte**

Lo primero que llama la atención al analizar el sistema de transporte de Llano Chico es que la parroquia si cuenta con un buen sistema de transporte interparroquial, pero un sistema intraparroquial irregular. En este último, los moradores se ven obligados a tomar camionetas o taxis locales para llegar o salir de sus hogares. Si bien es cierto, este tipo de movilidad local ha contribuido a las economías de las cooperativas de transporte, esto encarece la movilización interna.

### **5.2. Energía y Conectividad**

#### **5.2.1. Energía**

A pesar de que la mayoría de la parroquia cuenta con sistema de energía eléctrica, como analizado en secciones anteriores, el mayor problema que enfrentan los habitantes de la parroquia es el del alumbrado público. La opinión ciudadana en los talleres de participación estimó que aproximadamente un 25% de los sectores periféricos no cuentan con alumbrado público. La tabla N°30 (abajo) nos muestra que aproximadamente 12.11% de los sectores presentados no cuenta con red eléctrica ni equipamiento.

#### **5.2.2. Cobertura Telefónica**

Llano Chico, como el resto del país, se ha beneficiado del crecimiento en la cobertura celular de las últimas décadas. Actualmente, todos los barrios cuentan con cobertura celular de algún tipo de operadora, lo que permite un nivel de comunicación primario a todos los habitantes. De todas formas, la parroquia no cuenta con la misma cobertura de telefonía fija. Se estima que un 26.31% de los sectores no cuentan con telefonía fija, mientras que un 31.57% no cuenta con internet.

#### **5.2.3. Infocentros**

Para contribuir al acceso de internet, el GAD parroquial ha podido implementar exitosamente un infocentros gratuito para los ciudadanos. Este infocentros ha permitido que muchas personas del sector puedan beneficiarse del uso del internet. El uso del internet en el GAD parroquial ha sido de gran ayuda a la comunidad ya que, inclusive en los sectores donde existe cobertura de internet, los costos de adquisición son un impedimento para gran parte de la población.

#### 5.2.4. Conectividad

Dentro del ámbito de conectividad hay que destacar que Llano Chico no cuenta con un sistema de comunicación interno en caso de emergencias o un plan de contingencias para emergencias. De la misma manera, la cobertura de la policía se ve dificultada por el número de policías versus la demanda poblacional, la extensión del sector y la facilidad de movilidad hacia los barrios alejados del caso urbano.

Tabla 30 Cobertura de energía y conectividad

BARRIO	CNT	CLARO	MOVISTAR	COBERTURA	EQUIPAMIENTO	ELECTRICIDAD
Gualo	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Sta. Ana	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Alvaropamba	Si	Si	Si	Si	Si	Si
La Dolorosa	Si	Si	Si	Si	Si	Si
La Delicia	Si	Si	Si	Si	Si	Si
La Libertad	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Bella Aurora	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Sta. Teresita	Si	Si	Si	Si	Si	Si
El Carmen Bajo	No	No	No	No	No	No
24 de Julio	No	No	No	No	No	Si
Buena Vista	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Eco & Vida	No	No	No	No	No	No
Carmen Bajo	Si	No	Si	Si	Si	No
M.A. Urrutia	Si	No	Si	Si	Si	No
Prados del Carmen	Si	Si	Si	Si	Si	No
Nueva Altamira	Si	Si	Si	Si	Si	No
San Antonio	Si	No	Si	Si	Si	No
San José Obrero	No	No	No	No	Si	No
San Felipe	Si	Si	Si	Si	Si	No
La Universal	Si	Si	Si	Si	No	No
Israel	Si	Si	No	No	No	No
El Carmelo	Si	Si	No	No	No	No

Fuente: SNI, Encuestas

Elaboración: Equipo consultor

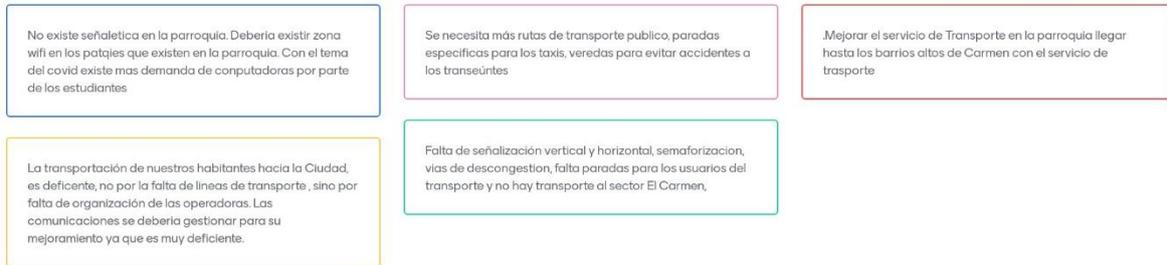
### 5.3. Síntesis de problemas y potencialidades del eje de Movilidad, Energía y Conectividad

Una vez socializados cada uno de los temas del eje de movilidad, energía y telecomunicaciones, se levantaron las siguientes potencialidades y problemas.

Ilustración 46 Levantamiento de Problemas Eje Movilidad, Energía y Telecomunicaciones

## Identificar PROBLEMAS del eje de movilidad, energía y comunicaciones

Mentimeter



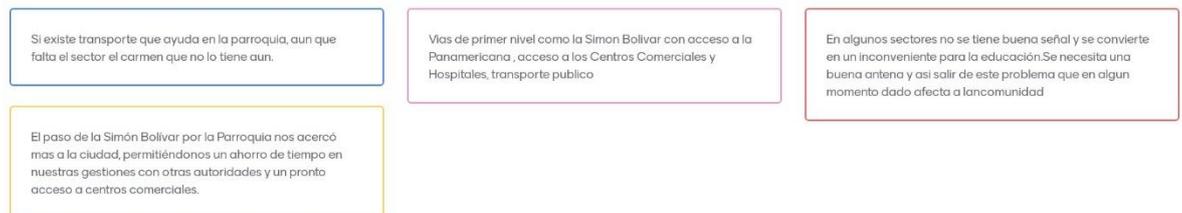
Fuente: GADPR Llano Chico

Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 47 Levantamiento de Potencialidades del Eje Movilidad, Energía y Telecomunicaciones

## Identificar POTENCIALIDADES del eje movilidad, energía y comunicaciones

Mentimeter



Fuente: GADPR Llano Chico

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 31 Síntesis del componente de movilidad, energía y conectividad

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Falta el servicio de transporte público a barrios del sector el Carmen.	Existen alimentadores de la ECOVIA facilitando el transporte hacia la parroquia con intervalo de 11 minutos
No existe una vía altera paralela para agilizar el acceso a la Simón Bolívar	

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
No existe líneas de transporte interparroquial suficientes	Cercanía con la ciudad de Quito
Falta desarrollar la cobertura de telefonía pública en barrios de la zona del Carmen.	El 90% de los habitantes de la parroquia poseen servicios de conectividad destacándose telefonía móvil e internet fijo
Escasa señalética vial	Existen vías principales en condiciones adecuadas
Vías de acceso a la parroquia complicada por estar atravesada por la Simón Bolívar	
Exceso de basura en las vías y falta de señalización vertical y horizontal.	Proyecto de limpieza y mejoramiento de infraestructura actual del inventario vial.

Fuente: GADPR Llano Chico

Elaboración: Equipo consultor

# *Componente Político Institucional*





## 6. POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución parroquial (y sus actores territoriales) cuanto de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes.

El marco jurídico que establece la gestión de las Juntas Parroquiales Rurales constituye en su orden de prelación las siguientes:



Elaboración: Equipo Consultor

Las Competencias son las capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector, que se ejercen a través de facultades y que son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias; son competencias exclusivas aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno; por otro lado las competencias concurrentes son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente.

Mientras que, las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno y su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente.

## 6.1. Competencias

De acuerdo artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos”.

## 6.2. Funciones

En el Artículo 64 del COOTAD, son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n. Las demás que determine la ley.

### 6.3. Competencias Exclusivas

El Artículo 65 del mismo COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.”

### 6.4. Gobiernos y atribuciones del GAD Parroquial Rural

Así mismo, en el mismo COOTAD, en la Sección Segunda sobre la Junta Parroquial Rural en su Artículo 66, establece que:

“La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.”

**Artículo 67.-** Atribuciones de la junta parroquial rural:

- a. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;

- b. Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c. Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d. Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f. Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g. Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h. Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i. Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j. Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k. Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l. Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n. Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o. Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- p. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q. Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r. Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t. Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v. Las demás previstas en la Ley.”

## 6.5. Atribuciones de los Vocales de la Junta Parroquial Rural

Artículo 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural:

- a. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b. La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c. La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d. Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e. Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

## 6.6. Atribuciones del Presidente de la Junta Parroquial Rural

Sección Tercera del COOTAD, Del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural:

Artículo 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Artículo 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. -

- a. El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b. Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c. Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d. Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e. Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f. Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h. Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

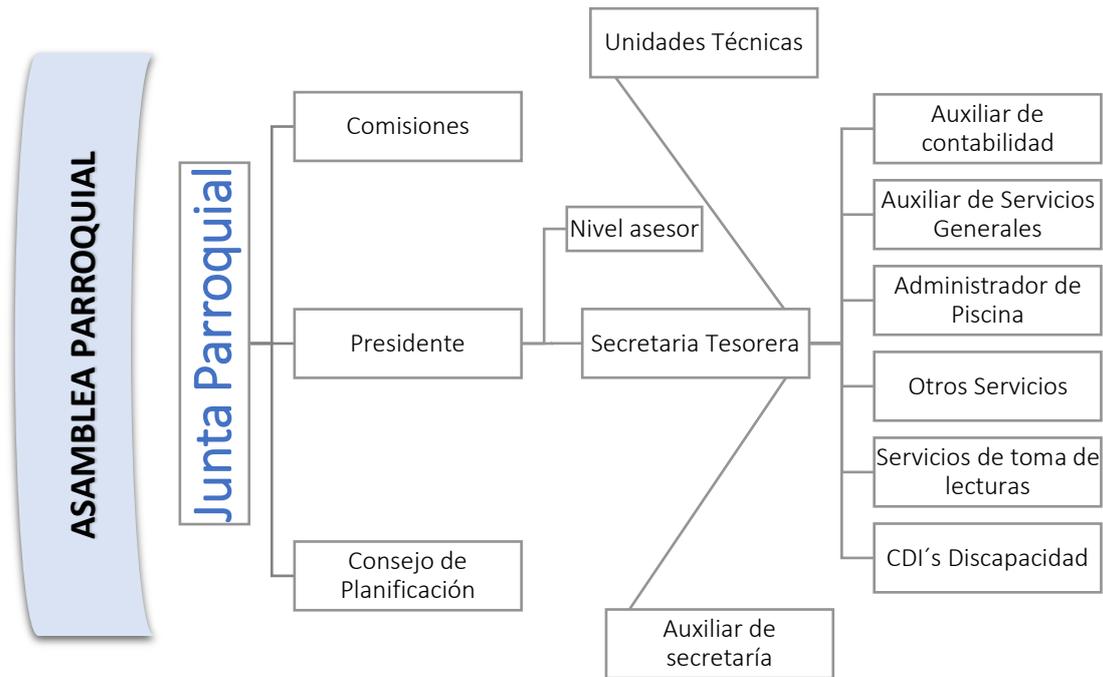
- k. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- l. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- m. En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n. Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o. Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p. En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q. Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- r. La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- s. Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t. Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u. Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v. Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w. Las demás que prevea la ley.

Artículo 71.- Reemplazo. - En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la junta parroquial rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación.

En caso de ausencia o impedimento de aquel le subrogará quien le siga en votación.

En el caso en que un vocal reemplace al presidente o presidenta de la junta parroquial rural, se convocará a actuar al suplente respectivo.

### 6.7. Organigrama de la Junta Parroquial de Llano Chico



Elaboración: Equipo Consultor

### 6.8. Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

El GAD Parroquial de Llano Chico realiza su gestión mediante la implementación de los siguientes instrumentos de planificación:



Elaboración: Equipo Consultor

## 6.9. Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, tiene como objetivo primordial promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsando mecanismos de control social. Entonces, los escenarios son muy variados, dependiendo del interés o la temática pueden tener un enfoque a lo social, a lo económico, a lo político, al desarrollo, a la salud, a lo ambiental, a la educación, etc.

Además, con la finalidad de que el GAD realice acciones de gestión y articulación, previo a la actualización de su PDOT debe identificar a todos los actores que influyen en el territorio, tales como: instituciones de la Función Ejecutiva, GAD, academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, pueblos y nacionalidades, recintos, comités pro mejoras, entre otras), ONG y actores privados; y, desde la percepción del GAD, definir la intensidad de su relación (alta, media, baja, nula).

En tal virtud, el GADPR de Llano Chico ha identificado a los siguientes actores:

Tabla 32 Identificación de Actores

SECTORES	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZAN A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA).
GOBIERNO CENTRAL	Ministerio de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguridad Ciudadana</li> </ul>	MEDIA
	Ministerio de Obras Públicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se trabaja con el presupuesto que se asigna del Estado en varias obras para la parroquia.</li> </ul>	BAJA
	Ministerio de Inclusión Económica y Social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma de convenios vigentes (CDI's), acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias para la atención de grupos vulnerables.</li> </ul>	ALTA
	Otros Ministerios del Gobierno Central	<ul style="list-style-type: none"> <li>Varias actividades desconcentradas del Gobierno Central.</li> </ul>	BAJA
	Secretaría Técnica Planifica Ecuador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento y Evaluación de las Metas del Plan de Desarrollo Territorial.</li> <li>Actualización del PDOT.</li> </ul>	ALTA
	Superintendencia de Ordenamiento Territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regulación del ordenamiento territorial.</li> <li>Actualización del PDOT.</li> </ul>	ALTA
GAD	GAD provincial de Pichincha	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de obras de Cogestión con la comunidad.</li> <li>Alineación a la Planificación Provincial.</li> <li>Coordinar el desarrollo provincial.</li> <li>Generar políticas públicas que garanticen la implementación del PDOT.</li> <li>Promover y propiciar la participación ciudadana en sus respectivas jurisdicciones.</li> </ul>	ALTA

SECTORES	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZAN A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA).
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de reactivación económica (ferias productivas, apoyo a emprendimientos, Seguridad y salud alimentaria)</li> <li>• Convenios de Ayuda humanitaria, social, adulto mayor.</li> <li>• Prevención de riesgos (incendios)</li> </ul>	
	Distrito Metropolitano de Quito	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alineación a la Planificación Cantonal.</li> <li>• Generar políticas públicas que garanticen la implementación del PDOT.</li> <li>• Coordinar el desarrollo cantonal.</li> <li>• Uso y gestión de suelo.</li> <li>• Promover y propiciar la participación ciudadana en sus respectivas jurisdicciones (administraciones zonales).</li> <li>• Ejecución de Obras</li> <li>• Prevención de riesgos (incendios)</li> <li>• Seguridad Ciudadana</li> <li>• Sanitización espacios públicos a través del Cuerpo de Bomberos</li> <li>• Recuperación de Recursos hídricos (se incluye la recuperación de quebradas a través de la competencia ambiental del DMQ – Secretaría de Ambiente)</li> <li>• Generación de programas de reforestación en la parroquia de Llano Chico.</li> <li>• Desarrollo de proyectos para la conservación del medio ambiente.</li> </ul>	ALTA

SECTORES	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZAN A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA).
	Secretarías y Empresas Públicas Municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Varias actividades desconcentradas del Distrito Metropolitano</li> </ul>	BAJA
	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito	<ul style="list-style-type: none"> <li>Provisión de agua potable para la parroquia.</li> </ul>	ALTA
	Empresa Pública Metropolitana de Aseo de Quito, EMASEO-EP	<ul style="list-style-type: none"> <li>Barrido y recolección de residuos sólidos domiciliarios e industriales no peligrosos, barrido del espacio público, baldeo de plazas emblemáticas y transporte de residuos de la parroquia.</li> </ul>	ALTA
	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión integral de los residuos sólidos urbanos a través de la transferencia, separación, aprovechamiento, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos, con responsabilidad social y ambiental de la parroquia</li> </ul>	ALTA
	GAD Parroquia Rural de Calderón	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación de ejecución obras en los límites de las parroquias</li> </ul>	ALTA
	GAD Parroquial Rural de Zámbriza	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación de ejecución obras en los límites de las parroquias</li> </ul>	ALTA
SOCIEDAD CIVIL	EMBAJADAS y ONGs	<ul style="list-style-type: none"> <li>Opciones de nuevos proyectos sociales en la parroquia (Ejecución de proyecto).</li> </ul>	ALTA
	Organizaciones territoriales de base (Líderes barriales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actores locales importantes en la ejecución de varios proyectos de la parroquia</li> </ul>	ALTA
	Instituciones Educativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rescatar el arte, cultura, social y deportivo.</li> <li>Gestión para recursos.</li> </ul>	ALTA
	Parroquia Eclesiástica Sagrado Corazón de Jesús de Llano Chico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ente primordial para la Coordinación interinstitucional para varios proyectos</li> </ul>	MEDIA

SECTORES	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZAN A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA).
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Componente religioso – cultural, festividades</li> </ul>	
	Guardianes de la Virgen del Chaquishcahuayco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El GAD colabora con los Guardianes en la realización de proyectos de infraestructura, de festividades y publicación de documentos y libros referentes al santuario de la virgen del Chaquishcahuayco, dentro del componente religioso</li> </ul>	MEDIA
	Gestores Culturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo de la mano en promoción de cultura y tradiciones.</li> <li>• Promover la unidad familiar y actividades económicas</li> <li>• Ejecución de Proyectos</li> <li>• Publicaciones de obras de escritores y poetas nativos.</li> </ul>	MEDIA
	Gestores Deportivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión y socialización de proyectos e iniciativas</li> </ul>	MEDIA
	Asociaciones y colectivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Levantamiento de necesidades</li> <li>• Socialización de Políticas y proyectos</li> <li>• Ejecución de Proyectos</li> </ul>	ALTA

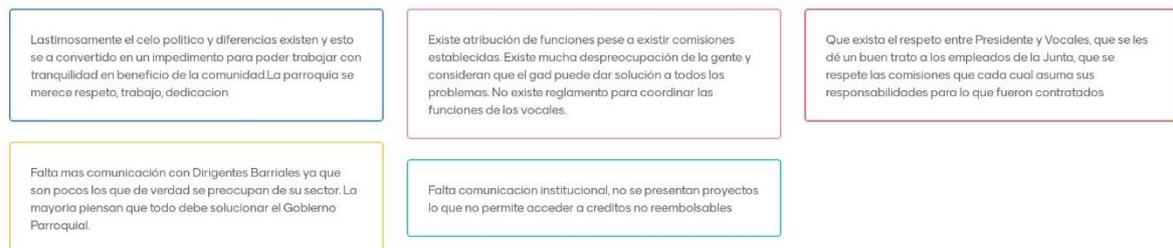
Elaboración: Equipo Consultor

## 6.10. Síntesis de problemas y potencialidades del eje Político Institucional y Participación ciudadana

Una vez socializados cada uno de los temas del eje Político Institucional y Participación Ciudadana, se levantaron las siguientes potencialidades y problemas.

Ilustración 48 Levantamiento de Problemas Eje Político Institucional y Participación Ciudadana

### Identificar PROBLEMAS del eje político institucional y participación ciudadana

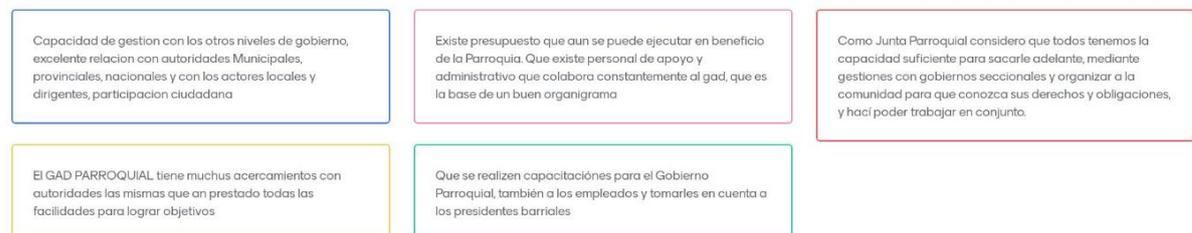


Fuente: GADPR LLCH

Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 49 Levantamiento de Potencialidades del Eje Político Institucional y Participación Ciudadana

### Identificar POTENCIALIDADES del eje político institucional y participación ciudadana



Fuente: GADPR LLCH

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 33 Síntesis del componente institucional y participación ciudadana

Problemas	Potencialidades
Es necesario mayor asesoramiento a los niveles de gobierno en temas de planificación, que permita operatividad y cumplimiento del POA.	La parroquia de Llano Chico cuenta con instrumentos nivel normativo y de planificación.
Mayores espacios de capacitación y articulación de actores locales.	Existe un mapeo de actores que permite tener una idea clara del nivel de incidencia en la zona.
Falta mayor asesoramiento al GAD parroquial, que permita una mayor capacidad de gestión.	Autoridades capaces y dispuestas a capacitarse en gestión institucional.
Escasez de personal para crear las comisiones de trabajo necesarias para atender los requerimientos ciudadanos.	Capacidad del GAD de Llano Chico para gestionar recursos.
Reducido presupuesto debido a la crisis derivada por el COVID 19 para 2020, 2021, 2022 y 2023	Alianzas público - privadas, así como contrataciones locales por parte del GAD potenciarían la gestión territorial y la economía local.

Fuente: GADPR LLCH

Elaboración: Equipo consultor

## 7. RESUMEN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO

Tabla 34 Resumen de problemas y potencialidades

PROBLEMAS	PRIORIDAD	POTENCIALIDADES	PRIORIDAD
<b>Componente Biofísico</b>			
Existe alta susceptibilidad a movimientos en masa en varios barrios de la parroquia como son el Carmen Bajo, Núñez Bajo, Núñez Alto, El Carmelo, Manuel Córdova Galarza, La esquina del Movimiento, La Libertad, Israel, San José y Buenavista.	ALTA	Clima propicio para actividades ecoturismo	ALTA
Alta contaminación de las quebradas por descargas líquidas directas del alcantarillado y basura del DMQ	ALTA	Quebradas potencialmente recuperables	ALTA
Contaminación del agua, suelo y aire por actividades industriales, aguas servidas y desechos sólidos	ALTA	La parroquia cuenta con vegetación nativa de la zona apta para promover la vida silvestre	ALTA
Ambiente parroquial estéticamente afectado por construcciones en mal estado, parques deteriorados, grafitis, basura común y heces de animales en las calles.	ALTA	Más del 80% del territorio cuenta con vegetación que puede ser cuidada para promover vida silvestre y espacios verdes	ALTA
<b>Componente Económico Productivo</b>			
No se encuentra desarrollado el sector turístico por falta de servicios y atractivos en esta rama.	ALTA	Existen diferentes lugares que tienen potencial turístico si se los recupera y mantiene adecuadamente	ALTA
Falta de empresas o industrias que generan fuentes de trabajo	ALTA	Centros de desarrollo comunitario donde se puede realizar capacitaciones para emprendimientos.	MEDIA
La población es considerablemente pobre (más del 50%)	ALTA	Existen pequeñas extensiones de terreno aptos para el cultivo	MEDIA
La poca producción agrícola es para el consumo familiar	MEDIA	Cercanía al DMQ para actividades logísticas	MEDIA
Falta de un mercado donde se comercialicen los productos de la zona	ALTA		
Insuficiente apoyo técnico del estado para emprendimientos alternativos en la producción sostenible, a baja escala, de bajo impacto, y de alto valor comercial.	ALTA		

PROBLEMAS	PRIORIDAD	POTENCIALIDADES	PRIORIDAD
Existen varios problemas económicos derivados del COVID 19 que afectarán a la economía al menos hasta el 2024	ALTA		
Hay un alto desempleo			
Reducción de presupuesto por parte del estado para los años 2020, 2021, 2022 y 2023	ALTA		
<b>Componente Sociocultural</b>			
La tasa de escolaridad a nivel primario y secundario es del 52%	ALTA	Tiene un bajo índice de analfabetismo con el 3.03%.	MEDIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Con el crecimiento de la población el centro de salud de la parroquia es insuficientes para la atención adecuada de la población</li> <li>La demanda de la población por centros especializados para detectar enfermedades como el COVID 19 y su respectiva vacuna en el futuro.</li> </ul>	ALTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe un centro de salud en la parroquia.</li> <li>Cercanía con hospitales de la ciudad y de Calderón</li> </ul>	ALTA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta más centros de esparcimiento y de recreación en vista que más del 50% de la población no tiene acceso a espacios públicos.</li> </ul>	ALTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>La parroquia tiene espacios públicos como casas barriales y canchas deportivas.</li> <li>Cuenta con sitios para la construcción de más espacios públicos para la población.</li> </ul>	ALTA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los servicios públicos están centrados en la cabecera parroquial y en los asentamientos de viviendas nuevas del sector con promedio del 87%.</li> <li>No se tomó en consideración el crecimiento de la población, por lo cual al momento existe un déficit aproximadamente del 25% de la población</li> </ul>	ALTA	La Parroquia de Llano Chico en la parte central de la urbe cuenta con un 92 % de todos los servicios básicos	MEDIA
Además de los barrios, no existen otros grupos de organizaciones sociales que coordinen con el GADPR a pesar de que la ciudadanía tiene interés de participar en los actos	ALTA	La población tiene gran interés en participar en la toma de decisiones juntamente con las autoridades	ALTA
Los grupos autóctonos e indígenas de esta región se ven reducidos en su espacio territorial por los nuevos pobladores	MEDIA	Existe un 5% del grupo étnico Quito-Cara del total de población	MEDIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>La inseguridad en los sectores ya que existen asaltos y robos a casas.</li> </ul>	ALTA	La parroquia cuenta con una UPC y un punto seguro que atienden las necesidades de la población	MEDIA

PROBLEMAS	PRIORIDAD	POTENCIALIDADES	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <li>Zonas de tolerancia en donde venden alcohol y drogas especialmente a los jóvenes</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de difusión de los programas, actividades sociales culturales de la parroquia, así como también de las atracciones turísticas que esta posee.</li> <li>Ha existido un abandono de los moradores y de las autoridades al patrimonio cultural de la parroquia.</li> </ul>	ALTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>La parroquia celebra festividades religiosas como: la Fiesta de la Virgen del Chaquishcahuayco del 11 de agosto, el Corpus Christi en junio, la fiesta del Sagrado Corazón de Llano Chico en el mes de mayo; fiestas culturales como la Sarapamba y las fiestas parroquiales en el mes de septiembre.</li> <li>Cuenta con lugares turísticos como el santuario de la virgen del Chaquishcahuayco, la piscina, siete iglesias y el parque central de la parroquia.</li> </ul>	ALTA
Las mujeres representan un 38.93% de la PEA.	MEDIA	Hay participación de mujeres en la toma de decisiones estratégicas	MEDIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>La migración de personas procedentes de Venezuela y Colombia, realizan trabajos con remuneraciones bajas presentando una competencia desleal para los pobladores, además de la inseguridad que generan.</li> <li>Desplazamiento de personas hacia el DMQ u otras ciudades han desintegración de los grupos familiares</li> </ul>	ALTA	La migración de la población de Llano Chico siempre ha desempeñado un rol importante en el ingreso de la economía de los hogares de la zona	MEDIA
Falta de difusión en las actividades sociales y deportivas de la parroquia.	ALTA	Existe potencial en el deporte local. En fútbol, particularmente, la parroquia ha quedado campeona interparroquial en dos ocasiones.	ALTA
Falta de apoyo a poetas, escritores y grupos de danza a través de la difusión de sus obras artísticas	MEDIA	Existe potencial en las actividades culturales, a través de escritores, poetas, grupos musicales y de danzas andinas, que han emergido con fuerza.	MEDIA
Los programas de inclusión social están concentrados en el centro del poblado, pero se evidencia grupos vulnerables en los barrios alejados, donde la violencia intrafamiliar es el principal problema.	ALTA	Existen varios programas de inclusión social.	ALTA

PROBLEMAS	PRIORIDAD	POTENCIALIDADES	PRIORIDAD
Los ciudadanos reportan un índice considerable de uso de drogas y alcohol en espacios públicos como canchas y parques.	ALTA	Hay apoyo de las organizaciones educativas para trabajar en programas de educación referentes a valores culturales, programas de rechazo a las drogas y alcohol, entre otros.	MEDIA
<b>Componente Asentamientos Humanos</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Asentamientos humanos dispersos en forma desordenada en el sector rural de la parroquia de Llano Chico</li> <li>Las áreas aledañas a la cabecera parroquiales se ocupan de una manera desproporcionada e ilegal</li> </ul>	ALTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cercanía a la ciudad capital de Quito que dinamizan las relaciones socioeconómicas y políticas.</li> <li>Articulación vial entre asentamientos humanos de la zona y su área de influencia.</li> <li>La mayor parte de los terrenos en la parroquia son destinados a la vivienda</li> </ul>	ALTA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunos barrios no poseen cobertura total de servicios básicos</li> <li>Recursos insuficientes para incrementar cobertura de agua potable y alcantarillado.</li> <li>Baja calidad y caudal de agua para el consumo humano.</li> </ul>	ALTA	La mayoría de la población se concentra en zonas donde existe disponibilidad de servicios básicos, infraestructura de educación y salud.	ALTA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Déficit habitacional.</li> <li>Proyectos sociales destinados a la vivienda no se ofrecen a quienes viven en la parroquia</li> <li>Aceleración de creación de urbanizaciones</li> <li>Viviendas en zonas de alto riesgo de desastres (márgenes de quebradas).</li> </ul>	ALTA	El desarrollo de planes de vivienda a través de conjuntos habitacionales puede traer desarrollo económico y ampliación de cobertura de servicios a la parroquia.	ALTA
<ul style="list-style-type: none"> <li>No posee bibliotecas, museos o coliseos.</li> <li>No posee espacios de recreación en todos los barrios</li> <li>No posee baterías sanitarias en los diferentes parques y espacios de recreación.</li> </ul>	ALTA	Posee 7 casa comunales, 3 canchas deportivas, 7 de uso múltiple un centro de atención al adulto mayor, un centro de educación especial, 5 CDI's, 2 estadios, 7 iglesias, 3 parques, 1 piscina pública y 2 cementerios.	MEDIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Déficit de infraestructura y equipamiento educativo especializado.</li> </ul>	ALTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta tasa de asistencia a educación primaria y básica.</li> </ul>	ALTA

PROBLEMAS	PRIORIDAD	POTENCIALIDADES	PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <li>No cuenta con los suficientes establecimientos educativos secundarios y de bachillerato</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja deserción escolar.</li> </ul>	
Falta de alcantarillado, alumbrado público y buen servicio de recolección de basura o un sistema de manejo de desechos en varios sectores de la parroquia.	ALTA	Más del 92% de la población posee cobertura de servicio de disposición de desechos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Déficit de infraestructura en Salud, lo que imposibilita satisfacer la demanda de la población. Cuenta solo con un centro de salud, que es insuficiente para la población.</li> <li>Falta de profesionales y de insumos médicos</li> </ul>	MEDIA	Implementación de un subcentro de salud tipo C, aprobado por el Ministerio de Salud.	ALTA
Dificultad para controlar el crecimiento de construcciones en sectores lejos del núcleo de la parroquia.	ALTA	Espacio para crear programas de acceso a viviendas de calidad y con todos los servicios.	ALTA
<b>Componente de Movilidad Energía y Conectividad</b>			
Falta el servicio de transporte público a barrios del sector el Carmen. No existe una vía altera paralela para agilizar el acceso a la Simón Bolívar	ALTA	Existen alimentadores de la ECOVIA facilitando el transporte hacia la parroquia con intervalo de 11 minutos	ALTA
No existe líneas de transporte interparroquial suficientes	ALTA	Cercanía con la ciudad de Quito	ALTA
Falta desarrollar la cobertura de telefonía pública en barrios de la zona del Carmen.	ALTA	El 90% de los habitantes de la parroquia poseen servicios de conectividad destacándose telefonía móvil e internet fijo	ALTA
Escasa señalética vial	ALTA	Existen vías principales en condiciones adecuadas	ALTA
Vías de acceso a la parroquia complicada por estar atravesada por la Simón Bolívar	ALTA		
Exceso de basura en las vías y falta de señalización vertical y horizontal.	ALTA	Proyecto de limpieza y mejoramiento de infraestructura actual del inventario vial.	ALTA
<b>Componente Político Institucional</b>			
Es necesario mayor asesoramiento a los niveles de gobierno en temas de planificación, que permita operatividad y cumplimiento del POA.	ALTA	La parroquia de Llano Chico cuenta con instrumentos nivel normativo y de planificación.	MEDIA

PROBLEMAS	PRIORIDAD	POTENCIALIDADES	PRIORIDAD
Mayores espacios de capacitación y articulación de actores locales.	ALTA	Existe un mapeo de actores que permite tener una idea clara del nivel de incidencia en la zona.	ALTA
Falta mayor asesoramiento al GAD parroquial, que permita una mayor capacidad de gestión.  Problemas de gobernabilidad	ALTA	Autoridades capaces y dispuestas a capacitarse en gestión institucional.	ALTA
Escasez de personal para crear las comisiones de trabajo necesarias para atender los requerimientos ciudadanos.	ALTA	Capacidad del GAD de Llano Chico para gestionar recursos.	ALTA
Reducido presupuesto debido a la crisis derivada por el COVID 19 para 2020, 2021, 2022 y 2023	ALTA	Alianzas público - privadas, así como contrataciones locales por parte del GAD potenciarían la gestión territorial y la economía local.	ALTA

Fuente: SNI, Encuestas

Elaboración: Equipo Consultor

## 8. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El modelo territorial actual describe la situación de cada uno de los componentes del diagnóstico, este permite identificar las potencialidades y problemáticas con el fin de proponer mecanismos estratégicos para el desarrollo territorial mediante el fortalecimiento de potencialidades y la disminución de los problemas. En el caso de la parroquia de Llano Chico, el Modelo Territorial Actual está definido por un área de asentamientos humanos céntrica que se encuentra consolidada en el centro parroquial y un área de asentamientos humanos con baja actividad agrícola en su territorio. El Centro poblado cuenta con los servicios básicos en su mayoría, sin embargo, los procesos de transformación del suelo que se están generando en el territorio parroquial demandan una planificación de ampliación y mejoramiento de la infraestructura existente, tuberías, calles, redes de energía.

### 8.1. Concentración de la población y acceso a servicios

Llano Chico tiene 13.259 habitantes. El 45.53% de la población se asienta en el área urbana, es decir en la zona consolidada. La población restante, el 54.47%, se ubica en el área rural de forma dispersa y ocupa la mayor extensión del territorio. El modelo no planificado del crecimiento poblacional presenta varias problemáticas, entre las más relevantes se encuentran:

- Falta de acceso de toda la población a servicios básicos, siendo los más deficientes el alcantarillado y el alumbrado público, y,
- La contaminación de las quebradas, que representan el 56% del territorio, con descargas directas, basuras, y escombros.

### 8.2. Economía del territorio

Llano Chico no tiene una industria local fuerte. Por el contrario, el modelo territorial actual no cuenta con espacios destinados para la industria o servicios locales y los asentamientos humanos no tienen fácil interconectividad a través de un sistema vial local en buenas condiciones. La devastadora crisis derivada por el COVID 19 ahonda esta problemática.

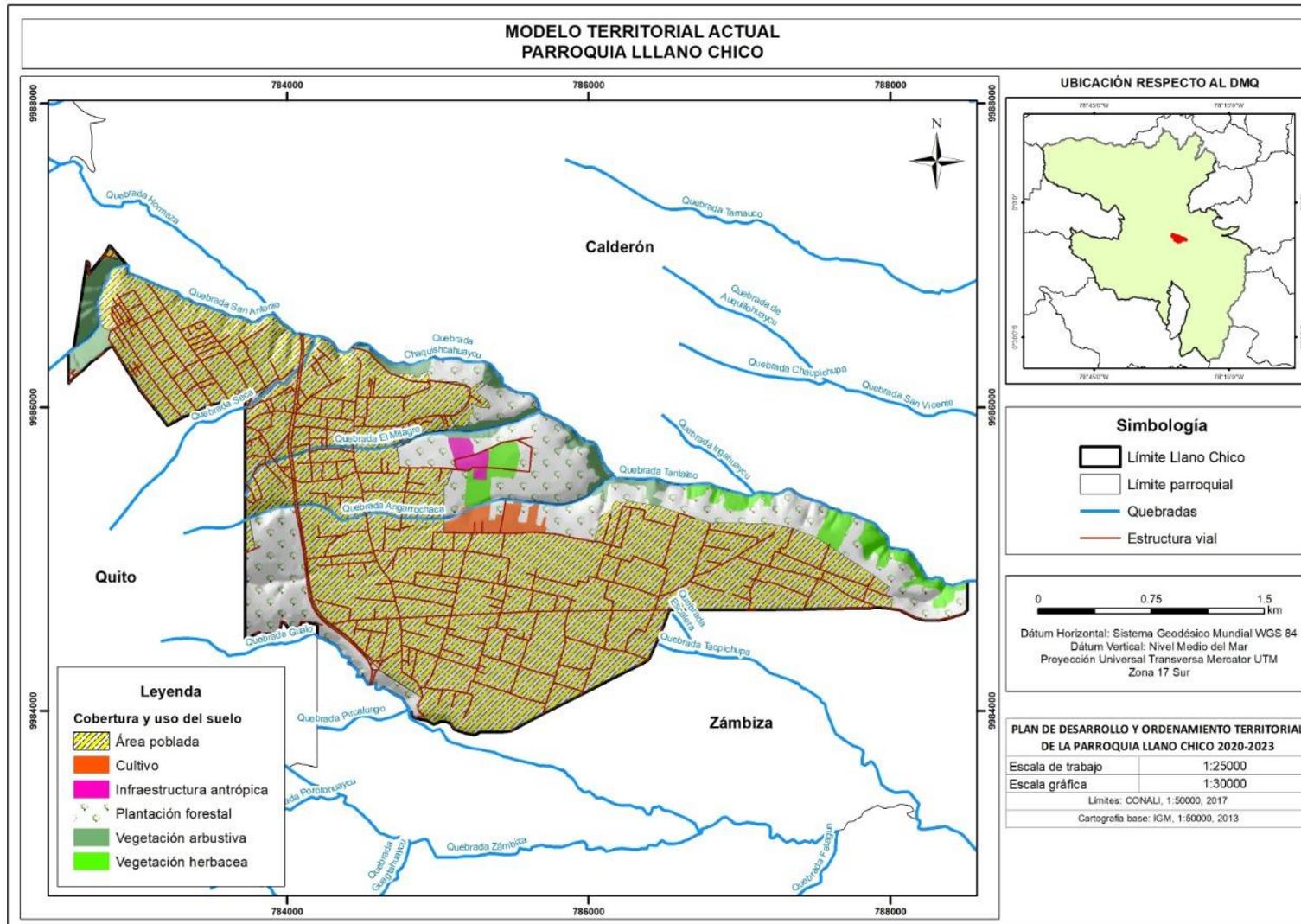
### 8.3. Infraestructura y equipamiento del territorio

La infraestructura de la parroquia es mayoritariamente de viviendas tipo casa. No existe infraestructura para atraer el turismo, promover la producción local, o inclusive para satisfacer las necesidades locales, en términos de parques, áreas de recreación, locales de ventas de productos o servicios básicos.

### 8.4. Tendencias de crecimiento poblacional

La expansión urbana de Quito hacia las parroquias rurales y los Valles, así como el crecimiento poblacional orgánico del sector, son factores que afectarán positivamente las tendencias de crecimiento demográfico en el sector. Debido a la consolidación del centro urbano, la tendencia de crecimiento es mayor en los sectores periféricos; en este sentido la población se asienta desordenadamente, sin planificación y sin la cobertura de servicios adecuados.

Ilustración 50 Modelo Territorial Actual



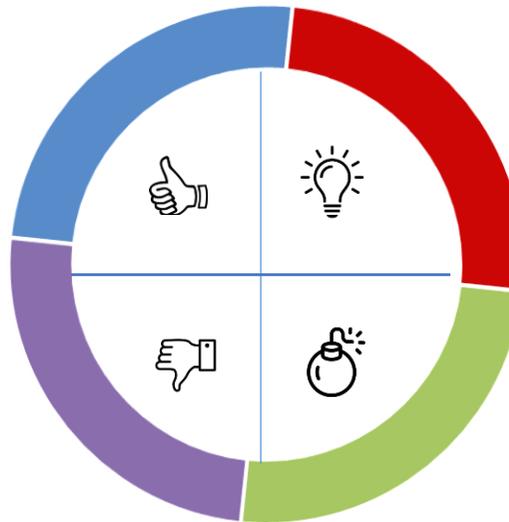
## 9. ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO

### FORTALEZAS

- Ubicación Geográfica:** la parroquia se encuentra estratégicamente ubicada al noreste de la ciudad de Quito, siendo una de las parroquias más cercanas a la capital.
- Atractivos Turísticos:** la parroquia cuenta con distintos atractivos turísticos como: La Virgen de Chaquishcahuayco, el Puente de Gualo, y un centro histórico o núcleo urbano concentrado alrededor del parque principal.
- Paisajes y ecosistemas:** la parroquia se encuentra, en promedio, de 100 a 200 metros más bajo que Quito a 2,605 – 2,660 metros sobre el nivel del mar. Esto hace que el relieve geográfico sea similar al de un valle.
- Clima:** el clima en la parroquia Llano Chico, contempla un clima cálido seco-templado, excelente para el ecoturismo y actividades exteriores.

### DEBILIDADES

- Mal estado de las vías de acceso:** a pesar de tener una ubicación geográfica estratégica, las vías de acceso a la parroquia no se encuentran en un buen estado. El 100% de las vías son de solo dos carriles y existe la necesidad de tener otra vía de acceso.
- Insuficiente infraestructura para servicios:** el crecimiento poblacional, combinado con la falta de planificación territorial, ha hecho que exista escasez de servicios básicos.
- Falta de terrenos grandes para producción agrícola, ganadera, o miradores turísticos:** con una extensión de 13,500m<sup>2</sup> aproximadamente, 7,580m<sup>2</sup> de los cuales son quebradas.
- Contaminación y suciedad:** siendo más de la mitad del territorio de la parroquia parte de la microcuenca de la quebrada Tantaleo la contaminación de las quebradas es uno de los problemas más evidentes.
- Falta de organización de actores sociales:** a pesar de contar con un sentido de pertenencia moderado, los habitantes del sector no se han organizado formalmente para la consecución de objetivos parroquiales.



### OPORTUNIDADES

- Recuperación de quebradas:** de los 7.57km<sup>2</sup> de quebradas en la parroquia, el 74% pertenece a la quebrada de Chaquishcahuayco, ubicada al norte de la parroquia. Esto es aproximadamente el 40% del total de territorio local.
- Turismo:** dadas las fortalezas de la parroquia, el turismo nacional (y potencialmente extranjero) se convierte en una de las más grandes y desaprovechadas oportunidades de la parroquia hasta la actualidad.
- Eventos socioculturales de inclusión social:** la parroquia, en la actualidad, desarrolla sus eventos sociales o fiestas locales promoviendo los espacios culturales y la participación social.
- Microempresas locales:** existen grupos de artesanos, agricultores, transportistas, restaurantes, así como tiendas, farmacias, y otros servicios de necesidades primarias, que tienen poca rentabilidad por su tamaño y por el tamaño de la demanda de sus servicios.

### AMENAZAS

- Aumento de la contaminación y deforestación:** a medida que la densidad poblacional aumenta, los problemas de contaminación continuarán en alza mientras no se implementen proyectos de recuperación pragmáticos en el corto y mediano plazo.
- Aumento de consumo de alcohol y drogas:** de acuerdo con informes ciudadanos, cada vez existe un mayor número de jóvenes en estado de embriaguez los fines de semana en parques y espacios públicos.
- Falta de apoyo ciudadano al Gobierno Parroquial:** el trabajo comunitario, las mingas, y el cuidado de los espacios públicos y privados por parte de la ciudadanía es clave en la consecución de un mejor Llano Chico.
- Riesgo de deslaves:** en la parroquia son susceptibles a posible deslizamiento de taludes y a ser suelos erosionables los barrios Nuñez y el Carmen Bajo.
- Crisis derivada del COVID 19



# *Propuesta*



## CAPITULO II

### PROPUESTA

La propuesta comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico, a corto, mediano y largo plazo.

Este capítulo consolida la visión, objetivos estratégicos, políticas estratégicas, metas, indicadores y programas que guiarán la gestión del Gobierno parroquial de Llano Chico hasta 2023.

1. La elaboración de la propuesta considera los siguientes elementos:
2. Las competencias del nivel de gobierno parroquial;
3. Las temáticas priorizadas producto del análisis realizado al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial anterior;
4. Los problemas y potencialidades identificados en la etapa del diagnóstico;
5. Las acciones propuestas en el plan de trabajo de la autoridad electa;
6. El plan operativo anual del Gobierno parroquial.

Conforme a lo establecido en las Guías para la formulación y/o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se detalla la vinculación al Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conforme al Decreto Ejecutivo No. 371 de 2018; y, a la Resolución Nro. STPE-0022-2020 que establece los ejes y estrategias para la

#### Ilustración 51 Articulación entre los elementos de la propuesta

reactivación pos COVID.



Fuente:

Guía para la formulación / actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, Secretaría Técnica de Planificación 2020.

Elaboración: Equipo Consultor

**Visión:** La visión es el enunciado que describe el proyecto común a mediano y largo plazo, que fue trabajada en función del diagnóstico territorial y como resultado del proceso participativo.

**Objetivos estratégicos:** Constituyen el fin último y la gestión realizada por el Gobierno parroquial estará destinada a su cumplimiento.

**Metas e indicadores:** Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido y son identificadas con el propósito de cuantificar el cumplimiento de los objetivos. Para medir el nivel de avance hacia el logro de las metas se utilizan los indicadores, que son expresiones matemáticas que sintetizan un fenómeno que se busca con la meta. Por lo tanto, estos últimos permiten monitorear el cumplimiento de las metas.

**Políticas:** Son directrices que reflejan la prioridad y voluntad política del Gobierno para modificar una situación determinada (Senplades, 2011). Éstas fueron identificadas con el propósito de responder a los problemas identificados y determinan las líneas de trabajo del Gobierno parroquial.

**Programas:** Los programas planteados a continuación, responden a las problemáticas y brechas identificadas en el diagnóstico de este Plan y permitirán la articulación de este instrumento de planificación estratégica de mediano plazo, con la planificación programática anual.

## 1. VISIÓN ESTRATÉGICA

Ilustración 52 Visión a corto plazo

¿Cuál es su visión de la parroquia a 2 años?

Mentimeter



Elaboración: Equipo Consultor

Ilustración 53 Visión a mediano plazo

¿Cuál es su visión de la parroquia a 5 años?



Elaboración: Equipo Consultor

Ilustración 54 Visión a largo plazo

## ¿Cuál es su visión de la parroquia a 20 años?

Mentimeter



Elaboración: Equipo Consultor



Para el año 2040, Llano Chico contará con servicios básicos de calidad en toda la parroquia, con todas sus quebradas saneadas y recuperadas, un parque lineal de grandes dimensiones con atracciones para eco-turismo local y extranjero, un sistema vial en buen estado con avenidas de acceso amplias y correctamente señalizadas, y un modelo de gestión que promueva el desarrollo sostenible en un ambiente seguro donde sea transversal la participación ciudadana, la inclusión social, la productividad local, y la promoción de la parroquia.

### 7. MISIÓN



Trabajar con dedicación y responsabilidad social para tener una parroquia que sea ejemplo de desarrollo económico y social a nivel nacional e internacional. Crear un cambio verdadero y radical de las viejas prácticas gubernamentales para que los recursos de la parroquia sean destinados para las necesidades de los habitantes de Llano Chico bajo los principios de justicia y equidad de manera transparente. Promover el trabajo comunitario y la participación ciudadana como herramientas de planificación, coordinación y control de las instancias políticas, satisfaciendo todas las necesidades básicas de la comunidad.

- 1) Trabajar con dedicación y responsabilidad social.
- 2) Crear un cambio verdadero y radical de las viejas prácticas gubernamentales.
- 3) Destinar los recursos de la parroquia para las necesidades de los habitantes de la parroquia.
- 4) Promover el trabajo comunitario y la participación ciudadana.

## 8. VALORES

**1) Primero los mandantes:** estamos para servir a la ciudadanía. No permitiremos que el capital sea más importante que las necesidades de la gente o que la burocracia se interponga al hacer lo correcto para el bien común. Buscaremos siempre canalizar todas las obras priorizando el bienestar de la ciudadanía o el buen vivir.

**2) Cero injusticias sociales:** buscamos a toda costa reducir la pobreza e inequidad local, brindar a toda la comunidad de servicios básicos, trabajar para que no existan injusticias sociales y tener un desarrollo social integral incluyendo a todos los grupos vulnerables.

**3) Desarrollo sustentable:** consideramos que es imprescindible adoptar modelos de desarrollo sustentables en el espacio y en el tiempo, a través de la convivencia con la naturaleza o pacha mama, recuperando y protegiendo los bosques y el ecosistema local y promoviendo actividades que reconozcan los derechos de la naturaleza.

**4) Trabajo en equipo:** proyectamos una atmósfera de participación ciudadana inclusiva, entendiendo que el trabajo en equipo siempre enriquece y contribuye al desarrollo. Promoveremos las veedurías ciudadanas y la gestión permanente de la ciudadanía en todo el accionar público.

**5) Eficiencia:** nos comprometemos a maximizar el uso de nuestros tiempos y recursos por el bienestar de todos, a trabajar inteligentemente y a valorar y respetar el tiempo de las demás personas.

**6) Integridad y honestidad:** todas nuestras acciones serán íntegras y honestas. Entendemos que el trabajo íntegro y honesto será el camino para conseguir la visión parroquial.

## 9. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS, INDICADORES Y PROYECTOS

### 9.1. Eje Biofísico

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. (Medidas para proteger los bosques y cerros)			
Eje PND:	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida	Objetivo PND:	OBJ 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.		
Política PND	3.1: Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.		Meta PND: NA		
Competencia:	Gestión ambiental	Atribución:	Tomar acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio.		
Objetivo Estratégico:	Generar las condiciones necesarias para proteger el Ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia a través de la construcción de entornos urbanos limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza				
Meta:	Recuperar el 100% de al menos 1 quebrada hasta el 2023				
Indicador:	Porcentaje de recuperación de quebrada				
Meta Anualizada:	Línea Base	2020	2021	2022	2023
	0	0	25%	50%	100%
Política PDOT:	1. Coordinar con las instituciones responsables la conservación de los recursos naturales, su adecuado manejo y recuperación en especial de las quebradas de la parroquia de Llano Chico.				
Estrategia PDOT:	1. a. Recuperar las quebradas de la parroquia a través de la limpieza y adecuación de infraestructura de estas. 1. b. Formar y conformar oficiales ambientales para fortalecer el área de Gestión Ambiental, para contribuir al manejo sustentable de los recursos naturales creando políticas de investigación y educación ambiental y recuperación de las quebradas en la parroquia, basados en diagnósticos sobre los problemas ambientales.				
Programa:	Programa de Protección Ambiental	Presupuesto Referencial:	Por definir	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)					
b) Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos b.10. Construir ciudades verdes y resilientes, que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado.					
<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>		Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. (Medidas para proteger los bosques y cerros)			
<b>Eje PND:</b>	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida	<b>Objetivo PND:</b>	OBJ 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.		
<b>Política PND</b>	3.1: Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.		<b>Meta PND:</b> NA		
<b>Competencia:</b>	Gestión ambiental	<b>Atribución:</b>	Tomar acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio.		
<b>Objetivo Estratégico:</b>	Implementar acciones para prevenir los riesgos mitigables y no mitigables identificados en la parroquia.				
<b>Meta:</b>	Realizar al menos 3 talleres sobre la prevención y mitigación de riesgos hasta el 2023.				
<b>Indicador:</b>	Número de talleres realizados sobre la prevención y mitigación de riesgos				
<b>Meta Anualizada:</b>	<b>Línea Base</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
	0	0	1	2	3
<b>Política PDOT:</b>	1. Coordinar con las instituciones responsables del servicio de gestión de riesgos, las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades para prevenir, mitigar, atender y recuperar efectos negativos derivados de emergencias y/o desastres.				
<b>Estrategia PDOT:</b>	1.a. Institucionaliza el COPAE, a fin de que el GAD Llano Chico cuente con personal idóneo para la elaboración de planes de contingencia y riesgos naturales, con la finalidad de asistir de manera inmediata y oportuna ante la presencia de desastres naturales o emergencias. 1.b. Gestionar la elaboración de un plan de prevención de riesgos levantado y socializado al 2023				
<b>Programa:</b>	Programa de Prevención de riesgos	<b>Presupuesto Referencial:</b>	Por definir	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Transferencias del Gobierno Central
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)					

b) Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos

## 9.2. Eje Sociocultural

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	 		<p>ODS 1: Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra, a recursos productivos económicos y naturales.</p> <p>ODS 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas (Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad)</p>			
Eje PND:	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida	Objetivo PND:	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas			
Política PND 1.5: Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.		Meta PND: NA				
Competencia:	Protección integral de derechos	Atribución:	Coordinar con el GAD municipal la atención en zonas rurales. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria.			
Objetivo Estratégico:	Atender a las personas vulnerables y en situación de riesgo identificadas en la parroquia a través de programas de inclusión y equidad social, dentro del marco del desarrollo comunitario.					
Meta:	Ejecutar al menos una actividad anual que promueva la atención a las personas vulnerables y en situación de riesgo, al 2023.					
Indicador:	Número actividades realizadas					
Meta Anualizada:	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	0	0	1	1	1	
Política PDOT:	1. Promover programas que afiancen la cohesión social y equidad					
Estrategia PDOT:	1. a. Fortalecer o implementar mecanismos para la coordinación de acciones que permitan garantizar derechos de grupos de atención prioritaria.					
Programa:	Programa Atención sector vulnerable Llano Chico	Presupuesto Referencial:	Por definir	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades del	

					Gobierno Central
<b>LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)</b>					
NA					
<b>ENFOQUES DE IGUALDAD POLÍTICAS Y ACCIONES</b>					
<b>GÉNERO</b>	<p>Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGTBI organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar mecanismos comunitarios de prevención de la violencia contra las mujeres, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas.</li> <li>• Promover iniciativas locales entre organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática.</li> <li>• Garantizar el estricto control de todo espectáculo público a fin de prohibir, suspender o clausurar aquellos en los que se promuevan la violencia o discriminación, o la reproducción de estereotipos que reproducen la desigualdad</li> </ul>				
<b>INTERGENERACIONAL</b>	<p>Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevenir y erradicar la violencia, la mendicidad, la situación de calle de los grupos de edad, y el trabajo infantil.</li> <li>• Implementar servicios especializados para los grupos prioritarios, conforme a la problemática local.</li> </ul>				
<b>INTERCULTURALIDAD</b>	<p>Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.</p>				
<b>DISCAPACIDADES</b>	<p>Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la atención en los centros de protección social para personas con discapacidad y sus familias.</li> </ul>				

<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>		<b>ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</b> (Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad)			
<b>Eje PND:</b>	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida	<b>Objetivo PND:</b>	OBJ 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas		
<b>Política PND 2.3:</b>	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.		<b>Meta PND:</b> Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% al 2021		
<b>Competencia:</b>	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	<b>Atribución:</b>	Podrán gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.		
<b>Objetivo Estratégico:</b>	Fomentar y difundir el patrimonio cultural de la parroquia con el uso de actividades sociales y deportivas diseñadas para promover la identidad cultural y la participación ciudadana				

<b>Meta:</b>	Producir y transmitir al menos 1 spot anual publicitario en medios de comunicación masiva o internet hasta el 2023				
<b>Indicador:</b>	Números de spot publicitarios transmitidos				
<b>Meta Anualizada:</b>	<b>Línea Base</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
	0	0	1	1	1
<b>Política PDOT:</b>	1. Promover Acciones para recuperar, promover y difundir el patrimonio cultural que posee Llano Chico.				
<b>Estrategia PDOT:</b>	1. b. Organizar eventos sociales, culturales y religiosos inclusivos de manera virtual durante la pandemia.				
<b>Programa:</b>	Programa de fomento y difusión del patrimonio cultural	<b>Presupuesto Referencial:</b>	Por definir	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otros niveles de gobierno
<b>LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)</b>					
a) Reducción de inequidades sociales y territoriales a.10. Fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.					

### 9.3. Eje Económico -Productivo

<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>		<b>ODS 12: Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</b>			
<b>Eje PND:</b>	Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	<b>Objetivo PND:</b>	OBJ 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.		
<b>Política PND :</b> NA		<b>Meta PND:</b> NA			
<b>Competencia:</b>	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	<b>Atribución:</b>	Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo		
<b>Objetivo Estratégico:</b>	Potenciar el turismo ecológico y religioso, comunitario, responsable y sostenible para Llano Chico				
<b>Meta:</b>	Gestionar con la entidad responsable la capacitación de al menos 10 operadores turísticos en la Parroquia de Llano Chico, hasta 2023.				
<b>Indicador:</b>	Número de operadores turísticos capacitados				
	<b>Línea Base</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>

Meta Anualizada:	0	0	3	6	10
Meta:	Gestionar el 100% de la construcción de una ruta ecológica que conecte los barrios de la parroquia y los atractivos naturales hasta el 2023				
Indicador:	Porcentaje de construcción de la ruta ecológica				
Meta Anualizada:	Línea Base	2020	2021	2022	2023
	0	0	25%	50%	100%
Meta:	Gestionar el 100% de la construcción de un corredor turístico religioso hacia el Santuario de la Virgen del Chaquishcahuayco hasta el 2023				
Indicador:	Porcentaje de construcción del corredor turístico religioso				
Meta Anualizada:	Línea Base	2020	2021	2022	2023
	0	0	25%	50%	100%
Política PDOT:	1. Fortalecer el desarrollo turístico en el ámbito rural de la comunidad				
Estrategia PDOT:	1. a. Establecer normas y calificación de oferta turística focalizada en coordinación con el sector privado y público. 1. b. Gestionar la preparación de la información turística para fines promocionales y conocimiento de visitantes en coordinación con el Ministerio de Turismo y la dirección de turismo provincial.				
Programa:	Programa Integral de Turismo de Llano Chico	Presupuesto Referencial:	Por definir	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades.

**LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)**

d) Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio

d.11. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario terrestre y marino, para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

**ARTICULACIÓN RESOLUCIÓN STPE-022-2020 – REACTIVACIÓN POS COVID**

EJE	LINEAMIENTO	ESTRATEGIA
EJE PRODUCTIVO	Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica	Impulsar el turismo local fomentando un desarrollo sostenible en coordinación con su ente rector y los GAD articulando el desarrollo del sector en todos los niveles de gobierno

**9.4. Eje de Asentamientos Humanos**

Objetivo de Desarrollo		ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al AGUA POTABLE, A UN PRECIO ASEQUIBLE para todos
------------------------	---	--

<b>Sostenible (ODS)</b>					
<b>Eje PND:</b>	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida	<b>Objetivo PND:</b>	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.		
<b>Política PND 1.8:</b>	Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	<b>Meta PND:</b>	Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.		
<b>Competencia:</b>	Prestación de servicios públicos: Agua Potable, alcantarillado	<b>Atribución:</b>	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilar la ejecución de obras de infraestructura de calidad de los servicios públicos.		
<b>Objetivo Estratégico:</b>	Gestionar la dotación de servicios básicos (luz, agua, alcantarillado e internet) a todos los sectores de la parroquia.				
<b>Meta:</b>	Gestionar el 100% de mantenimiento y cobertura de servicios básicos en la parroquia hasta 2023, conforme a lo planificado				
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de mantenimiento y cobertura de servicios básicos				
<b>Meta Anualizada:</b>	<b>Línea Base</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
	0	0	25%	50%	100%
<b>Política PDOT:</b>	1. Gestionar de manera articulada la dotación y mantenimiento de los servicios básicos.				
<b>Estrategia PDOT:</b>	1.a. Gestionar con la entidad responsable la dotación de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado 1.b. Gestionar y exigir la entrega de servicios básicos de calidad a toda la población de Llano Chico				
<b>Programa:</b>	Programa de ampliación y mantenimiento de servicios públicos	<b>Presupuesto Referencial:</b>	Por definir	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades
<b>LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)</b>					
a) Reducción de inequidades sociales y territoriales a.4. Implementar medidas arquitectónicas y urbanísticas que propendan a la accesibilidad universal a equipamientos públicos y servicios básicos.					
<b>ARTICULACIÓN RESOLUCIÓN STPE-022-2020 – REACTIVACIÓN POS COVID</b>					
<b>EJE</b>	<b>LINEAMIENTO</b>			<b>ESTRATEGIA</b>	

EJE DE AGUA	Reducir la brecha de acceso a servicio de agua, alcantarillado y saneamiento	Priorizar la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el territorio de su jurisdicción.
-------------	--	--

<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>		<b>ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. (Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes, como por ejemplo parques, plazas y jardines)</b>			
<b>Eje PND:</b>	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida	<b>Objetivo PND:</b>	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.		
<b>Política PND:</b>	NA		<b>Meta PND:</b> NA		
<b>Competencia:</b>	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	<b>Atribución:</b>	Concurrentemente y en coordinación con gobiernos provinciales y municipales: planificar, construir mantener la infraestructura física los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial		
<b>Objetivo Estratégico:</b>	Gestionar y mejorar el ordenamiento territorial con procesos de planificación y regulación pública en función de un acceso equitativo a espacios seguros y servicios de calidad, en beneficio de la interrelación social.				
<b>Meta:</b>	Ejecutar el 100% obras de infraestructura (adecuaciones, mantenimiento, construcciones ), al 2023, conforme a lo planificado				
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de obras de infraestructura ejecutadas.				
<b>Meta Anualizada:</b>	<b>Línea Base</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
	0	0	100%	100%	100%
<b>Política PDOT:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Promover espacios seguros de inclusión social y de encuentro comunitario</li> <li>Dar un mantenimiento adecuado a la ornamenta de los espacios públicos de la parroquia.</li> <li>Realizar convenios de cooperación con el GAD provincial, GAD municipal y otras entidades públicas y privadas, para mejorar las vías de acceso desde las comunidades hacia las unidades educativas y Sub-Centros de salud y centros de acopio o producción.</li> <li>Promover e implementar estrategias de seguridad y convivencia ciudadana junto con la policía nacional.</li> <li>Gestionar el impulso de seguridad ciudadana y la reducción de la violencia intrafamiliar en la parroquia a través del uso recursos tecnológicos y la gestión para el incremento de personal policial.</li> </ol>				
<b>Estrategia PDOT:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Impulsar el uso de los espacios públicos de la parroquia rural.</li> <li>Propender al desarrollo urbanístico a través de la adecuación del PUG desarrollado por el DMQ a la realidad de la distribución de polígonos en la parroquia de Llano Chico.</li> </ol>				

	1. c. Defender la seguridad ciudadana de la parroquia de Llano Chico a través de acciones coordinadas con la policía nacional y el uso de las tecnologías de información.				
	1. d. Gestionar la mejora de equipamientos y construcción de centros de salud.				
<b>Programa 1:</b>	Mantenimiento de espacios públicos de la Parroquia	<b>Presupuesto Referencial:</b>	Por definir	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades
<b>Programa 2:</b>	Programa Integral de Seguridad	<b>Presupuesto Referencial:</b>	Por definir	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades
<b>Programa 3:</b>	Programa Construcción Espacios Deportivos	<b>Presupuesto Referencial:</b>	Por definir	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades
<b>LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)</b>					
NA					
<b>ENFOQUES DE IGUALDAD POLÍTICAS Y ACCIONES</b>					
<b>GÉNERO</b>	<p>Impulsar espacios de recreación y encuentro común que promuevan el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales colectivas, con pertinencia de género, étnico-cultural, discapacidad e intergeneracional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover acciones de adaptación de espacios públicos para la recreación y deporte, con acceso a seguridad adecuada, para mujeres, niñas y adolescentes</li> </ul>				
<b>INTERCULTURALIDAD</b>	<p>Repotenciar la infraestructura de la parroquia rural</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservar las edificaciones, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.</li> </ul>				
<b>DISCAPACIDADES</b>	<p>Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.</p>				

### 9.5. Eje de Movilidad, Energía y Conectividad

<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>		<p><b>ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano)</b></p>
--	---	---

<b>Eje PND:</b>	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida	<b>Objetivo PND:</b>	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas		
<b>Política PND:</b>	NA	<b>Meta PND:</b>	NA		
<b>Competencia:</b>	Vialidad	<b>Atribución:</b>	Planificar y mantener el sistema vial en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales		
<b>Objetivo Estratégico:</b>	Planificar y gestionar un sistema vial integral, interno y de acceso a la Parroquia, mejorando la conectividad y movilidad de manera inclusiva.				
<b>Meta:</b>	Dar mantenimiento anualmente al 100% del sistema vial y de conexión de la parroquia hasta el 2023, respecto a lo planificado				
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de vías o accesos con mantenimiento				
<b>Meta Anualizada:</b>	<b>Línea Base</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
	0	0	100%	100%	100%
<b>Política PDOT:</b>	1. Mantener y mejorar el sistema vial y el sistema de comunicaciones de la parroquia Llano Chico.				
<b>Estrategia PDOT:</b>	1. a. Realizar la gestión para mejorar y ampliar el estado del sistema vial. 1. b. Iniciar la gestión para la construcción del puente de acceso al sector de El Carmen.				
<b>Programa:</b>	Programa Vial de Llano Chico	<b>Presupuesto Referencial:</b>	Por definir	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades
<b>LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)</b>					
NA					
<b>ENFOQUES DE IGUALDAD POLÍTICAS Y ACCIONES</b>					
<b>INTERCULTURALIDAD</b>	<p>Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales.</li> </ul>				
<b>DISCAPACIDADES</b>	<p>Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad.</li> <li>• Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva.</li> </ul>				

## 9.6. Eje Político Institucional y Participación Ciudadana

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)						ODS 17: Mejorar la COHERENCIA NORMATIVA para el desarrollo sostenible.
Eje PND:	Eje 3: Más sociedad, mejor Estado	Objetivo PND:	OBJ 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.			
Política PND 7.1:	Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.		Meta PND: NA			
Competencia:	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales.		Atribución:	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.		
Objetivo Estratégico:	Implementar y promover mecanismos de participación ciudadana, trabajo comunitario veedurías e inclusión de los actores sociales de la parroquia en las actividades del GAD.					
Meta:	Implementar al menos 4 mecanismos de participación ciudadana hasta el 2023					
Indicador:	Número de mecanismos de participación ciudadana					
Meta Anualizada:	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	0	0	1	3	4	
Política PDOT:	1. Fortalecer la organización de la parroquia y la participación de la ciudadanía en los procesos del GAD.					
Estrategia PDOT:	<p>1. a. Definir, promover un canal de comunicación oficial que promueva la difusión de acciones y actividades del GADPR.</p> <p>1. b. Coordinar entre el GAD Parroquial y actores sociales de la parroquia mecanismos de participación ciudadana para que en las reuniones o asambleas locales tenga mayor participación.</p> <p>1. c. Conformar comisiones especiales de entre miembros del GAD Parroquial y la sociedad para atender situaciones especiales que tengan que convocar en determinado momento a participar en el debate para la toma de decisiones.</p> <p>1. d. Propender al empoderamiento de la comunidad a través de la participación ciudadana.</p> <p>1. e. Facilitar información generada por el GAD clara y oportuna.</p> <p>1. f. Promover la participación de la diversidad de la población de la parroquia y fortalecer las organizaciones y grupos comunitarios existentes.</p>					

	1. g. Conformar comisiones especiales de entre miembros del GAD Parroquial y la sociedad para atender situaciones especiales que tengan que convocar en determinado momento a participar en el debate para la toma de decisiones.				
<b>Programa:</b>	Programa Participa Llano Chico	<b>Presupuesto Referencial:</b>	Por definir	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades
<b>LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)</b>					
g) Fomento a mecanismos de asociatividad multiactor y multinivel para la gestión y la gobernanza territorial					
g.1. Incentivar la organización social, libre, autónoma, inclusiva y responsable en organizaciones de base territorial.					
g.2. Fomentar y fortalecer la conformación de mancomunidades, consorcios y otras estrategias de asociatividad para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas; considerando el principio de subsidiariedad, complementariedad y mecanismos de financiamiento alternativos.					

<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>		<b>ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos.</b>			
<b>Eje PND:</b>	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida	<b>Objetivo PND:</b>	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.		
<b>Política PND:</b> NA		<b>Meta PND:</b> NA			
<b>Competencia:</b>	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	<b>Atribución:</b>	Planificar el desarrollo territorial parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial. Articular con la planificación nacional, provincial, cantonal.		
<b>Objetivo Estratégico:</b>	Implementar sistemas, mecanismos y programas de capacitación para el cumplimiento de las prioridades estratégicas del Gobierno Parroquial.				
<b>Meta:</b>	A 2023, desarrollar 4 cursos o talleres de capacitación para el fortalecimiento de capacidades del Gobierno Parroquial.				
<b>Indicador:</b>	Número de talleres o capacitaciones				
<b>Meta Anualizada:</b>	<b>Línea Base</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
	0	0	1	2	4
<b>Política PDOT:</b>	1. Promover programas de capacitación al personal institucional permanentemente, para asegurar calidad de servicio a la ciudadanía				
<b>Estrategia PDOT:</b>	1.a. Gestionar con entidades públicas o privadas cursos o talleres de capacitación en el marco de las competencias del Gobierno Parroquial				

<b>Programa:</b>	Programa de Capacitación para la Gestión del GAD	<b>Presupuesto Referencial:</b>	Por definir	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades
<b>LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)</b>					
NA					
<b>ENFOQUES DE IGUALDAD POLÍTICAS Y ACCIONES</b>					
<b>GÉNERO</b>	<p>Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana y planificación participativa.</li> </ul>				
<b>INTERGENERACIONAL</b>	<p>Promover la participación de los grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones y para la exigibilidad de sus derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la participación de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en los procesos de decisión y planificación del desarrollo local.</li> </ul>				
<b>INTERCULTURALIDAD</b>	<p>Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD, a fin de configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular los PDOT a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación.</li> </ul>				
<b>DISCAPACIDADES</b>	<p>Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT).</li> <li>• Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.</li> </ul>				

## 10. MATRIZ DE RESUMES DE PROGRAMAS

Tabla 35 Matriz de resumen de programas

Componente	ODS	Objetivo PND	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de Resultados PDOT	Indicador	Competencia	LB	Meta anualizada				Programas	Presupuesto Referencial	Ubicación	Fuente de financiamiento
								20	21	22	23				
<b>COMPONENTE BIOFÍSICO</b>	ODS 15	OBJ 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Generar las condiciones necesarias para proteger el Ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia a través de la construcción de entornos urbanos limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza	Recuperar el 100% de al menos 1 quebrada hasta el 2023	Porcentaje de recuperación de quebrada	Gestión ambiental	0	0	25%	50%	100%	Programa de Protección Ambiental	Por definir	Quebradas de la Parroquia	Transferencias del Gobierno Central
	ODS 15	OBJ 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Implementar acciones para prevenir los riesgos mitigables y no mitigables identificados en la parroquia.	Realizar al menos 3 talleres sobre la prevención y mitigación de riesgos hasta el 2023.	Número de talleres realizados sobre la prevención y mitigación de riesgos	Gestión ambiental	0	0	1	2	3	Programa de Prevención de riesgos	Por definir	Toda la Parroquia	Transferencias del Gobierno Central
<b>COMPONENTE SOCIO CULTURAL</b>	ODS 1 ODS 16	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Atender a las personas vulnerables y en situación de riesgo identificadas en la parroquia a través de programas de inclusión y equidad social, dentro del marco del desarrollo comunitario.	Ejecutar al menos una actividad anual que promueva la atención a las personas vulnerables y en situación de riesgo, al 2023.	Número actividades realizadas	Protección integral de derechos	0	0	1	1	1	Programa Atención sector vulnerable Llano Chico	Por definir	Toda la Parroquia	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades del Gobierno Central

Componente	ODS	Objetivo PND	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de Resultados PDOT	Indicador	Competencia	LB	Meta anualizada				Programas	Presupuesto Referencial	Ubicación	Fuente de financiamiento
								20	21	22	23				
	ODS 11	OBJ 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	Fomentar y difundir el patrimonio cultural de la parroquia con el uso de actividades sociales y deportivas diseñadas para promover la identidad cultural y la participación ciudadana	Producir y transmitir al menos 1 spot anual publicitario en medios de comunicación masiva o internet hasta el 2023	Números de spot publicitarios transmitidos	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	0	0	1	1	1	Programa de fomento y difusión del patrimonio cultural	Por definir	Toda la Parroquia	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otros niveles de gobierno
<b>COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>	ODS 12	OBJ 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Potenciar el turismo ecológico y religioso, comunitario, responsable y sostenible para Llano Chico	Gestionar con la entidad responsable la capacitación de al menos 10 operadores turísticos en la Parroquia de Llano Chico, hasta 2023.	Número de operadores turísticos capacitados	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	0	0	3	6	10	Programa Integral de Turismo de Llano Chico (capacitación de operadores)	Por definir	Toda la Parroquia	Transferencias del Gobierno Central
				Gestionar el 100% de la construcción de una ruta ecológica que conecte los barrios de la parroquia y los atractivos naturales hasta el 2023	Porcentaje de construcción de la ruta ecológica	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	0	0	25%	50%	100%	Programa Integral de Turismo de Llano Chico (ruta ecológica)	Por definir	Toda la Parroquia	Transferencias del Gobierno Central
				Gestionar el 100% de la construcción de un corredor	Porcentaje de construcción del corredor	Fomento de las actividades productivas y	0	0	25%	50%	100%	Programa Integral de Turismo de Llano Chico	Por definir	Toda la Parroquia	Transferencias del Gobierno Central

Componente	ODS	Objetivo PND	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de Resultados PDOT	Indicador	Competencia	LB	Meta anualizada				Programas	Presupuesto Referencial	Ubicación	Fuente de financiamiento
								20	21	22	23				
				turístico religioso hacia el Santuario de la Virgen del Chaquishcahuayo hasta el 2023	turístico religioso	agropecuarias						(corredor turístico religioso)			
<b>COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	ODS 6	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Gestionar la dotación de servicios básicos (luz, agua, alcantarillado e internet) a todos los sectores de la parroquia.	Gestionar el 100% de mantenimiento y cobertura de servicios básicos en la parroquia hasta 2023, conforme a lo planificado	Porcentaje de mantenimiento y cobertura de servicios básicos	Prestación de servicios públicos: Agua Potable, alcantarillado	0	0	25%	50%	100%	Programa de ampliación y mantenimiento de servicios públicos	Por definir	Toda la Parroquia	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades
	ODS 11	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Gestionar y mejorar el ordenamiento territorial con procesos de planificación y regulación pública en función de un acceso equitativo a espacios seguros y servicios de calidad, en beneficio de la interrelación social.	Ejecutar el 100% obras de infraestructura (adecuaciones, mantenimiento, construcciones), al 2023, conforme a lo planificado	Porcentaje de obras de infraestructura ejecutadas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	0	0	100%	100%	100%	Mantenimiento de espacios públicos de la Parroquia	Por definir	Toda la Parroquia	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades
												Programa Integral de Seguridad	Por definir	Toda la Parroquia	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades
												Programa Construcción Espacios Deportivos	Por definir	Toda la Parroquia	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades
<b>COMPONENTE DE MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD</b>	ODS 9	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Planificar y gestionar un sistema vial integral, interno y de acceso a la Parroquia, mejorando la conectividad y	Dar mantenimiento anualmente al 100% del sistema vial y de conexión	Porcentaje de vías o accesos con mantenimiento	Vialidad	0	0	100%	100%	100%	Programa Vial de Llano Chico	Por definir	Toda la Parroquia	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades

Componente	ODS	Objetivo PND	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de Resultados PDOT	Indicador	Competencia	LB	Meta anualizada				Programas	Presupuesto Referencial	Ubicación	Fuente de financiamiento
								20	21	22	23				
			movilidad de manera inclusiva.	de la parroquia hasta el 2023, respecto a lo planificado											
<b>COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	ODS 17	OBJ 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Implementar y promover mecanismos de participación ciudadana, trabajo comunitario veedurías e inclusión de los actores sociales de la parroquia en las actividades del GAD.	Implementar al menos 4 mecanismos de participación ciudadana hasta el 2023	Número de mecanismos de participación ciudadana	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales.	0	0	1	3	4	Programa Participa Llano Chico	Por definir	Toda la Parroquia	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades
	ODS 11	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Implementar sistemas, mecanismos y programas de capacitación para el cumplimiento de las prioridades estratégicas del Gobierno Parroquial.	A 2023, desarrollar 4 cursos o talleres de capacitación para el fortalecimiento de capacidades del Gobierno Parroquial.	Número de talleres o capacitaciones	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	0	0	1	2	4	Programa de Capacitación para la Gestión del GAD	Por definir	GAD Parroquial	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades

## 11. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El modelo de gestión del territorio se definirá como el conjunto de estrategias que se utilizarán para llegar del modelo territorial actual a la visión y objetivos estratégicos propuestos. El modelo de gestión responde a la pregunta de cómo obtener, de manera sostenible, equitativa, y eficiente, una organización, ocupación, y vinculación del territorio que promueva el desarrollo de la comunidad bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y Estructura Territorial.

Llano Chico se consolidará como un territorio que promueve el buen vivir, con servicios básicos, infraestructura y equipamiento adecuados para toda la ciudadanía en especial atención a los grupos de atención prioritaria.

### 11.1. Organización del territorio

Llano Chico organizará el territorio de tal forma que las áreas verdes, en especial, los bosques y áreas protegidas sean respetados y mantenidos. De esta forma, se crearán espacios naturales de uso limitado que son espacios idóneos para actividades deportivas, turísticas y forestales. Estas zonas son de interés para la población que demanda áreas de recreación. Para ello es necesario tener una adecuada participación en la definición del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Se promoverá un ordenamiento territorial de crecimiento planificado, de tal manera que la oferta y la demanda de servicios básicos se encuentren en equilibrio.

### 11.2. Líneas estratégicas

Para lograr la visión, los objetivos estratégicos, el ordenamiento y ocupación del territorio, y resolver la mayoría de las problemáticas planteadas en el diagnóstico. Se ejecutarán los siguientes lineamientos:

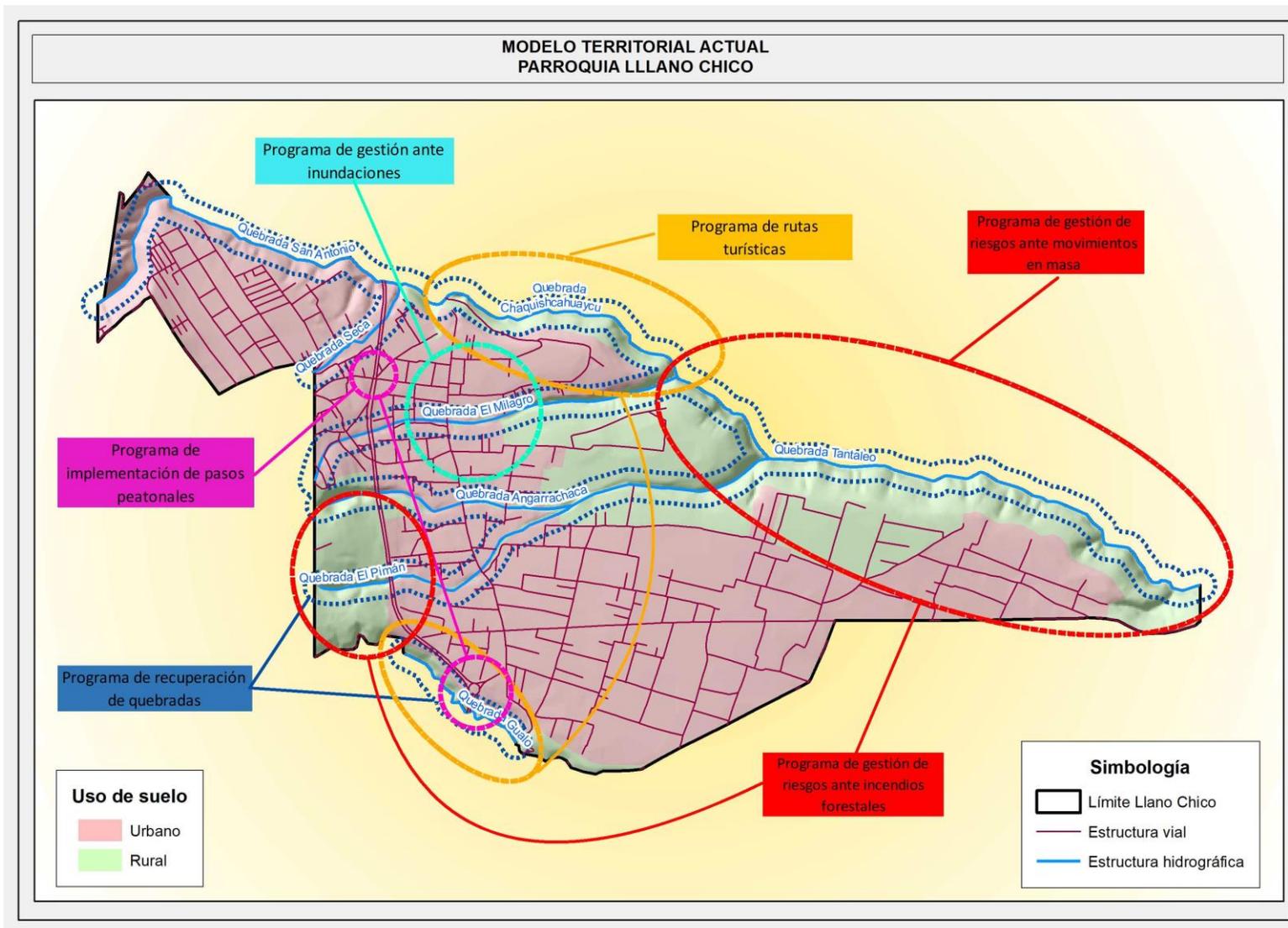
- Realizar convenios de cooperación con el GAD provincial, GAD municipal y otras entidades públicas y privadas, para mejorar las vías de acceso desde las comunidades hacia las unidades educativas y Sub-Centros de salud y centros de acopio o producción.
- Recuperar las quebradas de la parroquia a través de la limpieza y adecuación de infraestructura de estas.
- Promover la participación de la diversidad de la población de la parroquia y fortalecer las organizaciones y grupos comunitarios existentes.
- Fortalecer o implementar mecanismos para la coordinación de acciones que permitan garantizar derechos de grupos de atención prioritaria.
- Defender la seguridad ciudadana de la parroquia de Llano Chico a través de acciones coordinadas con la policía nacional y el uso de las tecnologías de información.
- Gestionar la mejora de equipamientos y construcción de centros de salud.
- Definir, promover un canal de comunicación oficial que promueva la difusión de acciones y actividades del GADPR.
- Coordinar entre el GAD Parroquial y actores sociales de la parroquia mecanismos de participación ciudadana para que en las reuniones o asambleas locales tenga mayor participación.

- Conformar comisiones especiales de entre miembros del GAD Parroquial y la sociedad para atender situaciones especiales que tengan que convocar en determinado momento a participar en el debate para la toma de decisiones.
- Institucionalizar el COPAE, a fin de que el GAD Llano Chico cuente con personal idóneo para la elaboración de planes de contingencia y riesgos naturales, con la finalidad de asistir de manera inmediata y oportuna ante la presencia de desastres naturales o emergencias.
- Formar y conformar oficiales ambientales para fortalecer el área de Gestión Ambiental, para contribuir al manejo sustentable de los recursos naturales creando políticas de investigación y educación ambiental y recuperación de las quebradas en la parroquia, basados en diagnósticos sobre los problemas ambientales.
- Propender al empoderamiento de la comunidad a través de la participación ciudadana.
- Participar en la actualización y adecuación del PUGS del DMQ a la realidad de la parroquia de Llano Chico
- Facilitar información generada por el GAD clara y oportuna.
- Fomentar el turismo comunitario en la parroquia Llano Chico.

### 11.3. Tendencias

La planificación detallada en este documento pretende mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Llano Chico, por ello, los objetivos planteados proponen la aplicación de políticas integrales, capaces de abordar la complejidad del territorio, su población y promover nuevas normas de cohesión y redistribución y reconocimiento de la diversidad, en el marco de las competencias establecidas en la normativa vigente.

Ilustración 55 Mapa Modelo Territorial Deseado





# *Modelo de Gestión*

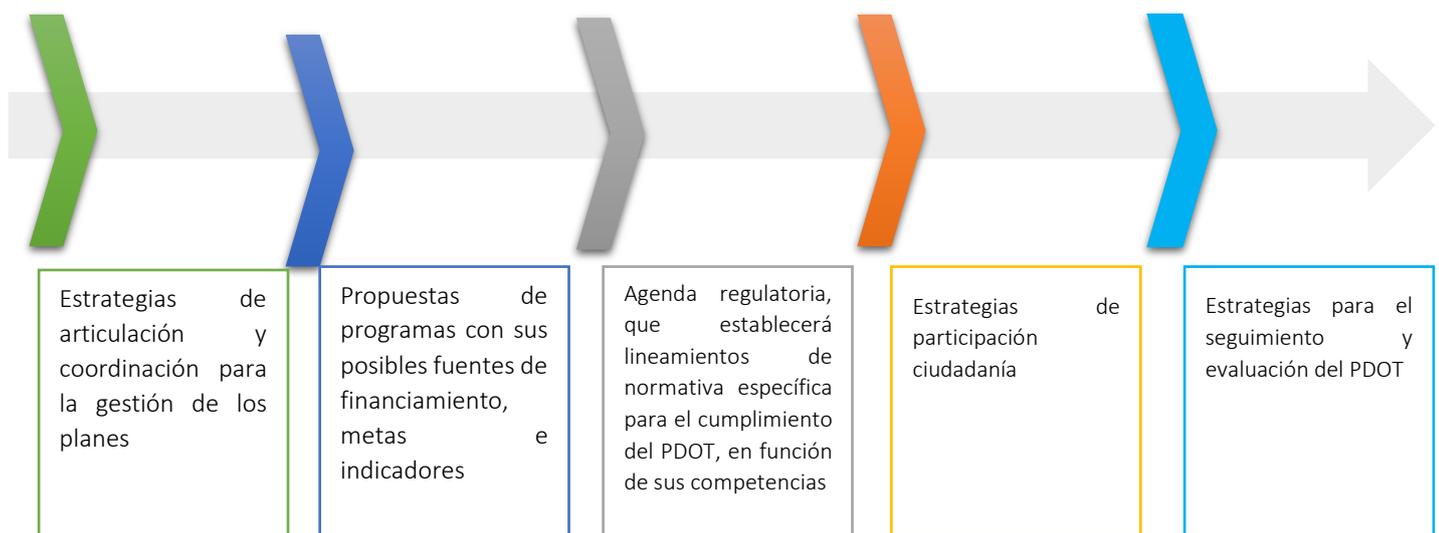


### CAPITULO III

#### MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión constituye la fase final de la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, este contiene todo el conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas para la consecución de los objetivos estratégicos parroquiales

Ilustración 56 Estrategias para la articulación del modelo de gestión



Elaboración: Equipo Consultor

#### 1. Estrategias de implementación del PDOT (articulación y coordinación)

La articulación es un mecanismo de trabajo conjunto para la resolución de problemas, o para potenciar vocaciones en cada uno de los territorios, esto con el fin de encaminar proyectos que beneficien a la comunidad.

En el marco de las competencias establecidas en la Constitución y la Ley, se coordinarán acciones y estrategias que evidencien las actividades realizadas por el GAD y su coordinación con diferentes actores como entidades del Gobierno Central, otros niveles de gobierno, ONG, academia, ciudadanía, entre otros.

Ilustración 57 Entidades de articulación y coordinación

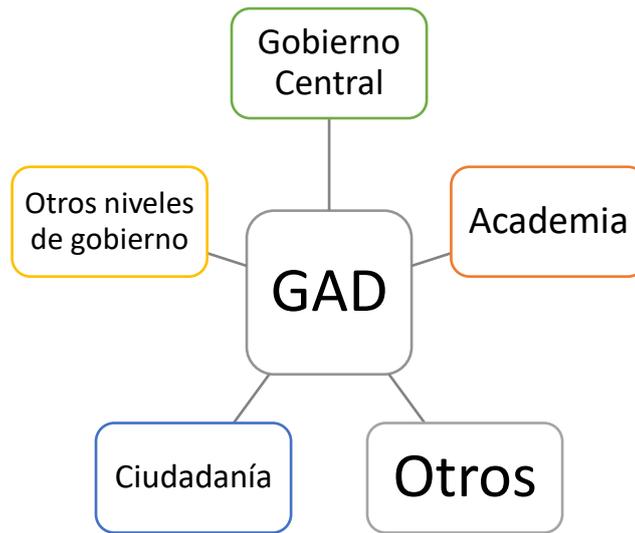


Tabla 36 Matriz de articulación y coordinación

COMPONENTE	OBJETIVO DEL PDOT	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	LINEAMIENTOS Resolución STPE- 022-2020
BIOFÍSICO	Generar las condiciones necesarias para proteger el Ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia a través de la construcción de entornos urbanos limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza	1. Coordinar con las instituciones responsables la conservación de los recursos naturales, su adecuado manejo y recuperación en especial de las quebradas de la parroquia de Llano Chico.	1. a. Recuperar las quebradas de la parroquia a través de la limpieza y adecuación de infraestructura de estas. 1. b. Formar y conformar oficiales ambientales para fortalecer el área de Gestión Ambiental, para contribuir al manejo sustentable de los recursos naturales creando políticas de investigación y educación ambiental y recuperación de las quebradas en la parroquia, basados en diagnósticos sobre los problemas ambientales.	

COMPONENTE	OBJETIVO DEL PDOT	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	LINEAMIENTOS Resolución STPE-022-2020
<b>BIOFÍSICO</b>	Implementar acciones para prevenir los riesgos mitigables y no mitigables identificados en la parroquia.	1. Coordinar con las instituciones responsables del servicio de gestión de riesgos, las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades para prevenir, mitigar, atender y recuperar efectos negativos derivados de emergencias y/o desastres.	1.a. Institucionaliza el COPAE, a fin de que el GAD Llano Chico cuente con personal idóneo para la elaboración de planes de contingencia y riesgos naturales, con la finalidad de asistir de manera inmediata y oportuna ante la presencia de desastres naturales o emergencias. 1.b. Gestionar la elaboración de un plan de prevención de riesgos levantado y socializado al 2023	
<b>SOCIO CULTURAL</b>	Atender a las personas vulnerables y en situación de riesgo identificadas en la parroquia a través de programas de inclusión y equidad social, dentro del marco del desarrollo comunitario.	1. Promover programas que afiancen la cohesión social y equidad	1. a. Fortalecer o implementar mecanismos para la coordinación de acciones que permitan garantizar derechos de grupos de atención prioritaria.	
	Fomentar y difundir el patrimonio cultural de la parroquia con el uso de actividades sociales y deportivas diseñadas para promover la identidad cultural y la participación ciudadana	1. Promover Acciones para recuperar, promover y difundir el patrimonio cultural que posee Llano Chico.	1. b. Organizar eventos sociales, culturales y religiosos inclusivos de manera virtual durante la pandemia.	
<b>ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>	Potenciar el turismo ecológico y religioso, comunitario, responsable y sostenible para Llano Chico	1. Fortalecer el desarrollo turístico en el ámbito rural de la comunidad	1. a. Establecer normas y calificación de oferta turística focalizada en coordinación con el sector privado y público. 1. b. Gestionar la preparación de la información turística para fines promocionales y conocimiento de visitantes en	Impulsar el turismo local fomentando un desarrollo sostenible en coordinación con su ente rector y los GAD articulando el desarrollo del sector en todos

COMPONENTE	OBJETIVO DEL PDOT	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	LINEAMIENTOS Resolución STPE-022-2020
			coordinación con el Ministerio de Turismo y la dirección de turismo provincial.	los niveles de gobierno
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la dotación de servicios básicos (luz, agua, alcantarillado e internet) a todos los sectores de la parroquia.	1. Gestionar de manera articulada la dotación y mantenimiento de los servicios básicos.	1.a. Gestionar con la entidad responsable la dotación de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado 1.b. Gestionar y exigir la entrega de servicios básicos de calidad a toda la población de Llano Chico	Priorizar la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el territorio de su jurisdicción.
	Gestionar y mejorar el ordenamiento territorial con procesos de planificación y regulación pública en función de un acceso equitativo a espacios seguros y servicios de calidad, en beneficio de la interrelación social.	1. Promover espacios seguros de inclusión social y de encuentro comunitario 2. Dar un mantenimiento adecuado a la ornamenta de los espacios públicos de la parroquia. 3. Realizar convenios de cooperación con el GAD provincial, GAD municipal y otras entidades públicas y privadas, para mejorar las vías de acceso desde las comunidades hacia las unidades educativas y Sub-Centros de salud y centros de acopio o producción. 4. Promover e implementar estrategias de seguridad y convivencia ciudadana junto con la policía nacional. 5. Gestionar el impulso de seguridad ciudadana y la reducción de la violencia intrafamiliar en la	1. a. Impulsar el uso de los espacios públicos de la parroquia rural. 1. b. Propender al desarrollo urbanístico a través de la adecuación del PUGS desarrollado por el DMQ a la realidad de la distribución de polígonos en la parroquia de Llano Chico. 1. c. Defender la seguridad ciudadana de la parroquia de Llano Chico a través de acciones coordinadas con la policía nacional y el uso de las tecnologías de información. 1. d. Gestionar la mejora de equipamientos y construcción de centros de salud.	

COMPONENTE	OBJETIVO DEL PDOT	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	LINEAMIENTOS Resolución STPE- 022-2020
		parroquia a través del uso recursos tecnológicos y la gestión para el incremento de personal policial.		
<b>MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD</b>	Planificar y gestionar un sistema vial integral, interno y de acceso a la Parroquia, mejorando la conectividad y movilidad de manera inclusiva.	1. Mantener y mejorar el sistema vial y el sistema de comunicaciones de la parroquia Llano Chico.	1. a. Realizar la gestión para mejorar y ampliar el estado del sistema vial. 1. b. Iniciar la gestión para la construcción del puente de acceso al sector de El Carmen.	
<b>POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Implementar y promover mecanismos de participación ciudadana, trabajo comunitario veedurías e inclusión de los actores sociales de la parroquia en las actividades del GAD	1. Fortalecer la organización de la parroquia y la participación de la ciudadanía en los procesos del GAD.	1. a. Definir, promover un canal de comunicación oficial que promueva la difusión de acciones y actividades del GADPR. 1. b. Coordinar entre el GAD Parroquial y actores sociales de la parroquia mecanismos de participación ciudadana para que en las reuniones o asambleas locales tenga mayor participación. 1. c. Conformar comisiones especiales de entre miembros del GAD Parroquial y la sociedad para atender situaciones especiales que tengan que convocar en determinado momento a participar en el debate para la toma de decisiones. 1. d. Propender al empoderamiento de la	

COMPONENTE	OBJETIVO DEL PDOT	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	LINEAMIENTOS Resolución STPE- 022-2020
			<p>comunidad a través de la participación ciudadana.</p> <p>1. e. Facilitar información generada por el GAD clara y oportuna.</p> <p>1. f. Promover la participación de la diversidad de la población de la parroquia y fortalecer las organizaciones y grupos comunitarios existentes.</p> <p>1. g. Conformar comisiones especiales de entre miembros del GAD Parroquial y la sociedad para atender situaciones especiales que tengan que convocar en determinado momento a participar en el debate para la toma de decisiones.</p>	
	Implementar sistemas, mecanismos y programas de capacitación para el cumplimiento de las prioridades estratégicas del Gobierno Parroquial.	1. Promover programas de capacitación al personal institucional permanentemente, para asegurar calidad de servicio a la ciudadanía	1.a. Gestionar con entidades públicas o privadas cursos o talleres de capacitación en el marco de las competencias del Gobierno Parroquial	

## 2. Propuesta de Agenda Regulatoria

Se menciona a continuación todo el conjunto de normas y regulaciones necesarias para la implementación de todos los proyectos enunciados desde la propuesta. En ese sentido se propone una agenda regulatoria en donde se evidencie, los principales temas que ameritan una legislación desde el GAD en coordinación con los otros niveles de gobierno.

- **Ordenanzas.** - Es un acto normativo a través del cual se expresa un nivel de Gobierno para el área administrativa de su respectiva sección en temas que revisten interés general y permanente para la población y cuya aplicación y cumplimiento es de carácter obligatorio desde su publicación. Se aplica para los GAD municipales.
- **Acuerdos y Resoluciones.** - Son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del GAD sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad. Son utilizadas con el fin de expedir los instructivos y disposiciones necesarias que

operativicen normas o decisiones de mayor jerarquía. Se aplica para los GAD municipales y provinciales.

- **Reglamentos.** - Los Reglamentos son instrumentos emitidos por la máxima autoridad que establecen el régimen de funcionamiento del GAD o sus órganos, servicios y dependencias.

### 3. Participación ciudadana

Para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la normativa vigente determina la construcción de Instancia de Participación conformados como espacios mixtos integrados por la ciudadanía y sus representantes, dependientes del régimen (funcionarios del ejecutivo), y autoridades locales electas. La ciudadanía velará por garantizar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y proyectos que se hayan establecido en el PDOT a fin de alcanzar el Buen Vivir en el territorio. En ese contexto se presentan algunos mecanismos de participación ciudadana que pueden fortalecer los procesos de seguimiento del PDOT.

#### 3.1. Marco legal de Participación ciudadana

La Constitución ecuatoriana garantiza a la participación ciudadana como un derecho y un principio. Además, en: Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC); Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP); Documento: Lineamientos de SENPLADES para la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Otras leyes y reglamentaciones (Plan Nacional de Desarrollo): Objetivo 7. «Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía; Agenda Zonal 9; Reglamento General de Veedurías Ciudadanas: Emitido por el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, denominado quinto poder garantizar la participación de la ciudadanía en el desarrollo de su territorio.

#### 3.2. Mecanismos de Participación ciudadana

La participación ciudadana es un proceso que modifica las relaciones de poder y permite la generación de una conciencia crítica y propositiva. Para más precisión, podemos decir que: "Participación Ciudadana es un proceso continuo en el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve".

En este sentido, es esencial la participación ciudadana: de un lado, para garantizar las respuestas flexibles que supone la democracia cotidiana, pero del otro para mantener una estrecha vigilancia sobre el uso de la autoridad concedida a los gobernantes. Es por ello que se puede afirmar que la participación ciudadana no sólo radica en el ejercicio del voto, sino que es un proceso de desarrollo político continuo, que implica madurez y responsabilidad de parte de los actores civiles y políticos y de las instituciones y organizaciones de las cuales forman parte. Por tanto, la participación ciudadana es un requisito indispensable para el fortalecimiento de la democracia.

Las instancias locales de participación son espacios conformados por: autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de

cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada gobierno es el responsable de la convocatoria, y cuyos delegados serán designados prioritariamente por las Asambleas Ciudadanas Locales. Las instancias de participación se deben convocar cuando se requieran para cumplir sus finalidades, no menos de tres veces al año (art. 65 de la LOPC).

Para la implementación de las instancias locales de participación se utiliza un conjunto articulado y continuo de: mecanismos, procedimientos e instrumentos. La LOPC señala como instrumentos con los que cuenta la ciudadanía, de forma individual o colectiva, para participar en la gestión pública de todos los niveles de gobiernos (art. 72 de la LOPC):

- Las Audiencias Públicas (arts. 73-75 de la LOPC).
- Cabildos Populares (art. 76 de la LOPC).
- Silla vacía (art. 77 de la LOPC).
- Veedurías (arts. 78 y 84 de la LOPC).
- Observatorios (art. 79 de la LOPC).
- Consejos consultivos (art. 80 de la LOPC).
- Consulta previa (art. 81 de la LOPC).
- Consulta ambiental a la comunidad (art. 82 de la LOPC).
- Rendición de cuentas (art. 88 de la LOPC).
- Presupuestos participativos (arts. 67-71 de la LOPC).
- Consejos Locales de Planificación, (art. 66 de la LOPC).

Estos instrumentos se activan para la elaboración de planes y políticas públicas locales y sectoriales, definir agendas de desarrollo, mejorar la inversión pública, elaborar presupuestos, establecer rendición de cuentas, responder al control social, generar procesos de comunicación entre Estado-sociedad y promover la formación ciudadana. Algunas de estas funciones son de carácter obligatorio y deben ser implementadas por las máximas autoridades de los GAD.

## AUDIENCIAS PÚBLICAS

Es la instancia de participación habilitada por la autoridad del GAD, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

## CABILDOS POPULARES

Es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

### SILLA VACÍA

Es la instancia que activa cada GAD en sus sesiones públicas, en la que se dispondrá de una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará el/los ciudadanos/ ciudadanas que deberán intervenir. La o las personas acreditadas lo harán con voz y voto. En el caso de que representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar. Si no se lograra un consenso, solo serán escuchadas sus posturas sin voto.

### VEEDURÍAS

Son mecanismos de seguimiento, vigilancia, fiscalización y control social de la gestión pública, de las personas naturales o jurídicas que manejen fondos públicos, presenten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, para conocer e informarse monitorear, opinar, presentar observaciones, antes, durante o después de la ejecución de los planes, programas y proyectos o acto administrativo, y exigir rendición de cuentas. Son de carácter cívico, voluntario y proactivo.

### OBSERVATORIOS

Se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

### CONSEJOS CONSULTIVOS

Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas y ciudadanos, o por organizaciones civiles, que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento dichos consejos.

### CONSULTA PREVIA

Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada. Cuando se trate sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables, ellos, a través de sus autoridades, participarán en los beneficios; y recibirán indemnizaciones por perjuicios sociales, culturales y ambientales. La consulta la deben realizar las autoridades competentes.

## CONSULTA AMBIENTAL A LA COMUNIDAD

La comunidad deberá ser consultada sobre toda decisión o autorización estatal que afecte su ambiente, previo una información amplia y oportuna. El sujeto consultante será el Estado, quien valorará la opinión de la comunidad, según la Constitución, Leyes e Instrumento Internacionales de Derechos Humanos.

## RENDICIÓN DE CUENTAS

Es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios, o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que están obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año. Se hace necesaria una actualización de la ordenanza y del reglamento que norma el sistema de participación ciudadana.

### 4. Estrategia de Seguimiento y Evaluación

El proceso de seguimiento permite una revisión permanente de la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y, comprende la recolección y análisis de información para verificar la ejecución progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados que contribuyan a la toma de decisiones oportunas y eficaces; mientras que, la evaluación consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones y cumplimiento de las metas sobre la base de su situación actual.

Estos procesos proporcionan insumos para la definición de juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de las estrategias e intervenciones ejecutadas, adicionalmente, permiten identificar nudos críticos y establecer planes de acción para el adecuado cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

#### 4.1. Alcance del Seguimiento y Evaluación

Se realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas contenidas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de manera semestral, en función de la disponibilidad de la información; y, seguimiento a la implementación de las intervenciones propuestas en los Planes Operativos anuales y alineados a los objetivos y metas de este Plan, de manera mensual, a fin de identificar las correcciones oportunas para garantizar el cumplimiento del Plan, conforme a lo que establece la normativa vigente.

## 4.2. Metodología de Seguimiento y Evaluación

### 4.2.1. Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de las metas

Con el propósito de cuantificar el avance en logro de las metas planteadas, conforme a lo establecido por la Secretaría Técnica de Planificación, se realizará el cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta considerando la línea base y la meta final, conforme a la siguiente fórmula:

#### INDICADORES CRECIENTES

$$\text{Porcentaje de Cumplimiento de la meta final} = \frac{RI - LB}{MF - LB} * 100$$

Dónde: LB: Línea Base  
RI: Resultado del indicador para el año de análisis  
MF: Meta final

#### INDICADORES DECRECIENTES

$$\text{Porcentaje de Cumplimiento de la meta anual} = \frac{LB - RI}{LB - MA} * 100$$

Dónde: LB: Línea Base  
RI: Resultado del indicador para el año de análisis  
MA: Meta para el año de análisis

A continuación, el **porcentaje de cumplimiento de la meta anual** será ubicado en una de las siguientes categorías, lo que permite cualificar el nivel de avance.

Tabla 37 Categorización del cumplimiento de metas

Clasificación de cumplimiento	Categoría	Semáforo
Si el porcentaje de cumplimiento es igual o superior al 100%	Cumplido	
Si el porcentaje de cumplimiento es inferior al 100%	Menor de lo esperado	
Si la tendencia del indicador es contraria a lo esperado, o si el porcentaje de cumplimiento es inferior a 0%	Con Problemas	
Si no se dispone de información del indicador en el año de análisis.	Sin información	

Elaboración: Equipo Consultor

Fuente: SENPLADES, 2016

- **Cumplido:** Indicadores cuyo valor real para el año de análisis, se encuentran en el mismo nivel o mejora el valor esperado de acuerdo con la meta anual, para el mismo año de análisis.

- **Menor de lo esperado:** Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta *anual*. (Registraron alguna variación positiva)
- **Con problemas:** Indicadores que registran cambios en la tendencia, contrario a lo esperado.
- **Sin Información:** Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada para el año de análisis.

#### 4.2.2. Seguimiento a la implementación de los proyectos

El seguimiento a las intervenciones ejecutadas en el año de análisis consiste en el estudio de la información relacionada con: **1)** el avance físico o de cobertura de los programas o proyectos, que comprende el análisis de la relación entre el avance físico presentado por el programa o proyecto y la meta prevista para esta intervención en el mismo período; y, **2)** la ejecución presupuestaria, que consiste en analizar la relación entre el monto asignado para el programa o proyecto (codificado final) y el valor devengado para el mismo período.

Tabla 38 Categorización del cumplimiento programático

Porcentaje de avance	Categoría para el avance físico o de cobertura	Categoría para la ejecución presupuestaria	Semáforo
De 85% a 100%	Avance óptimo	Ejecución óptima	
De 70% a 84,9%	Avance medio	Ejecución media	
De 0% a 69,9%	Avance con problemas	Ejecución con problemas	

Elaboración: Equipo Consultor

Fuente: SENPLADES, 2016

Si el porcentaje de avance físico o de cobertura del programa o proyecto, o el porcentaje de ejecución presupuestaria, es mayor al 100%, se considera avance o ejecución óptima.

Para cuantificar el avance físico o el nivel de cobertura del programa o proyecto, se calculará el porcentaje de la siguiente manera:

$$PAF = \left( \frac{AMF_i}{VMF_i} \right) * 100$$

**Dónde:**

PAF: Porcentaje de avance físico

VMF: Valor de la meta física del programa o proyecto, planificada para el año *i*

AMF: Avance físico real del programa o proyecto, en el año *i*

*i*: Año de análisis

Mientras que, para cuantificar el nivel de ejecución presupuestaria del programa o proyecto, se calculará el porcentaje de la siguiente manera:

$$EP = \frac{Devengado_i}{Codificado_i} * 100$$

**Dónde:**

EP:	Ejecución presupuestaria
Devengado:	Monto devengado del programa o proyecto para el año <i>i</i>
Codificado:	Monto codificado del programa o proyecto para el año <i>i</i>
<i>i</i> :	Año de análisis

*Los datos, tanto del cumplimiento de la meta como de la ejecución física y presupuestaria de los programas/proyecto calcula automáticamente el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.*

#### 4.2.3. Productos del seguimiento y evaluación

El Gobierno parroquial elaborará reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y semestral para el seguimiento al cumplimiento de metas, los mismos que contendrán el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe semestral con los resultados del Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de este Plan contendrá dos secciones, una que corresponderá a los resultados del seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas y el segundo que será producto del seguimiento a la implementación de las intervenciones.

- **Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas**, en esta sección se analizará la tendencia de los indicadores identificados por cada meta y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, que corresponderá a la comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis; y, una descripción de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de la relación causa y efecto.
- **Seguimiento a la implementación de las intervenciones**, esta sección incluirá el análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, de acuerdo con la naturaleza de éstos, implementados en el transcurso del semestre; y, el análisis del avance presupuestario de estos programas y/o proyectos, a fin de determinar la coherencia entre el gasto y la ejecución de la obra.

Este Informe contendrá adicionalmente las alertas (conclusiones) y recomendaciones resultado del análisis realizado, la identificación de nudos críticos y las propuestas de mejora, identificadas con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el Gobierno Parroquial.

Finalmente, se incluirá el detalle de un Plan de acción que incluya las estrategias y actividades o gestiones que realizará el Gobierno parroquial para corregir, en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos, o para avanzar con estos elementos conforme a lo planificado.

En caso de que el resultado del seguimiento y evaluación no evidencie problemas o nudos críticos en la implementación de metas, programas y proyectos, y por el contrario evidencia avances conforme a lo planificado, no será necesaria la identificación de un Plan de acción.

Por su parte, el reporte mensual o trimestral de seguimiento a las intervenciones contendrá únicamente el análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos; avance presupuestario de estos; y, las causas de los retrasos o incumplimiento de los programas y/o proyectos, de manera que correspondan alertas que permitan tomar las medidas correctivas oportunas.

#### **4.2.3.1. Información para el seguimiento y evaluación**

El Gobierno Parroquial de Llano Chico es el responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores determinados para medir el cumplimiento de las metas de este Plan, y el avance y resultados de su planificación operativa.

#### **4.2.3.2. Responsables del seguimiento y evaluación**

El Gobierno Parroquial de Llano Chico definirá la persona o equipo responsable de realizar los procesos de seguimiento y evaluación y garantizará su adecuada implementación en marco de los que establece la normativa vigente y la presente estrategia.

Adicionalmente se sugiere:

1. Estructurar una unidad responsable del PDOT, vinculada directamente a la máxima autoridad o dentro de la Dirección de Planificación del GAD. El tamaño de este “grupo o unidad” dependerá de cada GAD, podría ser tan pequeño como de una persona integrada por un grupo de técnicos multidisciplinarios.

Esta unidad tendría como funciones básicas:

- La coordinación y seguimiento técnico interno de la ejecución del PDOT. (Preparación de informes de cumplimiento y documentos para tratar en el Comité Técnico Interno).
  - Aplicación de las estrategias de articulación con el Ejecutivo y con otros niveles de gobierno (provincial y cantonal)
  - Preparar documentos e informes para ser el vínculo entre GAD con el Consejo Provincial en temas de PDOT
  - Preparar documentos e informes para ser el vínculo con el Consejo Ciudadano.
2. Conformar un Comité Técnico Interno, presidido por el Prefecto e integrado por todos los secretarios, directores y/o jefes departamentales del GAD, con una Secretaría Técnica ejercida por el técnico o unidad mencionado en el punto anterior, que coordine al interno la ejecución del PDOT.

Su conformación y periodicidad dependerá del GAD, aunque se recomienda que sea trimestral, con el fin monitorear el cumplimiento del PDOT; incluso esta instancia podría identificar la necesidad

de ajustar el PDOT en temas de propuesta y sobre todo en la agenda regulatoria local para cada caso.

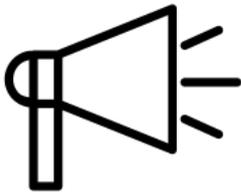
## 5. Estrategias de difusión y promoción

La estrategia de promoción del Plan contempla dos fases, la primera una fase de difusión, en la etapa de construcción; y la segunda de promoción, en la etapa de implementación.

El propósito de las dos fases es promover espacios que generen sentido de apropiación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia; permitan la comunicación, información y consulta con los ciudadanos; y generen acuerdos que legitimen el proceso de desarrollo de este Plan.

En este sentido, en ambas fases se considerará a los diferentes grupos poblacionales que habitan en la parroquia, a fin de lograr una participación y respuesta efectiva por parte de la ciudadanía.

### 5.1. Difusión del PDOT



La fase de difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se desarrollará una vez concluido el proceso de construcción, y permitirá poner a disposición de la ciudadanía el documento, validado por el Gobierno Parroquial, a fin de que sea retroalimentarlo a través de comentarios o sugerencias en función de las necesidades de la ciudadanía y sus conocimientos del territorio en el que habitan.

Para su cumplimiento, el Gobierno parroquial difundirá el documento a través de los representantes y dirigentes barriales y comunales a fin de identificar las propuestas de mejora.

Esta fase apoyará el proceso participativo desarrollado durante la construcción de este Plan, es decir, asegurará que el Plan tome en cuenta e incluya las posiciones y necesidades de los ciudadanos; y promoverá la participación voluntaria y libre de las partes interesadas (incluyendo a los grupos de atención prioritario) de tal manera que los procesos participativos podrán generar un soporte de gobernanza desde el territorio.

En este sentido, esta fase se basa en los principios del proceso de diálogo y participación:

- La pertinencia, mejorando la validez de la preparación y la implementación del Plan;
- La apropiación, mejorando la oportunidad de aceptación de la propuesta del Plan y la implementación de éste;
- La rendición de cuentas, mejorando la gobernanza y promoviendo la transparencia y el control social; y,
- Las relaciones, evitando y gestionando conflictos de manera constructiva, y desarrollando nuevas relaciones.

## 5.2. Promoción del PDOT



Esta fase de promoción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial consiste en la socialización del documento luego de haber sido aprobado por las instancias correspondientes, y permitirá: institucionalizar el proceso de planificación; generar un compromiso por parte de la ciudadanía; incentivar para que las actividades desarrolladas por todos los actores de la parroquia se articulen a este Plan, y por ende promuevan su cumplimiento; y comunicar a la ciudadanía los objetivos, metas, políticas y estrategias que serán implementadas para propender hacia el desarrollo de la parroquia, a través de la satisfacción de las necesidades identificadas.

En este sentido, este Plan será difundido a través de cinco estrategias:

1. Se presentará en Asamblea parroquial;
2. Se publicará a través de la página web del Gobierno parroquial;
3. Se hará referencia a este Plan en los Informes de rendición de cuentas anuales;
4. Se socializará con los actores territoriales a fin de que se difunda en cada barrio y comuna;
5. Se comunicará y registrará con la entidad rectora de la Planificación Nacional Superintendencia de Ordenamiento Territorial como documento oficial de planificación y desarrollo de la parroquia;

## 6. Estrategias para la mitigación de riesgos y cambio climático

El Ministerio del Ambiente en 2012 desarrolló la Estrategia de Cambio Climático en Ecuador con una duración hasta el 2025; en la que se establece que la implementación de la estrategia requerirá de la articulación intersectorial e interinstitucional de entidades del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Sociedad Civil y Sector Privado.

En este sentido, los GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio.

La Estrategia de Cambio Climático en Ecuador, considera lo siguiente<sup>4</sup>:

- Consolidar los esfuerzos y acciones tendientes a la actualización y generación de información de país sobre adaptación y mitigación del cambio climático.
- Consolidar las acciones tendientes a crear conciencia en la población en general sobre los desafíos del cambio climático en el país.

---

<sup>4</sup> Estrategia Nacional de Cambio Climático en Ecuador, 2012 – 2025. Ministerio de Ambiente.

Por otra parte, la mitigación de los riesgos naturales es el término empleado para referirse a las medidas que pueden tomarse antes de que el desastre ocurra, con el fin de reducir sus efectos, incluyendo la preparación y las medidas de reducción de riesgo a largo plazo<sup>5</sup>.

Del análisis realizado se puede colegir que se han identificado los siguientes riesgos:

- Incendios forestales
- Deslizamiento de tierras.
- Contaminación se genera en las zonas protegidas.

Es así que, el GAD tendrá la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio, implementado estrategias como:

1. Gestionar con la entidad responsable la dotación de los servicios básicos (agua potable y alcantarillado), principalmente el mantenimiento del alcantarillado a fin de evitar su colapso.
2. Coordinar con las unidades técnicas de gestión de riesgos de diversos actores, las acciones de prevención y mitigación.

Asimismo, se implementarán acciones o estrategias en función de las necesidades del territorio.

---

<sup>5</sup> Mitigación de Desastres.



## ACTA N° 04

En la parroquia de Llano Chico a los 29 días del mes de abril del 2021, se instala la sesión extraordinaria para tratar el siguiente orden del día, siendo las 10H00:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor presidente.
3. Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial segundo y definitivo debate.

### **1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM. -**

Se instala la sesión con:

<b>Presidente:</b>	Sr. Eladio Parra
<b>Vocales:</b>	Abg. Sergio Sotalin
	Sra. Tatiana Tufiño
	Sra. Betty Taco
	Sr. Víctor Tufiño

La señora secretaria pone a consideración el orden del día al directorio y sin ninguna observación es aprobado el orden del día.

### **2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor presidente de la bienvenida al directorio e instala la sesión.

### **3.- APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.**

El señor presidente manifiesta que se ha enviado el documento con anticipación a los señores vocales para que puedan en realizar la respectiva revisión, menciona que deben tomar en cuenta que en el plan de desarrollo de ordenamiento territorial se encuentra los proyectos e incluso depende el presupuesto de la parroquia, manifiesta que pueden observar las correcciones que realizaron los señores vocales.

La señora Betty Taco expresa que la sesión anterior ha solicitado los documentos y hasta la fecha no les han entregado y como es de conocimiento de todos los señores vocales son corresponsables de la aprobación, expresa que solicitó que les entreguen la documentación antes de realizar el segundo debate, manifiesta que ha recibido un documento de parte de la señora Tatiana Tufiño con fecha 8 de agosto del 2020 el cual indica que el gobierno parroquial ha resuelto dar inicio al proceso de contratación pública, expresa que no recuerda cuando fue la aprobación ni cuándo resolvieron para que se proceda a la contratación, expresa que hay documentos que no son reales, de igual manera expresa que ha pedido documentos sobre la ejecución de los plazos hasta la fecha

**Elaborado por:** Belén Romero

**Revisado por:** Soledad Sosa

Página 1 de 6





no entrega ningún documento, menciona que el primer plazo se vencía el 30 de junio del 2020, y como es de conocimiento de todos, el contrato se firmó el 23 de marzo y la consultoría ya debería haber entregado el PDOT en el mes de junio, menciona que no entiende porque la consultora pide una extensión de plazo de 6 meses si ya debería haber entregado el documento terminado en junio y emite el documento el 30 de julio del 2020 solicitando el plazo, menciona que no va a ser partícipe de la decisión ya que no tuvo conocimiento como se realizó el contrato.

El señor presidente manifiesta si hay algún problema en el proceso contractual el único responsable es tu persona ya que es muy diferente el producto o el documento que se va aprobar, pide al Señor David Guzmán asesor de gobierno parroquial que les asesores sobre el tema.

El señor presidente indica que ya está aclarado las dudas y es importante que se tome en consideración qué gobierno parroquial necesita PDOT para la exposición de proyectos.

Toma la palabra el abogado Sergio Sotalin manifiesta que tiene entendido que es un documento muy importante para el gobierno parroquial para seguir trabajando ya que se puede quedar sin la base para la parroquia, vuelve y repite las palabras de la señora Betty que no ha sido el afán de molestar ni oponerse a nada y simplemente a solicitar al respeto mutuo qué es la necesidad de recibir todos los documentos que han solicitado, señala que la última vez que se entregaron más de 400 fojas cosas que no eran, manifiesta que han solicitado documentos como encuestas, documentos del proceso de la contratación y documentos de plazos e incluso indica que la señora Tatiana Tufiño administradora del contrato estuvo siempre pendiente del proceso cosa que no es así, pregunta hasta qué día podrían presentar el PDOT, y es que si no presentaría tendría la parroquia un problema, expresa que no compartan sobre la intervención de abogado la gente los humanos ya que para aprobar un producto se debe tener claros los antecedentes.

El señor presidente indica que todo lo que solicitaron ya les hicieron llegar y si necesitan visualizar las encuestas que se realizó pueden acercarse a las oficinas del gobierno, expresa que los otros documentos y ya le hicieron llegar a los señores vocales, expresa que hubiese sido bueno que Sergio me hubiese podido participar, pero lamentablemente en el estado que se encontraba no pudo participar, manifiesta si tienen alguna inquietud sobre el documento que le haga saber.

El abogado David Guzmán expresa que tiene la misma inquietud respecto al tema de los plazos y aquí no hay tiempo suficiente para terminar con el proceso, señala que los plazos están por vencer para subir el proceso planifica ecuador.

El señor presidente Pide al abogado David Guzmán que realice el documento para que las entidades de control puedan verificar todo el proceso porque siempre ha querido trabajar de la mejor manera y que sean las entidades de control quienes juzguen.

Toma la palabra la señora Tatiana Tufiño menciona que de pronto el abogado Sergio en la reunión anterior no estuvo en facultades para escuchar la respuesta que le dio en ese

**Elaborado por:** Belén Romero

**Revisado por:** Soledad Sosa

**Página 2 de 6**





momento a la señora Betty Taco el cual hasta la fecha no ha recibido ningún tipo de oficios solicitando la información, explicar de acuerdo al proceso para la realización del PDOT ha ido trabajando conjuntamente con el gobierno para que la consultora, manifiesta que hasta el día de hoy ha trabajado de la mejor manera y agradecer si el presidente que va a solicitar una auditoría sobre el proceso ya que el que nada debe nada teme.

El señor presidente pone en consideración si se revisaría todo el documento o temas puntuales.

El abogado Sergio Sotalin aclara que no cierto que no estaba dentro de sus cabales, manifiesta que si está de acuerdo en el producto más no está de acuerdo el tema contractual o en el procedimiento en el cual se realizó el PDOT, manifiesta que se debería hablar de Las observaciones que se realizó porque no le parece que se pongan a leer todo el documento, expresar lo que en realidad quería saber qué pasaría con tema de los plazos, pregunta si para la extensión de los plazos sólo trabajaba la administradora conjuntamente con la consultora y el señor presidente cree que deberían también haber tenido conocimiento los señores vocales de todas las extensiones de los plazos como legislativo.

El abogado David Guzmán aclara que el PDOT se debe subir al sistema hasta el 30 de abril.

Señor presidente que no es por Capricho de la consultora que no se ha entregado los documentos ni tampoco de la administradora del contrato, nuevamente indica que las directrices las envía planifica Ecuador menciona que lo más fácil sería haber declarado como contratista incumplido y cobrar la póliza, pide a los señores vocales si se acogen a la petición del Sergio para ir revisando sólo las correcciones.

El señor Víctor Tufiño explica que en uno de los documentos que entregaron a los señores vocales indican que si han cumplido con los plazos de la entrega de documentación debería ser bueno que se reconozca que no entregaron todo lo que se solicitó y tampoco en los plazos establecidos, manifiesta que le sorprendió que el contrato se firma el 23 de marzo del 2020 y el mismo día solicitan mediante oficio a la señora Tatiana que se suspenda el plazo, expresa que hay cosas que no concuerdan, pide a Sebastián si tiene cronograma de las actividades que se desarrollaron para la elaboración del documento que incluso ha revisado el documento y hay fotos que no pertenecen a la socialización, manifiesta que se pueden dar cuenta que sólo colocamos fotos por poner, aclara a la señora Tatiana que no es persecución en contra de ninguno de los señores vocales ya que respeta la decisión del pueblo.

El señor presidente indica nuevamente que ya se enviara el documento a la contraloría para que revise el proceso, pero pide los señores vocales que se separe los temas uno es del tema contractual y otro es el producto final.

**Elaborado por:** Belén Romero

**Revisado por:** Soledad Sosa

**Página 3 de 6**





La señora Betty Taco pregunta al abogado David Guzmán si por el escaso de personal para la fiscalización de los contratos podría o debe realizar la fiscalización el señor Víctor Tufiño ya que es de la comisión de planificación de presupuesto.

El abogado David Guzmán aclara que las funciones de la comisión planificación de presupuesto indica en el artículo 327 del COOTAD que la comisión se activa al momento de emitir un informe previo a los dos debates del presupuesto, expresa que debe haber el personal especializado para emitir un informe

El señor Presidente pone a consideración si se revisara todo el documento o solo las correcciones.

Los señores vocales están de acuerdo en revisar sólo las correcciones

Toma la palabra el señor Sebastián Terán el cual da a conocer sobre las correcciones que indicaron los señores vocales en la anterior reunión

El señor Víctor Tufiño pregunta En dónde está ubicado la quebrada escalera y seca.

El señor presidente indica que la quebrada seca es una que divide el barrio Bella Aurora con El Carmen.

La señora vocal Betty Taco pide la palabra para solicitar permiso de retirarse de la reunión por motivos de fuerza mayor.

A lo que el señor presidente acepta su petición y pide un minuto de silencio por el respeto al familiar de la vocal, para luego continuar con la reunión.

El señor Víctor Tufiño menciona que se debería corregir la ubicación de la quebrada la escalera porque pertenece al barrio central de Cocotog.

El abogado Sergio Sotalin expresa que la página 19 y 20 hay un error de tipeo

ya que no constan las dos quebradas.

El señor Víctor Tufiño menciona que la quebrada escalera prácticamente ya no existe.

El señor presidente pone consideración si se le saca a la quebrada ya que no existe.

Quedan de acuerdo en sacar a la quebrada escalera.

El señor Víctor Tufiño indica que tiene otra corrección en la página 92, el cual indica que se va a realizar un corredor turístico para la Virgen de Chaquiscahuico, expresa que el asesor jurídico ya ha manifestado que no se puede intervenir porque no pertenece a la parroquia por esa razón se colocó que se iba a realizar la gestión para el diseño de un corredor turístico.

**Elaborado por:** Belén Romero

**Revisado por:** Soledad Sosa

**Página 4 de 6**





El señor presidente manifiesta que el corredor turístico empieza desde la 17 de septiembre hasta el lado del santuario de la Virgen que le corresponde a la parte de Llano chico, propone que se coloque en la gestión para la construcción.

El abogado David Guzmán indica que diseño gestión para la construcción del corredor turístico.

El señor presidente manifiesta si tienen otra corrección.

El señor Víctor Tufiño indica que por su parte no tiene ninguna otra observación ya que se ha podido aportar en lo que más se ha podido

El abogado Sergio Sotalin pide que se proceda a realizar la votación.

El abogado David Guzmán indica que conforme a lo establecido al artículo 325 del COOTAD que por secretaría se procede a realizar el voto nominado por orden de lista para la aprobación del plan de desarrollo, señala en caso de ser una resolución favorable debe actuar el departamento jurídico para realizar la respectiva resolución en caso que sea negación sólo debería constar en actas.

El señor presidente pide la secretaria tesorera que proceda con la vocación del plan de desarrollo.

Se procede a la votación nominal razonable:

- El abogado Sergio Sotalin aprueba el producto, pero no está de acuerdo con el proceso que se realizó para la contratación del PDOT, expresar su voto es favorable ya que necesitan el documento para el progreso de la perfección su objetivo no puede estar en contra, dile que quede como compromiso de parte del señor presidente y la señora administradora entregar los documentos que han solicitado.
- La señora Tatiana Tufiño manifiesta que aprueba el PDOT con todas las correcciones realizadas
- El señor Víctor Tufiño expresa voto favorable, pero si pide al señor presidente que se trabaje de la mejor manera cómo al inicio de la gestión todos juntos, pide al abogado David Guzmán que el documento que vaya a enviar a la contraloría les haga llegar a los señores vocales y de igual manera cuando planifica Ecuador vaya a realizar las respectivas correcciones es avisen a los vocales.
- El señor presidente indica que su voto es favorable ya que es una herramienta que se necesita para trabajar de manera institucional, con los aportes que han dado los

**Elaborado por:** Belén Romero

**Revisado por:** Soledad Sosa

**Página 5 de 6**



(02) - 2830 - 866  
(02) - 2830 - 852



www.llanochico.gob.ec  
jpllanochico@hotmail.com



Calle José Rafael Franco  
N3-54 y Luis Arturo Hinojosa



señores vocales, los presidentes barriales y el consejo de planificación se ha podido elaborar un documento que todo está bien conforme.

El abogado David Guzmán felicita a todo el pleno ya que se toma la mejor decisión por aprobar en PDOT por ser una herramienta básica institucional para trabajar por la parroquia.

Se procede a dar lectura a la votación: El Gobierno Parroquial en sesión extraordinaria N 04 el 29 de abril de 2021, resuelve el PDOT aprobado por unanimidad.

Sin más que tratar se da por clausurada la sesión siendo las 12H12 para constancia firman:

Sr. Eladio Parra  
**PRESIDENTE GAD LLANO CHICO**



Ing. Soledad Sosa  
**SECRETARIA/TESORERA**

Abg. Sergio Sotalin  
**VOCAL GAD LLANO CHICO**

Sra. Tatiana Tufiño  
**VOCAL GAD LLANO CHICO**

Sra. Betty Taco  
**VOCAL GAD LLANO CHICO**

Sr. Víctor Tufiño  
**VOCAL GAD LLANO CHICO**

**Elaborado por:** Belén Romero

**Revisado por:** Soledad Sosa

**Página 6 de 6**



(02) - 2830 - 866  
(02) - 2830 - 852



[www.llanochico.gob.ec](http://www.llanochico.gob.ec)  
[jpllanochico@hotmail.com](mailto:jpllanochico@hotmail.com)



Calle José Rafael Franco  
N3-54 y Luis Arturo Hinojosa

## **ACTA DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO.**

En la parroquia de Llano Chico, a los 25 días del mes de febrero del año 2021, en la sala de reuniones del GAD de Llano Chico, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Parroquial de Planificación de Llano Chico, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quorum
- 2.- Nombramiento de Secretario Ad-hoc
- 3.- Debate y aprobación de las "Prioridades Estratégicas de Desarrollo" hacer incluidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Llano Chico (PDOT).
- 4.- Clausura de sesión.

### **Desarrollo del Orden del Día:**

#### **1.- Constatación del quorum.**

Se encuentran presentes los señores: Eladio Parra Presidente de la Junta Parroquial y Presidente del Consejo de Planificación; Tatiana Tufiño Vocal de la Junta Parroquial, representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; Melinton Pullas técnico ad honorem designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y los representantes nombrados en la Asamblea Parroquial señores: William Carvajal, Freddy Oña y Fausto Ramírez.

#### **2.- Nombramiento de Secretario Ad-hoc.**

El señor Eladio Parra Presidente del Consejo de Planificación, mociona que se designe como secretaria ad-hoc a la señora Karina Zurita Funcionaria del GAD de Llano Chico. La moción es apoyada por todos los miembros del Consejo de Planificación.

#### **3.- Debate y aprobación de las "Prioridades Estratégicas de Desarrollo" hacer incluidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Llano Chico (PDOT)**

El Consejo Parroquial de Planificación del GAD de Llano Chico, luego del correspondiente debate y análisis y en cumplimiento a sus funciones, establecidas en el art. 29 del CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS que textualmente señala: " Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente" y en concordancia a lo establecido en Art. 300 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN que dispone.- "Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable

sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente :

**El Consejo Parroquial de Planificación de Llano Chico con los votos favorables de los señores: Eladio Parra, Tatiana Tufiño, William Carvajal, Mellinton Pullas y Fausto Ramirez y un voto en contra del Sr. Freddy Oña RESUELVE: Emitir Resolución Favorable sobre las siguientes Prioridades Estratégicas de Desarrollo hacer incluidos en el documento de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT):**

a) Generar las condiciones necesarias para proteger el Ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia a través de la construcción de entornos urbanos limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza;

b) Gestionar la construcción y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de servicios de salud a la comunidad, gestionando la construcción de un subcentro de salud tipo C. ;

c) Gestionar la dotación de servicios básicos (luz, agua, alcantarillado e internet) a todos los sectores de la parroquia;

d) Implementar acciones para prevenir los riesgos mitigables y no mitigables identificados en la parroquia;

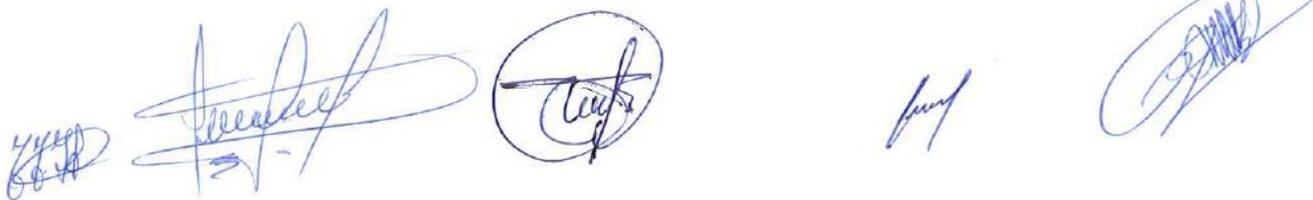
e) Atender a las personas vulnerables y en situación de riesgo identificadas en la parroquia a través de programas de inclusión y equidad social, dentro del marco del desarrollo comunitario;

f) Gestionar la construcción de ambientes seguros, garantizando el derecho de la ciudadanía a vivir en un ambiente sano y protegido;

g) Potenciar el turismo ecológico y religioso comunitario, responsable y sostenible para Llano Chico mediante: 1) La construcción de una ruta ecológica que conecten los barrios de la parroquia y los atractivos naturales para el entretenimiento de visitantes nacionales e internacionales. y 2) La construcción de un corredor turístico a lo largo de la calle 17 de septiembre que inicie en el parque central y culmine en el Santuario de la Virgen del Chaquishcahuayco, sustentados en la investigación municipal que consta en la estampa conmemorativa, suscrita por el alcalde de Quito Mauricio Rodas el dos de febrero del año dos mil diecinueve , la misma que la aceptamos y reconocemos como fundamento de nuestra vinculación histórica a la Virgen del Chaquishcahuayco como patrimonio intangible de la parroquia de Llano Chico;

h) Fomentar y difundir el patrimonio cultural de la parroquia a través de actividades sociales y culturales diseñadas para promover la identidad cultural y la participación ciudadana

i) Iniciar la gestión para la construcción de un coliseo de uso múltiple :



j) Realizar la gestión para mejorar y ampliar el estado del sistema vial ;

k) Implementar y promover mecanismos de participación ciudadana, trabajo comunitario, veedurías e inclusión de los actores sociales de la parroquia en las actividades del GAD.

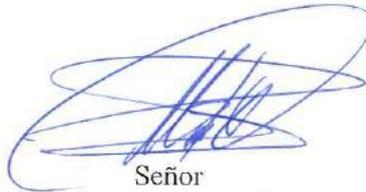
l) Implementar sistemas, mecanismos y programas de capacitación para el cumplimiento de las prioridades estratégicas de desarrollo aprobada.

Dado en la sala de Sesiones del GAD de la parroquia de Llano Chico a los 25 días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno.

Para constancia firman los señores miembros del Consejo Parroquial de Planificación del GAD Parroquial Rural de Llano Chico:



Señor  
**Eladio Parra**



Señor  
**Melinton Pullas**



Señora  
**Tatiana Tufiño**



Señor  
**William Carvajal**



Señor  
**Freddy Oña**



Señor  
**Fausto Ramírez**



**SESION EXTRAORDINARIA No 04**

**29 de abril de 2021**

**Unanimidad**

***“Aprobación del segundo debate de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT de la Parroquia Rural de Llano Chico”***

Que el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé que el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

**Que**, el Art. 226 la Constitución de la República del Ecuador, manda a que *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*.

**Que**, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*.

**Que**, el inciso segundo del artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre otros, las Juntas Parroquiales Rurales;



(02) - 2830 - 866  
(02) - 2830 - 852



www.llanochico.gob.ec  
jpllanochico@hotmail.com



Calle José Rafael Franco  
N3-54 y Luis Arturo Hinojosa



FUNDADA EL 05 DE JULIO DE 1944



**Que**, el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tienen facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, en concordancia con el Art. 8 y Art. 67.a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que le concede facultad de expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias, en materia de su competencias;

**Que**, el Art. 225 numeral 2, de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado, comprenden parte del sector público.

**Que**, el Art. 225 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que además, forman parte del Sector Público los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

**Que**, el Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, determina las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

**Que**, el artículo 64.e del COOTAD, establece como atribución del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, entre otras “e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley”

**Que**, el artículo 65.a del COOTAD, señala como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, entre otras: “a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en





coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”

**Que**, el Art. 67.a) del COOTAD, establece como atribuciones de la junta parroquial rural, entre otras: “a) *Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;*”.

**Que**, el artículo 67.p) del COOTAD, señala como atribución de la junta parroquial rural, entre otras: “p) *Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;*”;

**Que**, el artículo 70.g del COOTAD señala como atribución del Presidente, entre otras: “g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial”

**Que**, el COOTAD regula las modalidades de gestión, planificación, coordinación y participación que se aplican entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la ciudadanía, señalando en su artículo 274 lo siguiente: “...*Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio (...) Los usuarios de los servicios públicos prestados y de las obras ejecutadas por los gobiernos autónomos descentralizados serán corresponsables de su uso, mantenimiento y conservación. Se aplicarán*





*modalidades de gestión que establezcan incentivos y compensaciones adecuadas a la naturaleza de sus fines...”*

Que, el Art. 323 del COOTAD, sobre la aprobación de los actos normativos en los GADS prescribe: “El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos (...) a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y, c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios. Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia...”

**Que**, es necesario dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales y normativas con la finalidad de contar con el Plan de Desarrollo Parroquial de la jurisdicción de Llano Chico, por parte del pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llano Chico vigente hasta el año 2023.

Que, en sesión extraordinaria del Pleno del Gobierno Parroquial Rural de Llano Chico de fecha 29 de abril de 2021 se debatió en segunda instancia el contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Llano Chico.



(02) - 2830 - 866  
(02) - 2830 - 852



[www.llanochico.gob.ec](http://www.llanochico.gob.ec)  
[jjllanochico@hotmail.com](mailto:jjllanochico@hotmail.com)



Calle José Rafael Franco  
N3-54 y Luis Arturo Hinojosa



FUNDADA EL 05 DE JULIO DE 1944



*En uso de sus facultades reglamentarias, EXPIDE la siguiente:*

**RESOLUCIÓN N° 001-PLE-SE-GADPRLLCH-2021 DE APROBACIÓN DEL  
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA  
PARROQUIA DE LLANO CHICO GADPR LLANO CHICO**

**Art. 1.-** Por unanimidad y conforme el artículo 323 del COOTAD aprobar en segundo y definitivo debate el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Llano Chico toda vez que se hayan efectuado las observaciones efectuadas por los miembros del Pleno y con las salvedades expresadas por los miembros del cuerpo legislativo en primer y segundo debate.

**Art. 2.-** Se delega a las Unidades técnicas institucionales que correspondan el ingreso de la información del PDOT de la Parroquia de Llano Chico a las plataformas virtuales que fueren del caso conforme lo determina la Ley.

**Art. 3.-** Publicar el contenido de la presente resolución en el dominio web institucional

*Dado y firmado, en la parroquia de Llano Chico del Distrito Metropolitano de Quito, 29 de abril de 2021.*

Sr. Eladio Parra

**PRESIDENTE GAD LLANO CHICO**



Ing. Soledad Sosa

**SECRETARIA/TESORERA**



(02) - 2830 - 866  
(02) - 2830 - 852



[www.llanochico.gob.ec](http://www.llanochico.gob.ec)  
[jpillanochico@hotmail.com](mailto:jpillanochico@hotmail.com)



Calle José Rafael Franco  
N3-54 y Luis Arturo Hinojosa



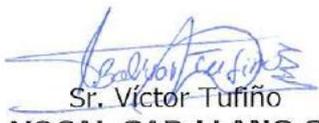
FUNDADA EL 05 DE JULIO DE 1944



  
Abg. Sergio Sotalin  
**VOCAL GAD LLANO CHICO**

  
Sra. Tatiana Tufiño  
**VOCAL GAD LLANO CHICO**

Sra. Betty Taco  
**VOCAL GAD LLANO CHICO**

  
Sr. Víctor Tufiño  
**VOCAL GAD LLANO CHICO**



(02) - 2830 - 866  
(02) - 2830 - 852



[www.llanochico.gob.ec](http://www.llanochico.gob.ec)  
[jpillanochico@hotmail.com](mailto:jpillanochico@hotmail.com)



Calle José Rafael Franco  
N3-54 y Luis Arturo Hinojosa



FUNDADA EL 05 DE JULIO DE 1944



**Razón:** Siento por tal, en competencia de mis funciones como Secretaria –Tesorera del GAD PARROQUIAL LLANO CHICO certifico que la señora Vocal Betty Taco, no participo de la votación y por tal razón no firma esta resolución ya que al recibir una noticia en el transcurso de la reunión, por motivos de fuerza mayor tuvo que retirarse de la misma (fallecimiento de su tío).

Soledad Sosa

SECRETARIA-TESORERA GAD PARROQUIAL LLANO CHICO



(02) - 2830 - 866  
(02) - 2830 - 852



[www.llanochico.gob.ec](http://www.llanochico.gob.ec)  
[jpllanochico@hotmail.com](mailto:jpllanochico@hotmail.com)



Calle José Rafael Franco  
N3-54 y Luis Arturo Hinojosa



FUNDADA EL 05 DE JULIO DE 1944